TOMO 106 Montevideo, Sábado 23 de Enero de 1932 Núm. 7644

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se propone un interés de 6 % para los títulos de Deuda de las Obras Públicas que se detallan

Poder Ejecutivo

Consejo Nacional de Administración

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1931. (*)

A la Asamblea General:

Las respectivas leyes que autorizaron la emisión de Deuda Pública para la ejecución de obras ferroviarias, de saneamiento de edificios universitarios y escolares, así como para la construcción de la carretera de Montevideo a Colonia, fijaron a los títulos de la correspondiente a cada una de dichas obras un interés de 6 % anual, atendiendo a la situación del mercado de valores en aquella oportunidad, en que las deudas similares internas se cotizaban cerca de la par o a la par, tales como los Bonos de Construcción del Palacio Legislativo que en Diciembre de 1928 su precio osciló entre 99 % y 100.20 %.

En la actualidad, como es notorio, la situación ha variado notablemente y la emisión de títulos de deuda con un interés como el fijado, no podrá realizarse sino es con un fuerte quebranto para los intereses del Estado, motivado por la baja cotización de esos valores, lo que, además del perjuicio material que ocasiona, perturba los planes de financiación que se adoptaron al autorizar la ejecución de las obras referidas; es por ello que el Consejo Nacional de Administración considera necesario, en los actuales momentos en que las obras públicas se hallan en plena ejecución y para no detener y entorpecer la prosecución de las mismas, elevar al 6 ½ % la tasa de interés de los títulos respectivos, compensándose, a su juicio, ampliamente la mayor erogación que ha de producirse en el servicio de aquellas deudas con el mejor tipo de colocación a que podrá emitirse, viéndose, por otra parte, facilitada de tal suerte la venta de los títulos correspondientes.

Contribuye asimismo a dificultar la colocación de los diversos títulos de deuda en emisión el límite mínimo de venta fijado por ley, como también el realizarse las operaciones respectivas directamente por el Banco de la República sin registrarlas en nuestra Bolsa de Comercio. Es necesario conceder una mayor libertad al Poder Ejecutivo para la fijación del tipo de venta autorizándolo a fijar el mismo en cada caso de acuerdo con el Banco de la República por ser éste la institución más capacitada para ello, así como obligado a registrar preferentemente en la Bolsa de Comercio las operaciones de venta que se realicen, no sólo para producir la necesaria sensación de agilidad de esos papeles sino también para demostrar la capacidad y volumen de nuestro mercado de valores, que aparece injustamente disminuído por las ventas directas que sin su intervención se han venido realizando.

Respondiendo a esos fundamentos es que el Consejo Nacional de Administración, somete á vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, que declara, desde ya, comprendido entre los que han de tratarse en el actual período de sesiones extraordinarias.

Consultada la Presidencia de la República, manifiesta que no tiene observación que oponer al proyecto de la referencia.

Con tal motivo saluda a la Asamblea General con su mayor consideración.—Por el Consejo: **JUAN P. FABINI.** —JAVIER MENDIVIL. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° A partir de la fecha de promulgación de la presente ley, las nuevas emisiones de títulos de las deudas públicas que se detallan a continuación, gozarán de un interés del 6 y medio por ciento anual pagadero trimestralmente y de una amortización de 1 % acumulativa efectuada semestralmente a la puja o por compra directa en el mercado cuando los títulos se encuentran abajo de la par y por sorteo siempre que se coticen a la par o por arriba de ella:

A) Deuda Carretera a Colonia (ley 19 de Octubre de 1928).
B) Bonos Ferrocarrileros (ley 19 de Octubre de 1928).
C) Deuda Nacional de Saneamiento (leyes 17 de Enero, 26 de Febrero, 17 de Junio de 1919, 8 de Setiembre de 1920 y 16 de Noviembre de 1923 y decretos 16 de Mayo y 10 de Diciembre de 1929.
D) Deuda Nacional de Saneamiento 2.ª serie (ley 20 de Diciembre de 1927).
E) Deuda Edificios Universitarios y Escolares 1927 (leyes 14 y 28 de Octubre de 1926, 9 de Abril y 16 de Octubre de 1928).

Art. 2.° La colocación de las deudas al público estará a cargo del Banco de la República, el que deberá realizar preferentemente las emisiones respectivas con intervención de corredores, cotizando las operaciones que efectúe por tal concepto en la Bolsa de Comercio.

El referido Banco ajustará asimismo la colocación de las citadas deudas en cuanto al monto y oportunidad de las emisiones que realice a las órdenes correspondientes

(*) Llegó a "Diario Oficial" el 21 de Enero.

"Diario Oficial" está con sus índices al día. Los del 4.o trimestre de 1931, salieron así: el Legislativo, en el N.o 7.634; el Ejecutivo, en el N.o 7.641

que le dictará el Consejo Nacional de Administración por intermedio del Ministerio de Hacienda.
El Consejo Nacional de Administración de acuerdo con el Banco fijará en cada caso el tipo mínimo de venta a que podrían realizarse las emisiones respectivas.
Art. 3.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1931

JAVIER MENDIVIL.

2

Resolución. Se otorga licencia a la pensionsta doña María Carlota Requena de Mariscal

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 12 de 1932.—Número 12|932.

Vista la gestión de la pensionista de la Nación señora María Carlota Requena de Mariscal a efecto que se le otorgue licencia por el término de tres meses para residir en la Argentina;
De acuerdo con lo que establece el artículo 4.º, inciso 4.º de la ley de 20 de Agosto de 1931,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar a la pensionista de la Nación señora María Carlota Requena de Mariscal la licencia solicitada por el referido término, con la obligación de justificar mensualmente su existencia ante la respectiva autoridad consular de la República.
En consecuencia, comuníquese a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. Contaduría General de la Nación, expídase copia certificada de esta resolución a favor de la interesada, publíquese y archívese. — Por el Consejo: **FABINI.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

3

Resolución. Se otorga jubilación a don Pedro C. Pereyra

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 12 de 1932.—Número 7103|931.

Vista la gestión del señor Pedro C. Pereyra, de 40 años de edad, a efecto de que de acuerdo con el artículo 18, inciso B) de la ley de 6 de Febrero de 1925, se le otorgue jubilación en virtud de haberse inutilizado en acto directo de servicio el 28 de Julio de 1927 y haber sido declarado cesante de su empleo de operario de las Usinas Eléctricas del Estado el 31 de Mayo de 1931, contando, hasta esa fecha, con 4 años, 7 meses y 15 días de servicios efectivos, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;
De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Pedro C. Pereyra con derecho a disfrutar, una asignación anual de $ 898.56.
Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.
Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **FABINI.** —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

4

Resolución. Se otorga jubilación a don Segundo Roque Lozano

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 12 de 1932.—Número 6570|931.

Vista la gestión del señor Segundo Roque Lozano, de 69 años de edad, a efecto de que se le otorgue jubilación, en virtud de encontrarse enfermo e imposibilitado físicamente para continuar en el ejercicio de su empleo del Concejo de Adminitración Departamental de Soriano, contando con 25 años, 10 meses y 13 días de servicios efectivos, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes, según foja acompañada;
De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Segundo Roque Lozano con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 453.15.
Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.
Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

5

Resolución. Niega jubilación a don Orfelio Iparraguirre

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 12 de 1932.—Número 5940|931

Vista la gestión del señor Orfelio Iparraguirre a efecto de que de acuerdo con el artículo 19 de la ley de 6 de Febrero de 1925, se le otorgue jubilación con arreglo a los servicios prestados desde el 29 de Junio de 1911 hasta Febrero de 1930, como Agente de Correos de la Estación Tres Arboles;
Resultando: Que según informa la Administración General de Correos y Telégrafos a fojas 3 vuelta de estos antecedentes, el peticionario fué declarado cesante por haber hecho abandono de su puesto, ausentándose de la localidad;
Considerando: 1.º Que el artículo 1.º de la ley vigente ampara a los funcionarios que han cesado por exoneración pero no a los que hacen abandono del mismo;
2.º Que por tal circunstancia, el recurrente carece del derecho a gozar de los beneficios de la jubilación que gestiona;
De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Declarar que no procede acceder a lo solicitado y pase este expediente a la Caja Civil para su archivo.
Publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Resolución. Se amplían disposiciones relativas a la distribución de trabajo en obras públicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 15 de 1932.

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Amplíase el decreto de fecha 24 de Diciembre último, reglamentario de la ley de 23 de Octubre de 1931 relativo a la distribución del trabajo en las obras públicas con el siguiente artículo aditivo:
Artículo aditivo. Cuando el integrante de una Comisión Departamental de Trabajo quiera tomarse una licencia será reemplazado con idénticos derechos por la persona que él mismo indique por escrito a la Comisión".
Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** —V. BENAVIDES.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

DOCUMENTOS EN SELLADO Y TIMBRES

En los documentos sujetos a timbres o papel sellado, debe expresarse la fecha y paraje de otorgamiento. Sin ese requisito, no pueden admitirse en ninguna oficina pública.

Todo documento sujeto a timbre, puede formularse en papel sellado; en cambio, los documentos que deben extenderse en papel sellado, no pueden suplantarse con timbres.

CONSEJO N. DE ADMINISTRACIÓN

Sesión del día 14 de Enero de 1932

(Versión oficiosa de la Secretaría)

Bajo la Presidencia del ingeniero don Juan P. Fabini, se reunió hoy, el Consejo Nacional de Administración, con asistencia de los señores Consejeros: Berreta, García Morales, Brum, Lussich, Caviglia, Martínez, Cortinas y Sorín, actuando el señor Secretario don Manuel V. Rodríguez y el Prosecretario don Leonardo Secades y Caces.

Iniciada la sesión se dió cuenta de los siguientes,

Asuntos entrados

"La Presidencia de la República hace saber que, por decreto de fecha 13 del corriente, designó al señor Ministro del Interior, doctor Francisco Ghigliani, para integrar, en carácter de Representante de esa rama del Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional de Fomento de la Producción, creada por decreto del Consejo Nacional de fecha 10 de Diciembre último.

—Al Ministerio de Industrias.

"José Taborda, encargado del pozo semisurgente de la estación Queguay, reclama del nombramiento del señor José Mazzoni para desempeñar el cargo de Cobrador de la Oficina de Saneamiento de Paysandú."

—Al Ministerio de Obras Públicas.

Correspondiendo celebrar acuerdo de Industrias, fué recibido en primer término el titular de ese Ministerio, doctor Edmundo Castillo.

El señor Consejero doctor Brum, refiriéndose a la desocupación provocada por la paralización de las obras públicas, medida correlativa a la depreciación experimentada por la deuda destinada a la ejecución de aquéllas, — paralización que muy especialmente afecta a la clase trabajadora de todo el país, — expresa la conveniencia en que los Ministros del Consejo concurran al Parlamento a gestionar la pronta sanción del proyecto de ley que le fué remitido, por el cual se eleva el interés de las deudas de la referencia, lo que una vez conseguido haría experimentar de inmediato una mejor cotización de los títulos, con cuyo arbitrio se estaría en condiciones de reanudar de inmediato, con toda regularidad, las obras detenidas e iniciar obras ya dispuestas, poniéndose así remedio a la crítica situación creada.

Se aprobaron los asuntos de la relación.

Se consideró el proyecto de decreto reglamentario de la ley de 22 de Octubre de 1931, sobre implantación de la semana inglesa, formulado por el señor Ministro de Industrias y dado a publicidad, por resolución del Consejo en la semana anterior, con el objeto de que los interesados pudieran exponer las observaciones que juzgaran convenientes. Dicha reglamentación quedó aprobada con excepción del apartado 2.o del artículo 1.o que venía redactado en la siguiente forma: "En los establecimientos cuyas actividades sean industriales y comerciales, regirá para el personal correspondiente a estas últimas, el descanso de 36 horas consecutivas". Dicho párrafo dió motivo a un cambio general de ideas, decidiéndose finalmente aceptar una proposición del doctor García Morales para estudiar con más detenimiento, esa parte de la reglamentación concerniente a los establecimientos industriales, que a la vez tienen ramo comercial, como forzosa consecuencia de la actividad industrial a que se dedican.

El señor Consejero Brum manifestó que propietarios de comercio de flores habían presentado un escrito pidiendo se les incluyera entre los establecimientos con obligatoriedad del descanso semanal de 36 horas consecutivas, y se accedió a lo solicitado, a propuesta del referido señor Consejero, a cuyo efecto se modificó el numeral 17 del artículo 4.o que los incluía entre los establecimientos comerciales exceptuados.

Además, los Consejeros señores Cortinas, Berreta y otros dieron cuenta de diversas observaciones que les han hecho llegar directamente, a su conocimiento, comerciantes a quienes afectan las disposiciones adoptadas y también quejas justificadas sobre posibles competencias, que esta reglamentación no podrá subsanar a juicio de los interesados. A ese respecto, quedó resuelto que el Consejo Nacional introducirá las modificaciones sucesivas que la práctica aconseje, para ir al perfeccionamiento de esta reglamentación.

Dió cuenta el Ministro de la nota elevada por el Consejo de Correos consultando al Consejo Nacional sobre las normas que regirán para los nombramientos y ascensos de su personal y expresando que en su opinión la ley que reorganiza los entes autónomos, en su artículo 7.o modifica el anterior régimen y los autoriza a efectuar las designaciones de todo el personal, cualquiera sea la dotación de los cargos. El Consejero doctor Brum expresó su discrepancia con el temperamento expuesto, haciendo el distingo entre aquellos entes autónomos industriales, que cuentan con recursos propios para sostener sus presupuestos y los que, como el caso ocurrente, reciben el aporte del erario público para su sostenimiento. Agregó que era conveniente mantener el régimen actual con la supervigilancia beneficiosa en los nombramientos, para contralorear el debido cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de designaciones, mientras el legislador no se pronuncie sobre el particular.

Así quedó resuelto, conviniéndose, de acuerdo con el señor Ministro, en recabar oportunamente interpretación legislativa al respecto.

Se consideró también una nota del Juzgado de Segunda Instancia de Conciliación y Arbitraje para el arrendamiento de predios rurales, pidiendo que se gestione del Cuerpo Legislativo la interpretación o modificación del artículo 4.o de la ley de 17 de Julio de 1931 que instituyó dichos Jurados, en el sentido de que se conceda el derecho de apelación en segunda instancia en todos los casos en que alguna de las partes no aceptara el fallo de los Jurados Departamentales.

El señor Ministro propuso que se dictara el siguiente decreto ampliando el de 23 de Julio, reglamentario de dicha ley: "Artículo 1.o Los arrendatarios podrán apelar en todos los casos de los fallos de los Jurados Departamentales, cualquiera sea el porcentaje de la rebaja dispuesta por éstos".

El señor Ministro fundó circunstanciadamente su proposición, expresando que la limitación del derecho de apelación a que se refiere el artículo 4.o se basa en el criterio de que las rebajas a que dicho artículo se refiere son las mínimas y dicha supresión obedece al propósito de evitar a los arrendatarios los gastos e inconvenientes de tener que litigar en segunda instancia en la Capital, lo que en el mejor de los casos le insumiría las ventajas que pudieran obtener en el segundo juicio.

Agregó que sería ilógico conceder al arrendatario el derecho de apelación contra los fallos de primera instancia cuando la rebaja concedida fuera de más del 10, 15 o 20 o|o y, en cambio, no se le permitiera ejercer ese derecho cuando ellas se limitaran a esos porcentajes o fueran menores.

En consecuencia sostuvo el doctor Castillo que la limitación a que se refiere el artículo 4.o sólo pueda alcanzar al arrendador.

El señor Consejero Sorín dijo que compartía los fundamentos expuestos por el señor Ministro y que no produciría ningún perjuicio se dictara el decreto en discusión. Por el contrario, con él se evitarían muchas molestias. Agregó que el Consejo fué promotor de la ley y puede, en la reglamentación de la misma, prever los casos que puedan presentarse.

Señaló también las anomalías que ofrecen las disposiciones de la ley, manifestando finalmente que votaría la proposición ministerial.

El Consejero Martínez cree que el Consejo Nacional no debe pronunciarse, puesto que sólo se le ha pedido gestionase un pronunciamiento legislativo. Este parecer fué apoyado por el doctor García Morales.

El señor Cortinas dijo que no compartía las razones aducidas por el señor Ministro, expresando que el artículo 4.o estatuye textualmente que "será inapelable el fallo que reduzca el precio de arrendamiento hasta la proporción del 10 o|o con respecto a la renta fijada en el contrato, si el fallo ha sido votado por tres miembros; del 15 o|o cuando es dictado por 4 miembros y del 20 o|o cuando es por unanimidad".

No puede admitirse—agregó el señor Cortinas—que por vía de reglamento y aún invocándose las manifestaciones hechas en el Cuerpo Legislativo por los señores Representantes que intervinieron en la discusión parlamentaria, se pretenda desvirtuar el precepto legal tan claramente establecido, haciéndose apelables decisiones de los Jurados Departamentales que aquél declara no apelables.

Los doctores Lussich y García Morales compartieron esta opinión.

Finalmente el señor Ministro propuso se aplazara hasta un acuerdo próximo la consideración del asunto, con objeto de repartir mayores antecedentes y así quedó decidido, habiendo manifestado previamente el señor Presidente Fabini y el señor Consejero Brum que estaban dispuestos a acompañar la proposición ministerial.

El doctor Brum expresó que, según sus noticias, en algunos Departamentos no se reunen los Jurados Avialuadores y existen arrendatarios amenazados de ejecución por cuanto el depósito del 70 o|o del monto de la renta que establece la ley cuando se haya reclamado rebaja, no alcanza en dichos casos a cubrir las obligaciones contraídas por los arrendatarios con las instituciones oficiales o privadas que le han facilitado los predios que ocupan.

Propuso el doctor Brum se solicite de los Consejos Departamentales sustituyan a los miembros que hayan designado para integrar esos organismos y que no concurran al desempeño de sus cometidos, como en el caso del Salto, que concretamente citó.

Se resolvió de conformidad.

Se dictó un decreto integrando la Comisión designada por el de fecha 10 de Diciembre próximo pasado con el cometido de realizar una intensa y racional campaña para la mejor organización de

los métodos de producción con un miembro o un delegado de los Directorios de cada una de las siguientes instituciones: Banco de la República, Banco Hipotecario y Ente Industrial del Estado.

Se prorrogó por dos meses, el primero de ellos con goce de sueldo y el segundo sin sueldo, la licencia de que viene haciendo uso el Administrador de "Diario Oficial", señor Manuel Rombys, prolongándose por igual tiempo la comisión confiada al Contador don Vicente Del Plato y la autorización para utilizar los servicios de un Contador conferida por resolución del 14 de Mayo próximo pasado.

Fué integrada la Comisión Nacional de Defensa de la Producción con el Consejero Ismael Cortinas, quien reemplazará al igualmente Consejero Alfredo García Morales que se excusó de seguir actuando en virtud de tener que desempeñar varias otras Comisiones especiales del Consejo.

El Ministro propuso que se autorizara a la Sociedad Fomento de Canelones para invertir en gastos de organización hasta el 50 o|o del subsidio de $ 5.000 que por resolución del 25 de Junio último fué acordado para una exposición de productos de granja, debiendo destinarse en premios en dinero el 50 o|o restante.

El señor Lussich propuso que se destinara $ 3.500 para premios y $ 1.500 para gastos. A su vez, el señor Berreta puso de manifiesto que los gastos de esa clase de torneos siempre eran importantes en virtud de los diversos concursos y otras actividades igualmente estimulantes que desarrolla la Comisión Organizadora, por lo cual cree que debía mantenerse la proposición del Ministro.

Finalmente se resolvió autorizar la cantidad de $ 5.000, de los cuales el 40 o|o se invertirían en gastos, como lo propuso el señor Fabini.

Se dejó sin efecto el traslado dispuesto en el día anterior del Auxiliar del Museo Histórico, doctor R. Agarbado Torres, debiendo ser tratado de nuevo este asunto en un acuerdo próximo.

Fué nombrado Jefe del Taller de Litografía de la Imprenta Nacional el señor Valentín De Giorgi, autorizándose igualmente a la misma Imprenta para aumentar en $ 40.00 mensuales la dotación que percibe el señor Rodolfo Schwedt en su carácter de Tipógrafo de la misma. Ambos obreros se distribuirán por igual las tareas de la dirección de esa Sección de la Imprenta Nacional, gozando de iguales atribuciones y de idéntica remuneración.

El Consejero García Morales propuso que se contemplara la situación de los empleados de las fábricas de alcoholes que quedan cesantes por haberse clausurado en virtud del monopolio de que se ha hecho cargo el Estado, recomendando al nuevo ente industrial que utilice los servicios de esas personas.

Esta proposición fué compartida por los demás Consejeros y transmitida al Ministerio respectivo.

El Consejero Berreta entregó al Ministro un interesante trabajo del agricultor de Canelones, señor César Mazzini, que hace atinadas observaciones sobre la distribución de semillas de trigo de acuerdo con las condiciones de las distintas zonas del Departamento.

El Consejero Berreta expresa que vuelve a reiterar su pedido de instalación de graneros en Ombúes de Lavalle, zona de gran producción cerealera y en otro en la ciudad de Paysandú.

El mismo señor Consejero dijo que quiere llamar la atención del señor Ministro acerca de la conveniencia en que dicten medidas de protección para la industria carrocera, gravando los coches que entren carrozas al país, a objeto de obtener la entrada de chassis solamente. En esta industria tendrían ocupación aproximadamente cuatro mil obreros con remuneraciones especiales.

Entre estos obreros estarían entre otros los carroceros, fraguadores, chapistas, tapiceros, soldadores a la autógena, instaladores, pintores, etc.

Las curtiembres proveerían de cueros. Los almacenes de hierros, barracas de maderas, almacenes de pintura, etc.

Pide al señor Ministro el señor Berreta que se estudie una protección más acentuada para la industria referida.

Concluído el acuerdo de Industrias fué recibido el titular de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez.

Como estaba previsto en la orden del día entró a Sala el señor Ministro de Hacienda doctor Eduardo Acevedo Alvarez para considerar el pedido formulado por la Comisión investigadora del Senado sobre alejamiento de sus cargos de la siguientes funcionarios: Director General de Aduana, Subdirector Adjunto, Jefes de las dos Visturías Central y Exterior, como asimismo la del Inspector General de Resguardos que por nota separada acaba de solicitar la misma Comisión precitada.

El señor Ministro hizo una larga exposición previa analizando detalladamente los decretos dictados el año 1927 cuyo incumplimiento ha motivado la intervención de la Cámara de Senadores y nombramiento de la Comisión investigadora y relató todos los trámites que se dieron a las observaciones formuladas en tiempo oportuno por la Dirección General de Aduanas haciendo notar su impracticabilidad. Terminó manifestando el Ministro que a su juicio las dificultades enumeradas no son insolubles y que los precitados decretos podrían ser objeto de breves modificaciones para hacer viable su efectividad. Después de una larga deliberación en que tomaron parte casi todos los señores Consejeros, se convino en que el señor Ministro propondrá en breve término las nuevas fórmulas a que han de ajustarse las operaciones de Aduana en cuanto rezan con las mencionadas disposiciones.

En lo que se refiere al alejamiento de los funcionarios el señor Ministro dijo haber cambiado ideas con la Comisión investigadora a la que dió su opinión favorable, claro está que sin que ello importe prejuzgar sobre la conducta de aquéllos, si bien conceptúa conveniente la medida si la Comisión entiende necesario dicho requisito para investigar mejor. Puso de manifiesto la dificultad de raemplazar a esos Jefes en estos momentos críticos para la percepción de las rentas y agregó que parecía existir ambiente para la designación por parte del Consejo, de una Comisión provisional y honoraria que se haría cargo de la repartición aduanera interín durase la investigación. El Consejero Caviglia pidió se aclarase expresamente que este alejamiento de los Directores y Jefes no tenía carácter de suspensión criterio que fué unánimemente compartido.

Por su parte el señor Consejero Cortinas dijo que había cambiado ideas con sus compañeros del sector de la minoría sobre la solución momentánea de designar la Comisión de que habló el señor Ministro y que se le hicieron algunas observaciones muy atendibles por tratarse de una tarea que en la práctica será pesada dada la índole de la Aduana, organismo que requiere atención continua y una labor tan intensa como minuciosa.

Además, tratándose de funciones honorarias, no podría exigirse a las personas nombradas tal cúmulo de sacrificios. El señor Consejero Martínez (don Victoriano) compartió esas observaciones, que amplió convenientemente y sugirió la idea de encargar de la Dirección a una persona que la asumiese con carácter permanente y tuviese reconocida capacidad. En consecuencia, propuso recayese dicha comisión en el señor Ricardo Cosio, miembro del Directorio del Banco de la República y ex Ministro de Hacienda, versado especialmente en cuestiones aduaneras y sin perjuicio de que si el Consejo lo deseara, se nombrara también la Comisión honoraria.

El doctor Brum insinuó que para esa Comisión podrían designarse funcionarios públicos de reparticiones afines, los que en ese caso no ejercerían en sus oficinas, mientras durase su eventual cometido.

El Consejero García Morales se mostró partidario de que por un breve plazo se encargase de la Aduana al señor Ministro pues no tiene ahora el inconveniente que expuso en la sesión anterior para acompañar el alejamiento solicitado.

Agregó el doctor García Morales, en nombre de los Consejeros nacionalistas: Nos interesa exteriorizar la decisión con que hemos prestado siempre nuestro concurso al mayor éxito de las investigaciones aduaneras, recordando que fué, precisamente, a proposición del Consejero que habla que el Consejo resolvió, con fecha 3 de Noviembre pasado, extender a todos los organismos aduaneros y portuarios la investigación provocada por los sucesos ocurridos en el depósito número 8, y, a su indicación, también, que se continuaran utilizando los servicios del Comisario de la Policía de Investigaciones, señor Pardeiro, el que ha puesto a la Comisión administrativa investigadora sobre pistas importantísimas que permitirán esclarecer muchos de los abusos, fraudes y latrocinios cometidos en aquellos importantes departamentos de la administración financiera.

Es de extrañar poderosamente, y no puede silenciarse al respecto la crítica al Ministerio de Hacienda, que no se haya dado cuenta circunstanciada y oportuna al Consejo, del estado de las pesquisas realizadas por su mandato y del buen éxito que iban alcanzando, hasta el punto de que su conocimiento haya podido llegar antes a los Senadores que al propio Consejo, el que puede aparecer así ante la opinión pública como secundando sólo una acción cuya iniciativa fué suya.

En cuanto al alejamiento de los cinco altos funcionarios que pide la Comisión parlamentaria que entra a coadyuvar a la investigación, no puede ser negado dados los términos en que se plantea el pedido y estableciendo como queda que ese alejamiento no importa prejuzgamiento sobre la conducta de dichos funcionarios. Creemos, sin embargo, que debe quedar perfectamente establecido que ese alejamiento provisorio, reclamado con el sólo objeto de facilitar todo lo más posible

la marcha de las investigaciones, terminará automáticamente, tan pronto como la Comisión que lo pide haga saber que el estado de las pesquisas no exige que tal alejamiento continúe.

A propósito de las manifestaciones precedentes, el señor Ministro y el Subsecretario doctor Blanco Acevedo expresaron que el señor instructor del sumario de la Inspección de Hacienda, doctor Mourigán que viene actuando desde el principio en la Comisión Investigadora Administrativa, había informado a diario al Ministerio del desarrollo de la misma y que según las manifestaciones reiteradas de dicho funcionario no se había podido establecer nada concreto en materia que importase la comisión de delitos.

En cuanto a determinadas operaciones en la que se hace hincapié como de índole fundamental y únicas que han podido ser motivo de especial contralor, expusieron que se han solicitado las documentaciones correspondientes a la Aduana de procedencia, las que todavía no han llegado, si bien se han enviado funcionarios para verificar una revisión en los libros.

De manera que la investigación administrativa prosigue y el Consejo seráa informado de las novedades que ocurran.

El señor Consejero Cortinas se refirió en este punto a los hechos irregulares que vienen ocurriendo y en que son parte activa los propios investigadores que en vez de dar cuenta de las novedades sumariales al Poder Ejecutivo, de quien dependen se dirigen por cuenta propia a otros poderes, lo que puede motivar una propagando desfavorable para los procederes del Consejo que, debido a ello pudiera ser tildado de innocuidad, pues según aseguran ciertos círculos parecen estar probados gravísimos cargos de los que ni el señor Ministro ni el Consejo tienen hasta ahora conocimiento.

El señor Presidente Fabini corroboró las manifestaciones del señor Ministro declarando que en todo momento ha estado al habla con dicho Secretario de Estado, quien le impuso detalladamente de todas las novedades.

Finalmente, el señor García Morales hizo algunas manifestaciones referentes a denuncias contra la Inspección del Resguardo de las que tomó nota el señor Ministro para los fines consiguientes.

Terminada esta incidencia del debate, seuniformaron opiniones en el sentido de designar un Director General interino y un Subdirector de Aduanas, toda vez que los Jefes de División cuyo alejamiento se solicita tienen segundos Jefes que los reemplacen.

El señor Consejero Brum manifestó que no era posible encargar al señor Ministro de Hacienda por el recargo excesivo de tareas que pesan sobre él, criterio que predominó y el señor Consejero Lussich en vista de ello indicó la solución de encargar al señor Consejero Sorín de la Dirección General a quien podría acompañar el Subsecretario doctor Blanco Acevedo en carácter de Subdirector Adjunto lo que tuvo ambiente favorable y unánime, pero como el doctor Sorín declinara el ofrecimiento agradeciéndolo a los colegas el señor Consejero Martínez expresó que no aceptando el doctor Sorín insistía en la proposición que había formulado antes para que se designase al señor Ricardo Cosio, pues tenía informes de que aceptaría el cometido.

Esta proposición fué aceptada, encargándose el señor Ministro de formular el ofrecimiento del caso.

Acto seguido se designó con el mismo carácter interino para el cargo de Director Adjunto al Jefe de la División Contaduría don José Fort.

Asimismo se resolvió dictar un decreto disponiendo el alejamiento de sus funciones del Director General de Aduanas, señor Eduardo Vázquez, del Subdirector Adjunto don Felipe M. Aguiar, del Jefe de la División Vistuaría Central don Manuel Solsona y Flores del Jefe de la Vistuaría Exterior don Francisco Arena, del Jefe de la División Resguardo, don Begnino M. García, solicitado por la Comisión investigadora del Senado, como asimismo por providencia del Consejo del Inspector de Receptorías señor Arturo L. Deméminez.

Se resolvió igualmente que el señor Ministro disponga el traslado a la Capital del Receptor de Aduanas de Colonia señor Vicente García, en las condiciones que prescriben la ley del Presupuesto General de Gastos en el artículo concerniente al traslado de funcionarios.

Al mismo tiempo se autorizó al señor Ministro como es de práctica para utilizar en los servicios qué considere oportunos y dentro de las funciones concernientes a sus categorías a los funcionarios cuyo alejamiento queda dispuesto.

Siendo la hora 13 y 15 minutos se levantó la sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Relación de los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración en acuerdo con su Ministro de Instrucción Pública el día miércoles 20 de Enero de 1932.

1—Se concede autorización al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores para tomar del rubro "Rentas" del radio urbano de Malvín la cantidad de $ 19.02 destinada a complemento del sueldo del Maestro de instrucción primaria del referido establecimiento.

2—Mandan pasar a Contaduría los antecedentes relacionados con las obligaciones que quedaron pendientes a la clausura del ejercicio 1929|930 la suma de $ 93.16 adeudada por el Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales a la Proveeduría General de Muebles y Utiles.

3—Autorízase a la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública para incluir en el primer presupuesto que envíe a la Contaduría General para su liquidación la suma de $ 15.00 para atender las diferencias en el pago del alquiler del edificio que ocupa el Archivo Electoral del referido Ministerio.

4—Se concede al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores a disponer de las sumas de $ 10.577.80 y de pesos 12.011.87 para atender gastos extrapresupuesto durante el trimestre Octubre-Diciembre próximo pasado, en la fábrica de Calzado y Canteras de la Unión y Carcel Penitenciaría.

5—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos por $ 180.00 al señor Gastón Bialade.

8—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos por $ 270.63 a la señorita Elena Koncke.

7—Autorízase a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para abonar al contratista señor Lesei Viera la suma $ 277.00 por trabajos realizados en el edificio de la escuela rural número 34 de Rosario y Colla, Departamento de Colonia.

8—Relación de pasajes y fletes correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado.

9—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos por $ 294.81 al señor Luis Alberto Borche.

10—Concédese al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores a disponer de proventos de la Colonia Educacional de Varones la suma de $ 5.953.91 para atender gastos extrapresupuesto correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre próximo pasado.

11—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos por $ 303.75 a la señorita Ercilia Carbonell y Migal.

12—Concédese a la Escuela de Veterinaria apra disponer de sus "Proventos" la suma de $ 1.050.00 para pago de gastos extrapresupuesto durante el trimestre Octubre-Diciembre próximo pasado.

13—Autorízase a la Dirección General del Registro del Estado Civil paar invertir con cargo a sus "Proventos" la suma de $ 5.176.00 en los gastos correspondientes al corriente trimestre.

14—Concédese a doña Sofía Cambiaso la jubilación escolar con opción a una asignación de $ 1.110.00 anuales.

15—No se accede al pedido de aumento del 20 o|o sobre el valor de la propuesta que solicitan los señores Scanavino, Arijón y Cía. para las reparaciones a practicarse en la finca que funciona la Escuela España y el Instituto Normal de Varones.

16—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos por $ 197.00 al señor Elbio Silva Arias.

17—Declárase que en su oportunidad se dispondrá la entrada libre de derechos aduaneros de los objetos de arte, libros, etc., para la Exposición de Arte en Montevideo.

18—Autorízase a la Dirección del Archivo General de la Nación para invertir con cargo a sus proventos la suma de $ 2.175.00 en los gastos correspondientes a los meses de Octubre-Diciembre próximo pasado.

19—Se manda en comisión de servicio por el término de seis meses al Museo Nacional de Bellas Artes a la señorita María Elena Roubaud, Oficial de Secretaría del Registro del Estado Civil.

20—Nómbrase Vigilante 1.o de la Cárcel Preventiva y Correccional al Vigilante Central don Juan de Marco; Vigilantes Centrales, a los Vigilantes 2.os don Esteban Cocchi y don Eusebio García; Vigilante 2.o, al Guardián don Tolentino Guillén; Guardianes a los Auxiliares don Próspero Ferrada, don Rafael J. Sánchez y don Juan José Mederos; Auxiliares de Guardián, a los suplentes don José Fernández Moreira, don Oscar Lanzani y don José Gervasio Artigas.

21—Desígnase a don José Luis Zinno, para desempeñar en el Liceo Departamental de Paysandú el cargo de Portero.

22—Desígnase a don Siderico L. Ceruzzi, para el cargo de Portero en la Fiscalía de Corte.

23—Concédese al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores para tomar del superávit producido en los rubros "Subvención al Asilo Buen Pastor", "Alimentación" y "Vestuario", del ejercicio 1930-931 la suma de $ 1.812.81, destinada a cancelar el déficit producido durante el ejercicio vencido en los rubros "Consumo de agua", "Conservación de edificio", "Alumbrado", etc.

24—Mensaje a la Asamblea General comunicando haberse autorizado al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores para invertir el superávit de algunos rubros para cancelar el déficit producido en los de "Consumo de aguas", "Conservación de edificios", "Alumbrado", etc. del ejercicio pasado.

25—Nómbrase a don José María Bar-

the para desempeñar en la Escuela de Veterinaria el cargo de Contador.

26—Nómbrase a don Pedro Abuchalaga para desempeñar en la Escuela de Veterinaria el cargo de Tesorero.

27-28—Se autoriza a la Universidad para distribuir proporcionalmente entre los Ayudantes de clase de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria la suma de $ 8.951.26, a cuenta de lo que se les adeuda correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

TRAMITE

Día 21 de Enero de 1932

—A la Inspección de Minas e Industrias — Pasan a informe las solicitudes números 17 y 18 de los señores Bocage, Bujalance y Cía. sobre franquicias aduaneras.

—A la Contaduría General de la Nación — Pasa una nota de la Dirección de Inmigración e Inspección de Colonias dando cuenta que entregó al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal la cantidad de $ 100.00, importe de una multa impuesta al Capitán del vapor "Highland Princess".

—A la Policía Sanitaria de los Animales — Pasa despachada favorablemente la solicitud de licencia formulada por el doctor León César Aragunde.

—Al Ministerio de Hacienda — Pasa la solicitud número 3 de los señores Enrique G. Revello y Cía. sobre franquicias aduaneras.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Pasa a informe la solicitud número 40 de la Sociedad Anónima Siemens Baunnion Siemens Schuckert sobre franquicias aduaneras.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Pasa un escrito del señor Pedro Indart Denis, en representación del señor A. J. Van Haaren pidiendo autorización para utilizar los servicios del martinete flotante "Francisca Van Haaren de Daniels", de bandera argentina, en la construcción de un muelle en colonia Concordia.

—Al Ministerio de Hacienda — Pasa la solicitud número 375 del Frigorífico Anglo del Uruguay sobre franquicias aduaneras.

—A la Oficina Nacional del Trabajo —Pasa despachada favorablemente la solicitud de licencia formulada por el señor Julio E. Meneses Horne.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Pasa a informe la solicitud número 3 de los señores Pedro Sassi y Cía. sobre franquicias de aduanas.

—A la Contaduría General de la Nación — Pasa para su liquidación cuenta del Ferrocarril Central del Uruguay que le adeuda la Policía Sanitaria de los Animales por Noviembre próximo pasado.

—Al Ministerio de Hacienda — Pasa la solicitud número 9 de la Molinería y Panificadora del Uruguay (S. A.) sobre franquicias aduaneras.

—Al Instituto de Geología y Perforaciones — Pasa despachada favorablemente la solicitud de licencia formulada por el señor Américo Maggiolo.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Pasa a informe la solicitud número 13 de la Compañía General de Obras Públicas sobre franquicias aduaneras.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Pasa a informe la solicitud número 27 de los señores Herrán, Decia y Muller sobre franquicias aduaneras.

—Al Ministerio de Hacienda — Pasa la solicitud número 199 de la Compañía Swift de Montevideo sobre franquicias aduaneras.

—A la Dirección de Agronomía — Pasa despachada favorablemente la solicitud de licencia formulada por la señora Ventura F. de Surroca.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Pasa a informe la solicitud número 21 de la Compañía del Gas sobre franquicias aduaneras.

—A la Contaduría General de la Nación — Pasan los antecedentes relacionados con el pedido de acumulación de sueldos formulada por el señor Julio Rivero.

—Al Ministerio de Hacienda — Pasa la solicitud número 5 de los señores Decia y Cía. sobre franquicias aduaneras.

—A la Oficina Nacional del Trabajo —Pasa despachada favorablemente la solicitud de licencia formulada por el señor Luciano Desimone.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Pasa a informe la solicitud número 11 del señor Víctor De Angeli sobre franquicias aduaneras.

—A la Policía Sanitaria de los Animales — Pasa a informe un escrito de la Compañía Swift de Montevideo pidiendo no se exija la visación consular en los certificados veterinarios brasileños con que vienen los cueros salados que esa Compañía importa con procedencia de su establecimiento de Rosario (Brasil).

—Al Ministerio de Hacienda — Pasa la solicitud número 28 de los señores Herrán, Decia y Muller sobre franquicias aduaneras.

—A la Dirección de Agronomía — Pasa despachada favorablemente la solicitud de licencia formulada por la señorita Angela Gómez Díaz.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Pasa a informe la solicitud número 1 del señor Julio Ruy sobre franquicias aduaneras.

—A la Contaduría General de la Nación — Pasan a informe los antecedentes relacionados con la garantía del señor Nicolás P. Pagant a favor del periódico "Principios", de Artigas, por sus cuentas de porte pago.

—Al Ministerio de Hacienda — Pasa la solicitud número 2 de los señores Carrara, Diana y Cía. sobre franquicias aduaneras.

—A la Policía Sanitaria de los Animales — Pasa despachada favorablemente la solicitud de licencia del señor Manuel Trigo.

—A la Inspeción de Minas e Industrias — Pasa a informe la solicitud número 1 de los señores F. Greco y Cía. sobre franquicias de aduanas.

La Secretaría.

INFORMACIONES OFICIALES

Relación de matrimonios en campaña de acuerdo con las comunicaciones enviadas por los Juzgados correspondientes. Agosto de 1931.

Canelones

4.a Sección — Teodoro Bonifacio de Armas, oriental, soltero, con Gabriela Reyes, oriental, soltera.

Francisco Luis Grignolo, oriental, soltero, con Natividad Nacelli, oriental, soltera.

Calixto Domingo Guerrero, oriental, soltero, con María Elena Rodríguez, oriental, soltera.

Pablo Martínez, oriental, soltero, con María Ester Viñoly, oriental, soltera.

Adrián Martínez, español, viudo, con María Ferreira, oriental, soltera.

Armando Acosta, oriental, soltero, con Francisca Elba Calero, oriental, soltera.

Emilio Rodríguez, español, soltero, con María Elena Saraceno, oriental, soltera.

Floro Ramón Penedo, oriental, soltero, con Antonia María Landó, oriental, soltera.

Venancio Félix Moreira, oriental, soltero, con Elia Isabel Gallo, oriental, soltera.

Gregorio Bentancor, oriental, soltero, con Orfilia Magdalena Olivar, oriental, soltera.

Pedro García, oriental, soltero, con María Rosa Scalabrini, oriental, soltera.

Felipe Eugenio Correa, oriental, soltero, con María Esther Sierra, oriental, soltera.

13.a Sección — Rogelio Torres, oriental, soltero, con Oliva García, oriental, soltera.

Pascual Patroni, oriental, soltero, con Isabel Z. Bermúdez, oriental, soltera.

Marcos Fazzi, oriental, soltero, con Eustaquia Pasarisa, oriental, soltera.

Antonio Sosa con Juana María Rodríguez.

Francisco Felipe Guebara con Primitiva Sención.

Cerro Largo

1.a Sección—Secundino Barboza, oriental, con Orifilia Rodríguez, oriental.

Lino Elías Malo, oriental, con Conegunda Amaral, oriental.

Enrique Harretche Echave, oriental, soltero, con María Amelia Urrutia Dutra, oriental, soltera.

Orsinio Amaral, oriental, soltero, con María Abreu, oriental, soltera.

Pedro Lavecchia, oriental, soltero, con Pura Burgos, oriental, soltera.

Pedro Mombrigade, oriental, soltero, con Ramona Eufrasia Anana, oriental, soltera.

Luis María Tort, oriental, con Gualconda Pérez, oriental, soltera.

Juan María Castaño Pérez, oriental, soltero, con Lira Palermo, oriental, soltera.

4.a Sección — Hipólito Bentancort, oriental, soltero, con Isabel Acosta, oriental, soltera.

6.a Sección — Domingo Ojeda, oriental, soltero, con Josefa Gutiérrez, oriental, viuda.

7.a Sección — Héctor Laborde, oriental, con Blanca Olga Coronel, oriental, soltera.

José Antonio Bergalo, oriental, soltero, con María Elena Pintos, oriental, soltera.

8.a Sección — Raúl Gómez, oriental con Santa Visitación Silveira, oriental.

Ramón González, oriental, con Inés Casas, oriental.

Colonia

2.a Sección — Franciso Sedarri, oriental, sotlero, con Sofía Vinaces, oriental, soltera.

4.a Sección — Bablo Esteban, oriental, soltero, con Primitiva Huici, argentina, soltera.

5.a Sección — Eustaquio Laner, oriental, soltero, con Adelina María Gianetto, oriental, soltera.

6.a Sección — Donato Silvino Casanova, oriental, soltero, con Manuela Amal, oriental, soltera.

Celestino Sallé, oriental, soltero, con Zulema Elisa Honegger, oriental, soltera.

Rafael Godoy, oriental, soltero, con Lilia Menjen, oriental, soltera.

Francisco Basilio Núñez, oriental, soltero, con Blanca Argilia Vence, oriental, soltera.

7.a Sección — José Troise, oriental, soltero, con Lidia Besse, oriental, soltera.

Juan D. Abbona, oriental, soltero, con Clotilde Trinidad, oriental, soltera.

Ricardo Zimmer, oriental, soltero, con Paula Franco, oriental, soltera.

14.a Sección — Evaristo Mar, oriental,

soltero, con Eulogia Amada Vidart, oriental, soltera.
Hermenegildo Rey Adán Lesea, oriental, soltero, con Esther Cecilia Shlenfeld, oriental, soltera.
Juan Carlos Cuevas, oriental, soltero, con Alejandrina Lylia Camacho, oriental, soltera.

Durazno

1.a Sección — Doroteo Meneses, oriental, soltero, con Petrona Rodales, oriental, soltera.
Florencio Gregorio Godoy, oriental, soltero, con Delia Manucia Iglesias Ramos, oriental, soltera.
Mercedes Rufino Morales, oriental, soltero, con Francisca Javier Rodríguez, oriental, soltera.
Zoilo Lomes, oriental, soltero, con Petrona Silva, oriental, soltera.
Luis Alberto Ramírez, oriental, soltero, con Lorenza Vicenta Aizpun, oriental, soltera.
Mario Alegre, oriental, soltero, con María Esther Bogni, oriental, soltera.
Sandalio Viana, oriental, soltero. con Lorenza Viana, oriental, soltera.
Remigio Moreira, oriental, soltera, con Marcelina Dotta, oriental, soltera.
Ramón Pérez, oriental, soltero, con María Antonia Piñeiro, oriental, soltera.
Tomás Nicolás Casavieja, oriental, soltero, co María Tolentina Mansilla, oriental, soltera.
Luis Ponciano Acosta, oriental, soltero, con María Celia Cedrés Betizagasti, oriental, soltera.

Florida

1.a Sección — Rufino Marcelo González, oriental, soltero, con María Angélica Clavijo, oriental, soltera.
Rogelio Aguilar, oriental, soltero, con Irma Aguilar, oriental, soltera.
Julio Silvino Huelmos, oriental, soltero, con Angela Carmen Bruno, oriental, soltera.
Bonifacio Ataliva Islas, oriental, soltero, con Teresa Santiaga Taranto, oriental, soltera.
Juan Soto, oriental, soltero, con Angela Muniz, oriental, soltera.
Rosa González, oriental, soltero, con Lelia Camila Moreira, oriental, soltera.
Simón Corujo, oriental, soltero, con Gregoria García, oriental, soltera.
2.a Sección — Gregorio Olivio Velázquez, oriental, soltero, con Adela Montesdeoca, oriental, soltera.
José Barreiro hijo, oriental, soltero, con Sofía Franco, oriental, soltera.
12.a Sección — Cecilio Marcenal, oriental, soltero, con María Alvarez, oriental, soltera.
Francisco Camargo o Camardo, oriental, soltero, con Francisca Yase, oriental, soltera.
Gil Llamez, oriental, soltero, con Filomena Tornielli, oriental, soltera.
Isidro Pérez, oriental, soltero, con Deogracia Barceló, oriental, soltera.
Ignacio Alvarez, oriental, soltero, con Fernando Ema Cabrera, oriental, soltera.

Lavalleja

7.a Sección — Teodoro S. Fernández, oriental, soltero, con Liboria Chocho, oriental, soltera.

Río Negro

1.a Sección — Víctor Marín, soltero, oriental, con Blanca Margarita Dellamano, soltera, oriental.
Luis Barrera, soltero, oriental, con Justa González, soltera, oriental.
Juan Yonusis, soltero, lituano, con Estefanía Indrelgte, soltera, lituana.
Enrique Kramer, soltero, brasileño, con Margarita Luisa Guevara, soltera, oriental.
Jaime Lilptenstein, soltero, polaco, con Cecilia Frühman, soltera, polaca.
Justo Elías Fraquelli, soltero, oriental, con Adela Errobidart, soltera, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, soltero, oriental, con María Laura Pavón, soltera, argentina.
Pedro Cardozo, soltero, oriental, con Micaela Vera, soltera, oriental.
Guillermo Noguer, soltero, oriental, con Natividad Machado, soltera, oriental.

Rivera

6.a Sección — Margarito Reino Costa, oriental, soltero, con Catalina Dufrechú, oriental, soltera.
Pedro Olmedo, oriental, soltero, con María Luisa Ramírez, oriental, soltera.

Salto

5.a Sección — Leandro Macedonio, oriental, soltero, con María Elena Gularte, oriental, soltera.

San José

1.a Sección — Jaime Alles, oriental, soltero, con Teresa Fabricio, oriental, soltera.
Domingo Valentín Moreno, oriental, soltero, con Benita Curbelo, oriental, soltera.
Bautista Dalia, oriental, soltero, con Rosa Esther March, oriental, soltera.
Celestino Isidro Larquis, oriental, soltero, con María Benigna Nieves, oriental, soltera.
Felipe Márquez, oriental, soltero, con Paula Manuela Viera, oriental, soltera.
Abel Tiburcio Márquez, oriental, soltero, con Cecilia Eladia Anández, orienatl, soltera.
Salustiano Alberto Rebollo, oriental, soltero, con Eloina Frones, oriental, soltera.
Aquiles Leoncio Perera, oriental, viudo, con Corina Rabirú, oriental, soltera.
Antonio Rodríguez Leal, oriental, soltero, con María Esther Bisensang, oriental, soltera.

Tacuarembó

1.a Sección — Bernardo Samuel Bálsamo, soltero, oriental, con Ida Rosa, soltera, oriental.
Sinforiano Pascacio Rodríguez, soltero, oriental, con Basilia Dolores González, soltera, oriental.
Eleuterio Pío, soltero, oriental, con Inocencia Mendoza, soltera, oriental.
Domingo Julián Rivera, soltero, oriental, con Aurora Montero, soltero, oriental.
Atilio Martínez, soltero, oriental, con Enimia Miranda, soltera, oriental.
Ciriaco Solano Cahos, soltero, oriental, con Susana Felipa Suanes, soltera, oriental.
4.a Sección — Lino Fernández, soltero, oriental, con Rosa Blanca Pereira, soltera, oriental.
Américo Núñez, soltero, oriental, con Ramona González, soltera, argentina.
10.a Sección — Carmelo Antonio Rubbo, oriental, soltero, con Pilar Nélida López, oriental, soltera.
Germán Schultze, oriental, soltero, con Leoncia Cáceres, oriental, soltera.
Gervasio Capó, oriental, soltero, con María Irene Tello, oriental, soltera.
Isaías Desiderio Custodio, oriental, soltero, con Celedonia Graciana Celina Cáceres, oriental, soltera.

Treinta y Tres

2.a Sección — Valentín Rosa Macedo, oriental, viudo, con Amira Gómez, oriental, soltera.

Relación de matrimonios en campaña de acuerdo con las comunicaciones enviadas por los Juzgados correspondientes. Setiembre de 1931.

Canelones

4.a Sección — Manuel Pérez, español, soltero, con Argentina Bouzas, española, soltera.
Lasildo Da Silva, oriental, soltero, con Aida Lagomarsino, oriental, viuda.
Juan Justo Bossi, oriental, soltero, con María Dolores Alonso, oriental, soltera.
Pablo Tapie, oriental, soltero, con Elba Martini, oriental, divorciada.
Pío Costa, oriental, soltero, con María Elena García, oriental, soltera.
Alberto Sochaczewsky, polaco, soltero, con Rosa Majerovicz, polaca, soltera.
Daniel Práxedes Toribio, oriental, soltero, con Filomena Miguela Bruzzone, oriental, soltera.
Vicente Cabrera, oriental, soltero, con Orfilia Alfonso, oriental, soltera.
Domingo Ballauri, italiano, soltero, con Marina Visintín, italiana, soltera.
Pedro Mondragón, oriental, soltero, con Marcelina María E. Cabrera, oriental, soltera.
5.a Sección — Adante Musetti, oriental, soltero, con Margarita Chichet, oriental, soltera.
Ricardo J. Caricat, oriental, soltero, con María Esther C. Theodulz, oriental, soltera.
Hilario Pírez, oriental, viudo, con Carolina Roquen, oriental, soltera.
13.a Sección — Jacinto Pasarisas, oriental, soltero, con María Umpiérrez, oriental, soltera.
Regino Caraballo, oriental, soltero, con María E. Reyes, oriental, soltera.
Juan José Barbeyto, oriental, soltero, con Carmen Reyes, oriental, soltera.
Domingo Gorostiza, oriental, soltero, con Francisca Villalba, oriental, soltera.
Gil Tejera, oriental, soltero, con Paula Bragande, oriental, soltera.

Cerro Largo

1.a Sección — Octavio Rodríguez, oriental, soltero, con Alba Fernández, oriental, soltera.
Luis Alberto González, oriental, soltero, con Mirza Amira Marino, oriental, soltera.
Osvaldo Noblia Etchegoyen, oriental, soltero, con María Blanca Miralles, oriental, soltera.
Antonio Marchesano Barone, oriental, viudo, con Carmen Exequiela Abella oriental, soltera.
Ramón Pagiano, oriental, soltero, con Dominga Maggio, oriental, soltera.
2.a Sección — Enrique Mario Riccetto, oriental, soltero, con María Miguela Semenza, italiana, soltera.
Ariosto Emigdio Techera, oriental, soltero, con Helma García Maciel, oriental, soltera.
3.a Sección—Idalino González, oriental, con Indamira Calvette, oriental, soltera.
Prudencio Vital García Feijó, oriental, soltero, con Santa Ventina Figueredo, braleña, soltera.
4.a Sección — Regino Silva, oriental, soltero, con Aurora Morales, brasileña, soltera.
5.a Sección — Francisco Pérez, brasileño, soltero, con Basilisia Pérez, brasileña, soltera.
6.a Sección — Andrés Blazina, yugoeslavo, soltero, con María Amalia Lima, oriental, soltera.
7.a Sección—Gregorio Fagian, oriental, soltero, con Norberta Gutiérrez, oriental, soltera.
8.a Sección — Francisco Fernández, oriental, soltero, con Elena López, oriental, soltera.
9.a Sección—Humberto Arada, orien-

tal, soltero, con Sara Pereira, oriental, soltera.

12.a Sección — Salustiano Araújo, oriental, soltero, con María Madolina Denis, oriental, soltera.

Colonia

2.a Sección — Juan Antonio Reymúndez, oriental, soltero, con Aída Aurelia Martínez, oriental, soltera.

Teófilo Sinforiano Alcaire, oriental, soltero, con Carmen Gutiérrez, oriental, soltera.

4.a Sección—Bruno Bentancour, oriental, soltero, con Marta Isabel Pérez, oriental, soltera.

6.a Sección — Francisco Alhero, oriental, soltero, con Gregoria Isabel Sosa, oriental, soltera.

Raúl Sóñora, oriental, soltero, con Ethel Solsona, oriental, soltera.

Carlos Alberto Rodríguez, oriental, soltero, con María Elena Bianchi, oriental, soltera.

Juan Erico Cabrera, oriental, soltero, con Ermenia María Banchero, oriental, soltera.

7.a Sección — Luis Hernández, oriental, soltero, con Alba Nusspaumer, oriental, soltera.

Juan Mochó, oriental, soltero, con Adelaida Oliphant, oriental, soltera.

Armando Quintana, oriental, soltero, con Inés Rosa Zurbrigg, oriental, soltera.

Santiago Parentelli, oriental, soltero, con Lola J. Camblong, oriental, soltera.

Bernabé Hernández, oriental, soltero, con Elodina Boné, oriental, soltera.

9.a Sección — Julio C. González, soltero, oreintal, con Catalina Soubetet Cotdemey, soltero, oriental, con Telmo Carmelo Gallardo, soltero, oriental, con Aída Ana Angeloni, soltera, oriental.

10.a Sección — Tomás Timoteo Reberón, soltero, oriental, con Carolina Léicht, soltera, oriental.

Juan José Bourda, soltero, oriental, con María Inés Delfino, soltera, oriental.

Lorenzo Dávila, soltero, oriental, con Delfina Benítez, soltera, oriental.

14.a Sección — Enrique Miguel Causarot, oriental, soltero, con Juana Poutet, oriental, soltera.

Manuel Velázquez, oriental, soltero, con Rosa Balbuena, oriental, soltera.

Tranquillo Pastorelli, italiano, soltero, con Ramona Ochogaray, oriental, soltera.

Demetrio Wuiek, ruso, viudo, con Hipólita María del Carmen Ramos, oriental, soltera.

Alberto Chauvie, oriental, soltero, con Emma Rivoir, oriental, soltera.

Juan Planchou, italiano, soltero, con Margarita Cairus, oriental, viuda.

Durazno

1.a Sección — Pedro Modesto Rodao, soltero, oriental, con María Esther Pereira, soltera, oriental.

Clemente Tomás Cortazzo, soltero, oriental, con Delfina Eulalia Varela, soltera, oriental.

Emeterio Luis Barragán, soltero, oriental, con Enriqueta González, soltera, oriental.

Roberto Fiorito, soltero, oriental, con María Ema Sánchez, soltera, oriental.

Nicanor José Rodríguez, soltero, oriental, con María Aurora Martínez Ramos, soltera, oriental.

12.a Sección—Maximiano Rojas, oriental, soltero, con Ciriaca Delgado, oriental, soltera.

Manuel Alonzo, oriental, soltero, con María Celia Pereira, oriental, soltera.

Manuel Cazeneuve, oriental, soltero, con Celina Trinidad Alonzo, oriental, soltera.

Florida

1.a Sección — Vicente María Cabrera, oriental, soltero, con Fermina Collazo, oriental, soltera.

Juan Valentín Vigliante, oriental, soltero, con María Isabel Gulpio, oriental, soltera.

Ambrosio Molina, oriental, soltero, con Joaquina Véliz, oriental, soltera.

Pedro Domingo Alvarez, oriental, soltero, con Ramona Ester Pérez, oriental, soltera.

Melitón Núñez, oriental, soltero, con Haydee Sofía Coito, oriental, soltera.

Gregorio Miguel Facciolo, oriental, soltero, con Julia Isabel Corbo, oriental, soltera.

2.a Sección — Ginés Pombo, oriental, soltero, con María del Carmen Colmán, oriental, soltera.

Punciano Torres, oriental, soltero, con Cornelia Franco, oriental, soltera.

Félix Severiano Maneiro, oriental, soltero, con Baldomera Juliana Vidalin, oriental, soltera.

12.a Sección — Angel Juan Chiarla, soltero, oriental, con Rosa Santa Parard, soltera, oriental.

Manuel Nicolás Figueredo, soltero, oriental, con Máxima Navarro, soltera, oriental.

José Antonio Cappelli, soltero, oriental, con María Rosa del Carmen Silva, soltera, oriental.

Lavalleja

6.a Sección—Enrique Menescardi, italiano, 37 años, soltero con Pabla Larrosa, oriental, 33 años, soltera.

11.a Sección—Aurelio Bartolomé Montes de Oca, soltero, oriental con Crispina Silvera, soltera, oriental.

Robustiano Gregorio Baldarrain, viudo, oriental con Blanca Artigas Laderече, de 26 años, soltera.

Juan Eleno González, soltero, oriental con Ramona Romana Silva, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección — Robustiano Manuel Caraballo, oriental, soltero con Juana Asunción Cabrera, oriental, soltera.

Juan Arambillete, oriental, soltero con María Gutiérrez, oriental, soltera.

Juan Jesús Genaro, oriental, soltero con Adelfa Dionisia Mozzo, oriental, soltera.

Ramón Gutiérrez, oriental, soltero con Ramona Casimira Aquino, oriental, soltera.

9.a Sección — Pedro Clavel Cabrera, oriental, soltero con Alberta Silveira, oriental, soltera.

Río Negro

1.a Sección — Pedro Modesto Chiavone, oriental, soltero con Octavia Cristina Luceri, argentina, soltera.

Manuel Telmo Fernández, oriental, soltero con Lucía Isidora Rovelli, oriental, soltera.

Rivera

6.a Sección — Paulino Uriarte, oriental, soltero con Catalino Coitiño, oriental, soltera.

Exequiel González, oriental, soltero con Elisa Viera, oriental, soltera.

San José

1.a Sección — Setiembre — Pedro de León, oriental, soltero, con Concepción Lucardo, oriental, soltera.

Francisco Zangari, oriental, soltero, con Sixta Rufina Molina, oriental, soltera.

Julio César Larriera, oriental, soltero, con Lía Aurora Imas, oriental, soltera.

Mario Barrera, oriental, soltero, con Angela Elvira Saquieres, oriental, soltera.

Faustino Juan María Barrera, oriental, soltero, con Blanca Julia Curbelo Etcheverry, oriental, soltera.

Dionisio Plácido Pérez, oriental, soltero, con Irma Almirón, oriental, soltera.

Emilio Rómulo Lamenza, oriental, soltero, con Victoria Elira Clara, oriental, soltera.

Julián Gabriel Noya, oriental, soltero, con Dolores Fago, oriental, soltera.

Tacuarembó

1.a Sección — Setiembre — Benito César Cuello, oriental, soltero, con Corina Roura Bimchinotti, oriental soltera.

Fructuoso Núñez, oriental, viudo, con Maurilia González, oriental, soltera.

Lorenzo Núñez Aycaguer, oriental, soltero, con Ana Elena Tocco, oriental soltera.

Igarcio Cuadrado, oriental, soltero, con María Sila dos Santos, oriental, soltera.

Raúl da Rosa, oriental, soltero, con Palvocinia Leites, oriental, soltera.

Armulio Mena, oriental, soltero, con Martina Múñez, oriental, soltera.

10.a Sección — Evergisto Díaz, oriental, soltero, con Bernardina Camacho, oriental, soltera.

José Aguedo Gambetta, oriental, soltero, con Inés Gambetta, oriental, soltera.

Juan Poggia, oriental, soltero, con Cándida Caulo, oriental, soltera.

Américo Rodríguez, oriental, soltero, con Clara Caulo, oriental, soltera.

Confre Morales, oriental, soltero, con Eva Carrasco, oriental, soltera.

Desiderio Lemme, oriental, soltero, con Leontina Pintos, oriental, soltera.

Treinta y Tres

2.a Sección — Setiembre — Ricardo Ramagli, oriental, soltero, con Elba García, oriental, soltera.

Belisario F. Perna, oriental, soltero, con Eugenia Dondina Arnaud, oriental, soltera.

Ventura R. Barreto, oriental, soltero, con Agueda Alvina Barreto, oriental, soltera.

3.a Sección — Octacilio Ferreira, oriental, soltero, con Dacila Pereira, oriental, soltera.

Relación de matrimonios en campaña de acuerdo con las comunicaciones enviadas por los Juzgados correspondientes. Octubre de 1931.

Canelones

4.a Sección — Pedro Florencio Díaz, oriental, viudo, con Orfilia Rufina Acosta, oriental, soltera.

Agustín Canapa, oriental, soltero, con María Teresa Peirano, oriental, soltera.

Isidoro Paparamborda, oriental, soltero, con Jacinta Abetti, oriental, soltera.

Francisco Rodríguez, oriental, soltero, con Dolores Arbelo, oriental, soltera.

Basilisio Fernández, oriental, soltero, con Amanda Ruiz, oriental, soltera.

Tomás Patarino, oriental, soltero, con Juana María Delia Berriel, oriental, soltera.

Eusebio Gómez, oriental, soltero, con Luisa Catalina Giordano, argentina, soltera.

Elio Comandini, italiano, soltero, con Zunilda Depaz, oriental, soltera.

Augusto Sebastián Rabellino, oriental, soltero, con Natividad María Veloz, oriental, soltera.

Francisco Estellano, oriental, viudo, con Sara Natalia Bonetti, oriental, viuda.

13.a Sección — Ernesto Vila, oriental, soltero, con Emma D. Repetto, oriental, soltera.

Colonia

4.a Sección — Hipólito Teodoro Maza, oriental, soltero, con Etelvina Pina, oriental, soltera.

Hipólito Teodoro Maza, oriental, soltero, con Etelvina Pina, oriental, soltera.

Samuel Peyrot, oriental, soltero, con Juana Robert, oriental, soltera.

Joaquín Cipriano Gutiérrez, oriental, soltero, con Justa Ramona Hernández, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección — David Cabeda, oriental, soltero, con Aída Olivera, oriental, soltera.

Faustino Pascasio Berni, oriental, soltero, con Fermina Lorenza Rodríguez, oriental, soltera.

Agapito López García, español, soltero, con María Alba Arezo, oriental, soltera.

Juan de la Cruz Saavedra, oriental, soltero, con Irene Rodríguez, oriental.

Juvenal Ramón Díaz, oriental, soltero, con Celia Tort, oriental, soltera.

Francisco Elbil Márquez, oriental, soltero, con Amabilia Perugorria, oriental, soltera.

2.a Sección — Iracelio Fermino, oriental, soltero, con Proserpina Ortiguera, oriental, soltera.

5.a Sección — Juan Fleitas, brasileño, soltero, con Elena Sosa, oriental, soltera.

Adrián Andrade, oriental, soltero, con Hilda Silvana López, oriental, soltera.

Juan Remisio Silva, oriental, v iudo, con Ortilia Huerta, oriental, soltera.

6.a Sección — Bernabé Marcos Morales, oriental, soltero, con Mira Castro, oriental, soltera.

Bruno Zarzabal, oriental, soltero, con Amelia Ibáñez, oriental, soltera.

7.a Sección — Sabino Ricalde, oriental, soltero, con Aurora Fernández, oriental, soltera.

8.a Sección — Andrés Machado, oriental ,soltero, con Armelina Tides Caetano, oriental, soltera.

Quintín Méndez, oriental, soltero, con Hilda Gómez, oriental, soltera.

9.a Sección — Irene Luján, oriental, soltero, con Luisa Ginio Abeiro, oriental, soltera.

10.a Sección — Juan Gerendiain, oriental, con Teótima Valeirón oriental.

Colonia

2.a Sección — Bernardo Antonio Badin, oriental, soltero con Juana Harguindeguy, oriental, soltera.

Arturo Garau, oriental, soltero con Mónica Irma Carro, oriental, soltera.

5.a Sección — Rolando Herrera, soltero, oriental con Adelaida Ferreiro, soltera, oriental.

Juan Climaco Ochogaray, oriental, soltero con Elvira Perera, oriental, soltera.

6.a Sección — Carlos Pera, oriental, ..tero con Zulema Joraguría, oriental, ..era.

Héctor Squitín, oriental, soltero con Julia Rita Russo, oriental, soltera.

José Pedro Frache, oriental, soltero con Romelina Marticorena, oriental, soltera.

Orlando Silva, oriental, soltero con Santina Fernández, oriental, soltera.

Octavio Pablo Justo Banchero, oriental con Ana Juana Manitto, oriental, soltera.

Juan Cerrutti, oriental, soltero con Juana Raggio, oriental, soltera.

Eladio Alberto Read, oriental, soltera con Genoveva Mora, oriental, soltera.

Manuel Héctor Sosa, oriental, soltero con Ceferina Cervantes, oriental, soltera.

7.a Sección — Juan Santiago Geymonat, oriental, soltero con Judith Berger, oriental, soltera.

Pedro Mato, oriental, soltero con Luisa Feller, oriental, soltera.

Luciano Becerra Passano, oriental, soltero con Eneida Barredo, oriental, soltera.

10.a Sección — José Emilio Raber, oriental, soltero con Celina Emilia Ackermann, oriental, soltera.

Miguel José Bilat, oriental, soltero con Cipriana Trinidad Olivera, oriental, soltera.

Rafael Meitro, oriental, soltero con María Inés Rodríguez, oriental, soltera.

Ernesto D' Avois, argentino, soltero con Julia Amalia Londeregger, oriental, soltera.

Luciano Madero, oriental, soltero con Berta Ronn, oriental, viuda.

Carmelo Humberto Bassini, oriental, soltero con Vicenta Caraballo, oriental, soltera.

Julio Rodolfo Mugglin, oriental, soltero con Ana Lima, oriental, soltera.

14.a Sección — Alejandro Granero, oriental, soltero con María Joaquina Silva, oriental, soltera.

Luis Bentancor, oriental, soltero con Eleuteria Curbelo, oriental, soltera.

Pablo Carballo, oriental, soltero con María Asunción López, oriental, soltera.

Isabelino Oscar Benítez, oriental, soltero con Lucía Arriola, oriental, soltera.

Francisco Herrera, oriental, soltero con María Josefa Bufia, oriental, soltera.

Durazno

1.a Sección — Eduardo Fort (hijo), oriental, soltero con Elsa Asunción Giordano Santos, oriental, soltera.

José Antonio Muñoz, oriental, viudo con Perfecta Acosta, oriental, soltera.

Pedro Pablo Rodao, oriental, soltero con Mrí Esther Tabárez, oriental, soltera.

Antonio Pedro Micheli, oriental, soltero con Natividad Magdalena Morganti, oriental, soltera.

11.a Sección — Isabelino Ambrosio Camacho, oriental, soltero con María Blanca Falero, oriental, soltera.

Florida

1.a Sección—Constancio Rosso, oriental, soltero, con Carmen Rodríguez, oriental, soltera.

Claudio José Dárdano, oriental, soltero, con Sinforosa María Assanelli, oriental, soltera.

Constantino Goloubintseff, ruso, soltero, con Amalia Rodríguez Pereyra, oriental, soltera.

Norberto Díaz, oriental, soltero, con Josefa Pascuala Peluso, oriental, soltera.

Tomás Aquino Núñez, oriental, soltero, con Carmen Sánz, oriental, soltera.

Carmelo Miguel Gurgitano, oriental, soltero, con María Desideria Ormando. oriental, soltera.

2.a Sección — Alfredo Pérez, oriental, divorciado, con Guillermina González, oriental, soltera.

Gregorio Elbio Silva, oriental, soltero, con María Dominga Florentino, oriental, soltera.

Lavalleja

7.a Sección — Pedro Paulino B. Silvera, oriental, soltero, con Piedad Modesta Perdomo, oriental, soltera.

Maldonado

1.a Sección — Simón Stern, polaco, soltero, con Raquel Prac, polaca, viuda.

Clemente Alvira, oriental, soltero, con Antonina Cabrera, oriental, soltera.

Luis Santos Cabrera, oriental, soltero, con Justa Elena Rivero, oriental, soltera.

2.a Sección — Recindo Aguinaga, oriental, soltero, con Amabilia Benoit, oriental, soltera.

6.a Sección—Santiago Zurcatti, oriental, soltero, con Estanislada Martínez, oriental, soltera.

Oscar Pacheco, oriental, soltero, con Adelaida Márquez Lisboa, oriental, soltera.

Amalio Diego Rodríguez, oriental, soltero, con Ema Viera, oriental, soltera.

Amador Pintos, oriental, soltero, con Irma Escobar, oriental, soltera.

Alejandro da Cunha, oriental, soltero, con Doralisa Meneses, oriental, soltera.

San José

1.a Sección — Raúl Neyra, oriental, soltero, con María Dolores Pugliese, oriental, soltera.

Brígido Ramos, oriental, soltero, con Julieta Cardarello, oriental soltera.

Pedro Almirón Fernández, oriental, soltero, con Teresa Irene Galain, oriental soltera.

Esteban Mario Hernández, oriental, soltero, con Antonina Ares, oriental, soltera.

Silio Albimar Segredo, oriental, soltero, con Lidia Esther Amestoy, oriental, soltera.

Pedro Florencio Otreguy, oriental, soltero, con Amelia Chapper, oriental, soltera.

Patricio Callero (hijo), oriental, soltero, con María Evangelista Márquez, oriental, soltera.

Abel Malvacea, oriental, soltero, con María Mercedes Zamora, oriental, soltera.

Guadalupe Benítez, oriental, soltero, con María Emilia Pérez Llorens, oriental, soltera.

José Muscio, oriental, soltero, con Estela Leonor Grecco, oriental, soltera.

Américo Torres, oriental, soltero, con María Consuelo Lerena, oriental, soltera.

Secundino Alanis, oriental, soltero, con Amanda Giménez Viñas, oriental, soltera.

Pedro Pablo Pastorino, oriental, soltero, con María Isabel Elgue, oriental, soltera.

Faustino Gobito Hernández, oriental, soltero, con Fructuosa Pérez, oriental, soltera.

Félix Fajardo, oriental, soltero, con Luisa Braga, oriental, soltera.

Tomás Pedro Alvarez, oriental, soltero, con Petrona Ramona Torres, oriental, soltera.

Isidro Fabre, oriental, soltero, con Juana Correa, oriental soltera.

Carlos Cualias, oriental, soltero, con Cecilia Perera, oriental, soltera.

6.a Sección — Antonio G. Delgado, con Ilda B. Gutiérrez.

Eusebio A. González, con Felicia Y. Betancor.

Tacuarembó

1.ª Sección—Ildefonso Ladislao Beniel, oriental, soltero, con Ana Joaquina Fernández, oriental, soltera.

Anastasio Alaides Quintana, oriental, soltero, con Lilia Electra Mazzitelli, oriental, soltera.

Emilio Juan Acosta Rubí, oriental, soltero, con Petronila Seguí, oriental, sol-

Encarnación Machado, oriental, divorciado, con Fausta Píriz, oriental, soltera.

Saturnino Esquino, oriental soltero, con Julia Melo, oriental ,soltera.

Felicio Rodríguez, oriental, soltero, con Haydée Silveira, oriental, soltera.

Carlos Agustín Escayola, oriental, soltero, con María Josefa Ferrao, oriental, soltera.

10.a Sección — Ernesto Duclós, oriental, soltero, con Sara Elena Amam, oriental, soltera.

Atanasio Sosa, oriental, soltero, con Deonilda Oiz, oriental, soltera.

Benigno Ferreiro, oriental, soltero, con Elisa Ercilia Raineri, oriental, soltera.

Buenaventura González, oriental, soltero, con Iracema Larregui, oriental, soltera.

Treinta y Tres

2.a Sección — Salvador M. Acosta, oriental, soltero, con Julieta de Bueno, oriental, soltera.

Bernardino Vaz, oriental, soltero, con Elodina Melgarejo, oriental, soltera.
Juan Cardozo, oriental, soltero, con Andrea Sosa, oriental, soltera.
Albérico Macedo, orienta, soltero, con María América Saavedra, oriental, soltera.
Roger Pedro Scarano, oriental, soltero, con María Romana Silvera, oriental, soltera.
Amalio Brum, oriental, soltero, con Hilda Meira Calles, oriental, soltera.

Relación de matrimonios en campaña de acuerdo con las comunicaciones enviadas por los Juzgados correspondientes. Noviembre de 1931.

4.a Sección — Silvio César Nicoletti, oriental, soltero, con Blanca Rosa Piffaretti, oriental, soltera.
Severo Daverio, oriental, soltero, con Genoveva Emma Tuduri, oriental, soltera.
Sabino Campiglia, oriental, soltero, con Delia Modesta Marrubio, oriental, soltera.
Florencio Tejera, oriental, soltero, con Angela María Pattarino, oriental, soltera.
Florencio María Merino, oriental, soltero, con Brígida Gutiérrez, oriental, soltera.
Tomás Debia, oriental, soltero, con Aída Cotrofe, oriental, soltera.
13.a Sección — Eusebio R. Mesa, oriental, soltero, con Carmen Clavijo, oriental, soltera.
Ramón C. Murialdo, oriental, soltero, con Etelvina D. Tasistro, oriental, soltera.
Eusebio A. Albarracín, oriental, soltero, con Marcelina D. Reyes, oriental, soltera.
José María Sánchez, oriental, soltero, con Rufina Rodríguez, oriental, soltera.
Isabelino Barreo, oriental soltero, con María Nieves Beltrán, oriental, soltera.
Ricardo Arturo Espino, oriental, soltero, con Basilia Martínez, oriental, soltera.
Francisco P. Bermúdez, oriental, soltero, con Felicia Tejera, oriental, soltera.
Victoriano M. César, oriental, soltero, con Crisolda Aguiar, oriental, soltera.

Cerro Largo

1.a Sección — Pompilio Ibáñez, oriental, soltero, con Josefa Niz, oriental, soltera.
Melanio Francisco Gino, oriental, soltero, con doña Esther Kramer, oriental, soltera.
Odilio Adrián Silvera, oriental, soltero, con Nemesia Muniz, oriental, soltera.
Tomás Ecliserio Delgado, oriental, soltero, con doña Florinda Alfaro, oriental, soltera.
Aparicio Soria Crisul, oriental, soltero, con Libia López, oriental, soltera.
2.a Sección — Florentino Muniz, oriental, soltero, con Honorina Vila, oriental, soltera.
3.a Sección — José Barsi, italiano, soltero, con Racheli Rigamonte, italiana, soltera.
9.a Sección — Ceferino Noble Santos, oriental, soltero, con Amelia Costa Antúnez, oriental, soltera.
10.a Sección — Dail Nicolás Lauz, oriental, con Severa Ibáñez, oriental.

Colonia

4.a Sección — José Díaz, oriental, con Ernesta Armand Ugón, oriental, soltera.
Adriano Donato Díaz, oriental, soltero, con Pascuala Deleón Reyes, oriental, soltera.
Andrés Waller, oriental, soltero, con María Angélica Collazo, oriental, soltera.
Alfredo Ricca, oriental, soltero, con Mariana Lizzia Bonjour, oriental, soltera.
5.a Sección — Juan María Muñón, soltero, oriental, con Adelina Pino, soltera, oriental.
6.a Sección — Eleuterio Parrilla, oriental, soltero, con María Adona Mendoza, oriental, soltera.
Guillermo Narbaiz, oriental, soltero, con Adela Banchero, oriental, soltera.
Juan Harriett, oriental, soltero, con Victoria Frache, oriental, soltera.
Ulises Musso, oriental, soltero, con Rosalía Evangelina Panzera, oriental, soltera.
Juan Lorenzo Casanova, oriental, soltero, con Ramona Vera, oriental, soltera.
7.a Sección — Mercedes Pablo Martínez, oriental, soltero, con Emma Silva, oriental, soltera.
Gregorio Pérez, oriental, soltero, con Juana Fonte, oriental, soltera.
10.a Sección — Germán Andrés Olivera, soltero, oriental, con María Francisca Bilat, soltera, oriental.
Juan Pedro Montáñez, soltero, argentino, con María Angélica Rodríguez Mallarini, soltero, oriental.
Arturo Humberto Andreoli, soltero, oriental, con Violeta Margarita Rodríguez Arroqui, soltera, oriental.
Erich Isaac Gugelmeier, soltero, oriental, con con María Scarenzio, soltera, oriental.
14.a Sección — Luis Rodríguez, oriental, soltero, con María Aída Berols, oriental, soltera.
Alberto Fernández, argentino, soltero, con Magdalena Tramuja, oriental, soltera.
Manfredo Augusto Andreoli, oriental, soltero, con Juana Superga, oriental, soltera.
Luis Saracini, oriental, soltero, con Andrea Rodríguez, oriental, soltera.
Juan José Silva, oriental, soltero, con Josefa Giménez, oriental, soltera.

Durazno

1.a Sección — Eustaquio Reyes, oriental, soltero con María Contreras, oriental, soltera.
Nicolás Fausto Lombardi, oriental, soltero con María Angélica Michelena Cenoz, oriental, soltera.
Eduardo Justino Sánchez oriental, soltero con Lydia Isabel Dinardi Bolia, oriental, soltera.

Florida

1.a Sección — Américo Teófilo Taranto, oriental, soltero con María Isabel Martínez, oriental, soltera.
Rogelio Aguilar, oriental, soltero con Irma Aguilar, oriental, soltera.
Manuel Peregrino Pérez, oriental, soltero con Benita Esther Medero, oriental, soltera.
José Amaro, oriental, soltero con Ramona Ricarda Montaño, oriental, soltera.
Santiago José Fontana, oriental, divorciado con Manuela Paz Puey Pastorini, oriental, soltera.
Juan Bernardo Baccino, oriental, soltero con María Rosa Irigoyen, oriental, soltera.
2.a Sección — Gregorio Elbio Silva, orientl, soltero con María Dominga Florentino, oriental, soltera.
Hermenegildo Hernández, oriental, soltero con Ascensión Topete, oriental, soltera.
12.a Sección — Américo Rosa Leal, oriental, soltero con Cupertina Ramona Badal, oriental, soltera.
Ricardo Faguaga, oriental, soltero con Clementina Lucrecia Martinelli, oriental, soltera.
Julián Alonzo, oriental, soltero con María Rodríguez, oriental, soltera.

Maldonado

1.a Sección — Víctor José Lattanzio, oriental, soltero con Rosa Miraglia, oriental, soltera.

Río Negro

1.a Sección — Juan Sardella, oriental, soltero, con Luisa Quinn, oriental, soltera.
Eusebio Gallione, italiano, soltero, con Paulina Eusebia Cichero, oriental, soltera.
Vicente Portas, español, soltero, con Juana Vicenta Segovia, argentina, soltera.
Arnaldo Gutiérrez, oriental, soltero, con Alejandrina Castillo, oriental, soltera.
Pedro Tomás Manión, argentino, soltero, con Laura Juana Ambroa, oriental, soltera.
Samuel Moskovich, checoeslovaquio, soltero, con Karolina Klein, húngara, soltera.
Federico Guillermo Krüger, alemán, con María Elena Russo, oriental, soltera.

Rivera

2.a Sección — Mauricio Croz, oriental, soltero, con Ursulina Moraes de los Santos, barsileña, soltera.
7.a Sección — Ramón Vellozo, oriental, soltero, con Esther Rodríguez, brasileña, soltera.
Félix Rodríguez, oriental, soltero, con Orfelina da Silva, oriental, soltera.
Januario Ferreira, brasileño, soltero, con Orfelina Leites, brasileña, soltera.

Salto

5.a Sección — Liberato Núñez, oriental, con María Universina da Rosa, oriental, soltera.
6.a Sección — Alberto Tomás Avenatti, oriental, soltero, con María Clara Milán Raveniche, oriental, soltera.

San José

6.a Sección—Alberto E. Link con Adela E. Ríos.
Carmelo Sartori con María H. More.
Agustín Sozzo con Sara Páez.
Roberto Montelongo con Felicísima Placeres.
Inocencio Goyeni con Zulima More.
Luciano Reyes (hijo) con Máxima Aurora Zarazola.

Tacuarembó

1.a Sección — Cruz Silvera, soltero, oriental, con Petrona López, soltera, oriental.
Julio Alfonso Dutilh, soltero, oriental, con Corina Pereyra.
Martín René Cavero, soltero, oriental, con Juana Coitinho, soltera, oriental.
Domingo Boggio, soltero, oriental, con Celia Catalogne, soltera, oriental.
Basilio Rodríguez, soltero, oriental, con Elisa Burgos, soltera, oriental.
Andrés Avelino Hernández, soltero, oriental, con Clorinda Lima Simoes Pírez, soltera, oriental.
Pedro Epifanio, soltero, oriental, con Rosalía da Rosa, soltera, oriental.

Treinta y Tres

2.a Sección — Feijó Octavio, oriental, divorciado, con Cardozo Elvira, oriental, soltera.
Noble Ignacio, oriental. soltero, con Alvarez Josefa, oriental, soltera.
Medina Benito, oriental, soltera, con Techera Evanosca, oriental, soltera.

BOLSA DE COMERCIO

Ultimas cotizaciones al contado hasta el 15 de Enero de 1932 (*)

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
Deudas—				
Bonos de Construcción del P. Legislativo (leyes 31 Mayo 1918 y 28 Mayo 1923)	81.10	15	Enero	1932
Bonos Ferrocarrileros (ley 19 de Octubre de 1928)	94.50	11	Junio	1931
Bonos de Garantía Ferrocarril U. del Este (ley 16 de Junio 1908)	92.00	6	Febrero	1930
Bonos de Oro de 1915 (ley 28 de Diciembre de 1914)	97.00	10	Marzo	1931
Bonos Instalaciones de Zonas Francas (ley 20 de Junio de 1923)	100.00	9	Julio	1931
Consolidada del Uruguay (ley 7 de Octubre de 1891)	63.00	15	Enero	1932
Carretera a Colonia (ley 16 de Octubre de 1928	95.50	24	Marzo	1931
Edificios Universitarios (ley 13 de Diciembre de 1907)	85.50	11	Noviembre	1931
Edificios Universitarios y Escolares (leyes 14 y 28 de Octubre de 1926)	97.50	17	Abril	1931
Externa 5 % 1919 — F. C. Urug. del Este (ley 30 de Enero de 1919)	91.00	10	Agosto	1928
Externa 5 % 1919 — F. C. de La Paloma a Rocha (ley 30 de Enero de 1919)	88.00	16	Mayo	1931
Interna de Conversión 6 1|2 %, 1916 (ley 8 de Noviembre de 1916)	91.00	12	Enero	1932
Interna Conversión 6 1|2 % 1916, 2.a serie (ley 13 de Diciembre de 1918)	88.00	8	Enero	1932
Internacional Brasileña (ley 12 de Diciembre de 1918)	72.00	8	Enero	1932
Nacionalización Puerto de Montevideo (ley 21 de Julio de 1916)	83.00	5	Noviembre	1931
Nacional de Saneamiento (ley 17 de Enero de 1919)	83.00	14	Enero	1932
Nacional de Saneamiento, 2.a serie (ley 20 de Diciembre de 1927	99.00	5	Noviembre	1929
Obras Públicas y Conversión de 1918 (ley 22 de Marzo de 1918)	78.00	7	Enero	1932
Obras P. y Conversión 1918, 6 1|2 o|o (leyes 26 de Mayo de 1920 y 1922)	100.60	23	Junio	1931
Rescate de Títulos a Ubicar (ley 6 de Agosto de 1912)	65.00	29	Diciembre	1931
Títulos Deuda Pública 6 1|2 o|o, 1923 (ley de 23 de Noviembre de 1923)	91.00	15	Enero	1932
Empréstitos—				
Brasileño (ley 28 de Junio de 1894)	99.00	27	Noviembre	1930
Conversión 5 o|o oro, 1905 (ley 23 de Enero de 1906)	87.00	15	Enero	1932
Obras Públicas 5 o|o de 1909 (ley 14 de Junio de 1909)	85.00	23	Octubre	1931
Títulos 5 o|o oro de 1914 (leyes 24 de Diciembre de 1913 y 14 de Julio de 1914)	89.00	8	Octubre	1931
Títulos 5 o|o oro de 1914 — Emisión local	91.50	28	Marzo	1930
Fomento Rural y Colonización (leyes 10 de Setiembre y 10 de Mayo de 1929).	93.00	2	Julio	1931
Frigorífico Nacional (ley 6 de Setiembre de 1928)	89.00	1.º	Octubre	1931
Municipales—				
Bonos de Saneamiento (ley 7 de Junio de 1916)	98.00	26	Noviembre	1930
Bonos M. de Saneamiento, Serie E (decretos 28 de Diciembre 1923 y 5 Set. 1928)	82.00	14	Enero	1932
Bonos Municipales de Saneamiento, Serie F	83.00	12	Diciembre	1931
" " " " G	89.20	25	Setiembre	1931
" " " " H	83.00	14	Diciembre	1931
" " " " I	82.30	19	Diciembre	1931
" " " " K	79.00	8	Enero	1932
" " " " L	86.00	20	Noviembre	1931
" " " " M	82.00	14	Enero	1932
" " " " N	81.80	15	Enero	1932
" " " " O	82.00	13	Enero	1932
Empréstito Avenida Agraciada S|A	82.50	12	Enero	1932
" " " S|B	80.50	29	Diciembre	1931
" " " S|C	78.00	5	Enero	1932
" " " S|D	84.60	29	Setiembre	1931
Obligaciones Municipales	98.80	31	Enero	1930
Bonos Municipales Balneario Carrasco	86.00	10	Febrero	1931
Rambla Sud (ley 19 de Octubre de 1925)	100.00	10	Abril	1929
Bonos Municipales de Montevideo (Decreto 17 de Febrero de 1928)	95.90	11	Mayo	1931
Bonos M. de Pavimentación, Serie A (decretos 27 de Junio 1928 y 5 de Set. 1928)	84.00	18	Diciembre	1931
Bonos M. de Pavimentación, Serie B	83.50	24	Diciembre	1931
" " " " " C	85.00	21	Diciembre	1931
" " " " " D	85.40	19	Diciembre	1931
" " " " " E	80.00	2	Enero	1932
" " " " " F	83.80	13	Enero	1932
" " " " " G	83.40	15	Enero	1932
" " " " " H	84.00	13	Enero	1932
" " " " " I	82.40	29	Diciembre	1931
" " " " " K	80.00	7	Enero	1932
" " " " " L	83.30	9	Enero	1932
" " " " " M	83.30	15	Enero	1932
" " " " " N	78.50	7	Enero	1932
" " " " " O	80.20	2	Enero	1932
" " " " " P	78.50	5	Enero	1932
" " " " " R	84.40	18	Diciembre	1931
" " " " " S	79.00	7	Enero	1932
" " " " " T	78.50	5	Enero	1932
" " " " " U	84.00	13	Enero	1932
" " " " " V	79.60	4	Enero	1932
" " " " " X	85.50	13	Noviembre	1931
" " " " " Y	83.50	14	Enero	1932
" " " " " Z	83.30	15	Enero	1932
" " " " " 1	83.30	15	Enero	1932
" " " " " 2	83.30	15	Enero	1932
" " " " Caminos " A	80.00	15	Enero	1932
" " " " " B	78.30	8	Enero	1932

(*) Datos de la Revista Quincenal.

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
" Expropiación Ciudad de Montevideo	89.00	11	Mayo	1931
" R. Sud C. de Montevideo Em. L. S|A	82.50	27	Octubre	1931
" " " " " B	83.50	12	Setiembre	1931
" " " " " D	81.20	21	Noviembre	1931
Cédulas y Títulos—				
Hipotecarias, Serie A	99.00	8	Agosto	1931
" " B	100.50	21	Junio	1929
Hipotecarios " C y D	101.20	19	Marzo	1931
" " E	99.00	18	Agosto	1931
" " F	99.00	24	Setiembre	1931
" " G	96.50	22	Diciembre	1931
" " H	99.60	28	Setiembre	1931
" " I	100.00	27	Agosto	1931
" " J	97.50	26	Noviembre	1931
" " K	97.50	19	Setiembre	1931
" " L	96.00	10	Diciembre	1931
" " M	99.00	14	Agosto	1931
" " N	95.00	15	Diciembre	1931
" " O	93.50	22	Diciembre	1931
" " P	93.00	12	Enero	1932
" " Q	92.00	29	Diciembre	1931
" " R	92.00	12	Enero	1932
" " S	88.20	15	Enero	1932
" " T	89.50	14	Enero	1932
" " U	89.60	12	Enero	1932
" " V	88.20	15	Enero	1932
" " X	87.80	15	Enero	1932
" " Z	87.60	15	Enero	1932
" " 25	87.50	15	Enero	1932
" " 26	87.60	15	Enero	1932
" " 27	87.50	15	Enero	1932
" " 28	88.20	15	Enero	1932
" " 29	88.20	15	Enero	1932
" " 30	87.50	15	Enero	1932
" de Obras Públicas, 1.a Serie	85.00	11	Julio	1931
Obligaciones Hipotecarias, 1926	82.00	7	Enero	1932
Obligaciones—				
Jockey Club	93.50	12	Enero	1932
Acciones—				
Banco Cobranzas, Locaciones y Anticipos	240.00	21	Agosto	1930
Banco Comercial	292.50	10	Noviembre	1931
Banco de Crédito	138.00	10	Setiembre	1931
Banco Popular del Uruguay	96.00	23	Diciembre	1931
Banco Territorial del Uruguay, Serie A	136.00	11	Marzo	1931
Banco Territorial del Uruguay, Series B y C	125.00	15	Mayo	1929
Barraca del Antepuerto (Preferidas)	100.00	19	Febrero	1930
Casa A. Barreiro y Ramos	75.00	14	Noviembre	1930
Cervecería Oriental (Ordinarias)	195.00	7	Enero	1932
Cervecerías del Uruguay	195.00	11	Enero	1932
Compañía Salus	135.00	2	Julio	1931
Compañía Zona Franca de Colonia	100.00	2	Junio	1928
Empresa Constructora Costemalle	25.00	2	Marzo	1931
Fábrica Nacoinal de Papel	149.50	9	Enero	1932
Mercado del Puerto	80.00	11	Setiembre	1930
Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques	150.00	17	Julio	1930
Cristalerías del Uruguay	150.00	29	Diciembre	1931
Vidrierías Unidas	100.00	13	Noviembre	1931
Arenera del Plata	140.00	8	Mayo	1931
Lechería Central Kasdof	110.00	4	Enero	1932
Fábrica Nacional de Calzados	112.00	15	Marzo	1931

SECCION AVISOS

TOMO 106 Montevideo, Sábado 23 de Enero de 1932 Núm. 7644

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Consejo Nacional de Administración con fecha 19 de Octubre de 1923.

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centimetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B)	Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días	" 2.00
C)	Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días	" 5.00
	Excediendo de 4 centímeros, pagarán por cada centímetro de exceso	" 1.00
D)	Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna, hasta 6 centímeros, por 15 días.	" 7.00
	Por cada centímetro de exceso	" 1.20
E)	Avisos correspondientes a Estatutos, sujetos a la tarifa de 16 de Enero de 1925.	
F)	Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	" 0.20
	Por los días que excedan de 20	" 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$ 3.00
" semestre	" 6.00
" año	" 12.00

VENTA DE NUMEROS SUELTOS

(Resolución 29 de Octubre de 1931)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de un mes...	" 0.50
De más de dos años..	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES

Llamado a licitación

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública número 39 para adquisirir: 400 cajones de aceite de oliva para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Piedras número 111, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 horas, excepto los sábados que se establece de las 8 horas a las 12. Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 30 del corriente mes a las 9 horas, por el suscrito Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 16 de 1932. — El Secretario, asimilado a Teniente Coronel, Germán Spangenberg.

En.18-5366-v en 28.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SANIDAD MILITAR

Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días, a contar desde la fecha, para proveer al Hospital Militar Central, de los siguientes artículos: Aves, verduras y huevos, leche, almacén, pan y galleta, carbón y fideería y molino, desde el día 1.o de Marzo de 1932 al 28 de Febrero de 1933, en un todo de acuerdo con lo que establecen los respectivos pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, todos los días hábiles, desde la hora 8 hasta las 12 y 30

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobre cerrado y lacrado se recibirán y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en el salón de sesiones del Consejo, ubicado en la avenida antes citada, por el señor Presidente del mismo, el Contador de la institución y el suscrito, en la forma siguiente: el día 5 de Febrero próximo, a la hora 9, aves, verduras y huevos; a la hora 10, leche, y a la hora 11, almacén: el día 6 del mismo mes, a la hora 9, pan y galleta: a la hora 10, carbón, y a la hora 11, fideería y molino. — Montevideo, Enero 22 de 1932. —El Secretario del Consejo de Administración S. S. E. A., Mayor Antonio Ginori.

En.22-5947-v.feb.5.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LA CAPITAL

Expedientes de edificación y deslindes liquidados. Plazo para el pago sin recargos: treinta días a contar de la fecha de esta publicación.

Padrones	Nombres
56102	Wenceslao Castro.
55279	Julia Gallinares.
77424	Bartolomé Gazzano.
29954	Donato Pascale
(143085	Isaías Alejandro Pesce.
(124776	Héctor E. Montero.
(124778	Angel Di Palma.
30507	Pedro C. Marin.
30661	Félix Centauino.
30863	Pacomia Taroco.
30932	Apolo R. Romano.
30963	Mariana Civa Aldecoa.
32029	Frank Magariños.
31454	C. Fernández Dapdevila.
32239	José Lapido.
32412	Raúl Peirano.
32449	Julio Inhor.
32456	José Juan Fugassa.
32780	Adelina F. de Petrono.
32543	Doraliza S. de Young.
32795	Andrés Vallarino.
32942	Sebastián Cabrera.
33366	José Burci.
33496	Manuel Gómez.
33535	Tomás Paglia
33555	José Villaro
33637	Avelino Barcas.
33825	Luis Arcieri.
33880	Alfredo Férrere.
33997	Manuel Chulia.
34322	Manuel Balsa.
34936	Eusebio Camacho.
34485	Américo H. Fernández.
35025	José Pidre.
35152	Elena Garcías De Menes.
36531	José Silbatucci.
37929	Santiago Cabrera.
37932	Luis Lubrotto
37939	Emilio Cavagnini.
37944	Anchel M. Caroini.
37945	Carlos Gardini.
37957	Francisco Vallo.
37965	Pablo Quintana.
37970	Guillermo Ramos.
38022	Pedro Goruip.
38197	Angel Traverso
38214	Mayón A Figueiras.
38400	Andrés Rueda.
38403	Miguel Ivo Vilche.
38832	Jorge Dubcrio.
40869	Román J. Seré.
45170	Servando de León.
41926	Félix Morio.
42047	Macía H. Huelmo.
42154	Luis A. Maresesi.
42576	Patricio P. Posse.
42607	José F Barchi.
42612	Jaime Mariné.
42732	Pedro R Botta.
42757	Manuel Dapico.
42778	Benito Yáñez.
43965	Pedro y Federico G. Protto.
43966	Santiago Garré.
44842	Juan E. Runco.
45143	Julia Alesandre.

En.22-5950-v.en.23.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO
PROVISION DE FUEL-OIL

Llamado a licitación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 28 del corriente, a las 10 horas, para proveerse de combustible líquido desde el mes de Julio de 1932 hasta el 30 de Junio de 1933, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas. — (Expediente número 15573). — Montevideo, Enero 19 de 1932. — La Gerencia.

En.22-5944-v.en.27.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO
PROVISION DE CABLES ARMADOS SUBTERRANEOS

Llamado a licitación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el día 16 de Marzo próximo, a las 16 horas, para proveerse de 30.000 metros de cables para alta tensión, 30.000 metros ídem para baja tensión y 10.000 metros ídem telefónico, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los pliegos respetivos que los interesados podrán retirar, previo pago de $ 2.00 por cada ejemplar, de la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas. (Expediente número 14494). — Montevideo, Enero 14 de 1932. — La Gerencia.

En.15-5832-v.en.26.

Los avisadores deben retirar los grabados a las 48 horas de dejar de aparecer los avisos, no responsabilizándose la Administración de las pérdidas originadas por no cumplirse la indicación.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION DEPOSITOS
Aviso oficial al comercio

Se hace saber a los señores despachantes, agentes de vapores y comercio en general, que deben proceder a la renovación de los almacenajes por las mercaderías que con fecha 31 de Diciembre de 1931, cumplieron dos años de permanencia en los depósitos. Se encuentran en este caso las mercaderías ingresadas durante el año 1929 y las que fueron renovadas hasta el 31 de Diciembre de 1929. Las solicitudes respectivas se recibirán en la División Depósitos (Sección Secretaría), dentro de los veinte días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, conforme a lo estatuído por el artículo 1.o del decreto de Julio 11 de 1918. Pasado dicho término, se procederá con sujeción a lo determinado por la disposición referenciada anteriormente. — Exequiel Pereda, Jefe interino de la División Depósitos.
En.22-5945-v.feb.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal ha resuelto llamar a concurso de méritos y oposición (por separado) para proveer las vacantes de ayudantías en los Cursos para Adultos que se produzcan en el año 1932.

Las bases respectivas podrán solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Soriano número 1045, en las horas hábiles. El plazo de vencimiento para las inscripciones vence el 31 de Enero corriente. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina.
En.5-5538-v.en.30.

CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de pan a la Colonia Educacional de Varones, de Suárez, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la institución, calle Colonia número 919. Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el día 29 del corriente a las diez horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 11 de 1932. — La Secretaría.
En.13-5775-v.en.29.

ESCUELA DE VETERINARIA
LLAMADO A CONCURSO

Se llama a concurso de oposición por segunda vez, para proveer el puesto de Jefe de Trabajos del Instituto de Anatomía Normal, acto que se realizará el día 15 de Abril de 1932, de acuerdo con las bases que pueden consultarse en Secretaría todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas. Las inscripciones se recibirán en esa oficina hasta el día 15 de Marzo próximo — Montevideo, Enero 15 de 1932. — La Secretaría.
En.19-5885-v.en.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Llamado a licitación pública para la adquisición de 1.000.000 de litros de alcohol rectificado.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un millón (1.000.000) de litros de alcohol rectificado.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia de dicho organismo, calle Rincón número 416 Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Febrero próximo, a las 15 horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran al acto, en la Gerencia de esta institución. — Montevideo, Enero 20 de 1932 — La Gerencia.
En.21-5928-v.feb.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Llamado a licitación pública para la adquisición de 1.000.000 de litros de caña

Llámase a licitación pública para la adquisición de un millón (1.000.000) de litros de caña.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia de dicho organismo, calle Rincón número 416 Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Febrero próximo, a las 16 horas fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran al acto en la Gerencia de esta institución. — Montevideo, Enero 20 de 1932 — La Gerencia
En.21-5929-v.feb.1.o.

DIRECCION GENERAL DE PESAS Y MEDIDAS
AVISO

Se hace saber a los contribuyentes al impuesto de Verificación de Pesas y Medidas, que él debe ser satisfecho en la Dirección General de Impuestos Directos dentro del los plazos que señale el Poder Ejecutivo para el pago de las patentes de giro.

En lo que respecta a los comerciantes, industriales, profesionales viñedos y ambulantes exonerados de patente de giro o que lo paguen por medio de timbres, el referido impuesto de Verificación deberá ser abonado en la Dirección General de Pesas y Medidas, calle Canelones número 1375, del 20 de Enero al 30 de Abril del año en curso, de las 8 a las 11 y 45 a las 12 y 15. Los contribuyentes que se encuentren comprendidos en esta convocatoria y que residan en el interior y litoral de la República, deben presentarse dentro de los plazos fijados ante las Oficinas de Pesas y Medidas de las zonas respectivas o en las Administraciones de Rentas o sus Agencias donde se les documentará en forma, el impuesto de la referencia. — Montevideo, Enero 19 de 1932. — La Dirección.
En.21-5925-v.en.28.

CONSEJO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL SALTO
Licitación

Llámase a licitación por el término de diez días a contar desde la fecha, para proveer al Hospital Salto de pan, leche, carne y leña, desde el 1.o de Marzo próximo hasta el 28 de Febrero de 1933. Las propuestas extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración del Hospital y se recibirán hasta el 27 de Enero a las 17 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas si no convinieran a los intereses de la institución. — Salto, Enero 18 de 1932 — La Dirección.
En.21-5923-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
Acta N.o 22534

Montevideo, Enero 20 de 1932 — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía J. y E. Atkinson Limitada, de Londres, Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca

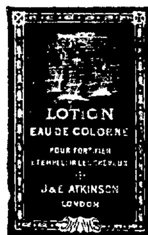


para distinguir artículos de la clase 10.a. — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección
$7.00 En.22-5953-v.feb.10

Acta N.o 22533

Montevideo, Enero 20 de 1932. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía J. y E. Atkinson Limitada, de Londres, Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 10.a. — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección.
$7.00. En.22-5954-v.feb.10.

Acta N.o 22528

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de los señores F. Greco y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"HEPATOCOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00. En.22-5955-v.feb.10.

Acta N.o 22529

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de los señores F. Greco y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"GUAYOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00. En.22-5956-v.feb.10.

Acta N.o 22524

Montevideo, Enero 15 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The American Steel and Wire Company of New Jersey, domiciliada en la ciudad de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

AMERICAN

para distinguir artículos de la clase 8.a (cercos de alambre tejido).—Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00. En.21-5942-v.feb.6.

Acta N.o 22525

Montevideo, Enero 15 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The American Brass Company, con domicilio en la ciudad de Waterbury, Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

85

para distinguir artículos de la clase 8.a (caños y tubos de cobre y de aleación de cobre). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00. En.215941-v.feb.6.

Acta N.o 22517

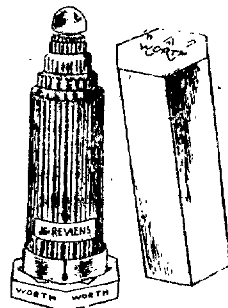
Montevideo, Enero 11 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Greenfield Tap and Die Corporation, domiciliada en la ciudad de Greenfield, Mass. Estados Unidos de América, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según se detalla) — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00. En.20-5906-v.feb.5.

Acta N.o 22432

Montevideo, Noviembre 30 de 1931. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Societé Worth, con domicilio en la ciudad de París, Francia, han solicitado el registro de la marca



"JE REVIENS"
para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle) — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.16-5842-v.feb.2. $7.00.

Acta N.o 22509

Montevideo, Enero 5 de 1932. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Van Bokkelen y Rhor, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Tromboplastina

para distinguir artículos de la clase 9.a (preparaciones hemostáticas y demás productos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.18-5829-v.feb.4. $7.00.

ACTA N.o 22500

Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Edwin Bechstein y Carl Bechstein, domiciliada en Berlín, Alemania, han solicitado la renovación de la marca

BECHSTEIN

para distinguir artículos de la clase 21.a. (Instrumentos musicales de todas clases). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.15-5735-v.feb.1.o. $7.00.

ACTA N.o 22503

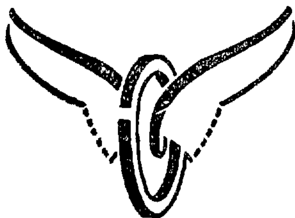
Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. Bordegaray y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BRILLANTEZ"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (substancias para limpiar y pulir y polvos, líquidos y pastas para limpiar metales). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.11-5720-v.en.27. $7.00.

ACTA N.o 22495

Montevideo, Diciembre 29 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores I. y R. Morley, con domicilio en la ciudad de Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (prendas de vestir, de toda descripción, incluyendo confecciones para mujeres ,hombres y niños, ropa de medida, sombreros y sombrerería, artículos para hombres). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.8-5652-v.en.25. $7.00.

ACTA N.o 22502

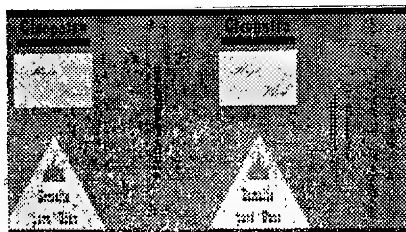
Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Con esta fecha el señor Aldo Stellino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clase 6.a, 9.a, 23.a y 24.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.7-5627-v.en.23. $7.00.

ACTA N.o 22496

Montevideo, Diciembre 29 de 1931. — Con esta fecha el señor Arturo S. Carlotta Bosch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.7-5628-v.en.23. $7.00.

Acta N.o 22523

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Simson Simsilevich, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ANALGESOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 En.19-5878-v.feb.4.

Acta N.o 22515

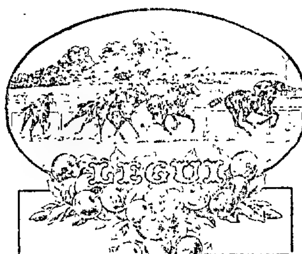
Montevideo, Enero 9 de 1932. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Chemische Fabrik Promonta G. m. b. H. de Hamburgo, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

„Eukutol"
biologisches Hauttonikum

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.—Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.18-5828-v.feb.4. $7.00.

ACTA N.o 22491

Montevideo, Diciembre 28 de 1931. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.11-5722-v.en.27. $7.00.

ACTA N.o 22490

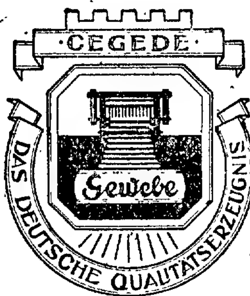
Montevideo, Diciembre 28 de 1931. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Rebollo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.7-5626-v.en.23. $7.00.

ACTA N.o 22508

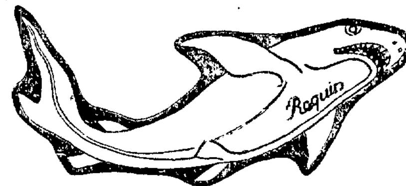
Montevideo, Enero 4 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Carl Gotze, fábrica de tejidos de madera y alambre y cortinas, de Düsseldorf, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a (cortinas y tejidos de madera y alambre, para celosías, persianas, ventanas, puertas, etc.). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.11-5723-v.en.27. $7.00.

Acta N.o 22510

Montevideo, Enero 7 de 1932. — Con esta fecha, el señor José Curascier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"REQUIN"

para distinguir artículos de la clase 4.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.14-5789-v.en.30. $7.00.

Acta N.o 22516

Montevideo, Enero 11 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de la Deere and Company, con domicilio en la ciudad de Moline, Illinois, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (maquinaria agrícola). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.14-5799-v.en.30. $7.00.

Acta N.o 22504

Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Lily-Tulip Cup Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (vasos de papel). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.13-5776-v.en.29. $7.00.

Acta N.o 22512

Montevideo, Enero 8 de 1932. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor Angel García Collazo, de Rosario de Santa Fe, República Argentina, ha solicitado la renovación de la marca

"COLLAZO"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.13-5778-v.en.29. $7.00.

Acta N.o 22514

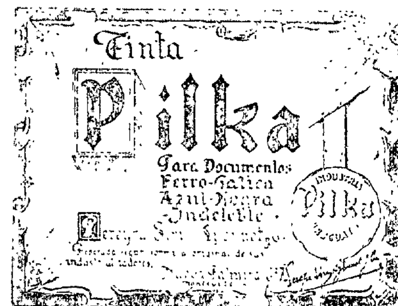
Montevideo, Enero 9 de 1932. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Chemische Fabrik Promonta B. m. b. H., de Hamburgo, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

"PROMONTA"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.13-5780-v.en.29. $7.00.

Acta N.o 22519

Montevideo, Enero 13 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Pereyra Siri, Lyonnet y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
En.15-5826-v.feb.1.o. $7.00.

ACTA No 22499

Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compagnie Francaise des Parfums D'Orsay, con domicilio en Puteaux (Seine), Chateaux des Bouvets, Francia, han solicitado la renovación de la marca

D'ORSAY

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.9-5682-v. en.26. $7.00.

Acta N.o 22518

Montevideo, Enero 12 de 1932. — Con esta fecha, el señor Dionisio Pinedo, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. (pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.15-5831-v.feb.1.o. $7.00.

Acta N.o 22645

Montevideo, Diciembre 10 de 1931. —Con esta fecha, el señor Fernando García, apoderado de la Sociedad Anónima "Romeo y Julieta", con domicilio en la ciudad de La Habana, Cuba, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos, cigarros y cigarrillos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.18-5870-v.feb.3. $7.00.

Acta N.o 22486

Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Singer Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Elizabeth, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

SINGER

para distinguir artículos de las clases 4.a, 11.a, 12.a, 14.a y 19.a (según detalle). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.19-5879-v.feb.4.

ACTA N.o 22494

Montevideo, Diciembre 29 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores I. y R. Morley, con domicilio en la ciudad de Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

"FLYING WHEEL"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (prendas para vestir, de toda descripción, incluyendo confecciones para mujeres, hombres y niños, ropa de medida, sombreros y sombrerería, artículos para hombres). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.7-5617-v.en.23. $7.00.

Acta N.o 22513

Montevideo, Enero 8 de 1932. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Collin et Cie., de París, Francia, ha solicitado la renovación de la marca

"COLLIN"

para distinguir artículos de la clase 16.a (aparatos e instrumentos de cirugía). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.13-5777-v.en.29. $7.00.

Acta N.o 22511

Montevideo, Enero 8 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Penela Hnos., de San Ramón, Departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

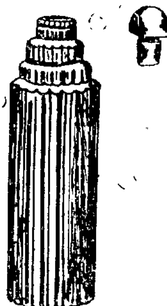


para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.21-5940-v.feb.6.

Acta N.o 22431

Montevideo, Noviembre 30 de 1931. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Societé Worth, con domicilio en la ciudad de París, Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.16-5843-v.feb.2. $7.00.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 3507

Montevideo, Enero 19 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de la señorita D. de la Fuente, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en sacos, cotas y prendas similares tejidas de punto"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos Alberto Giuffra, Secretario.

$8.00. En.22-5957-v.feb.16.

Acta N.o 195

Monteivdeo, Enero 19 de 1932. — Con esta fecha, el señor Ernesto Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de aparatos para lavar y secar pisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección. — Bernardo Dumont, p. a. Secretario.

$8.00. En.22-5949-v.feb.16.

Acta N.o 3506

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor García Pico, de Montevideo, Uruguay, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Un nuevo material para construcciones"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A Giuffra Secretario.

$8.00. En.21-5943-v.feb.15.

Acta N.o 193

Montevideo, Enero 15 de 1932. — Con esta fecha los señores Finsterwald y Schaich, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Un ascensor montacargas" denominado "Helvetia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00. En.20-5903-v.feb.13.

Acta N.o 189

Montevideo, Enero 11 de 1932. — Con esta fecha, el señor E. Real de Azúa, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños y tubos laminados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.16-5836-v.feb.10. $8.00.

Acta N.o 146

Montevideo, Octubre 24 de 1931. — Con esta fecha, los señores R. Carli y Cía., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de palillos o mondadientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.15-5830-v.feb.6. $8.00.

Acta N.o 3503

Montevideo, Enero 9 de 1932. — Con esta fecha, el señor Miguel Becerro de Bengoa, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años ,para "Mejoras en el salvavidas que con el nombre de "Vade Mecum", fué patentado con el número 804", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.15-5808-v.feb.6 $8.00.

Acta N.o 3483

Montevideo, Diciembre 22 de 1931. — Con esta fecha, el señor Bernabé J. Herrera, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un aparato conductor automático de corriente eléctrica suplementaria denominado 'El Supletorio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.14-5796-v.feb.5. $8.00.

Acta N.o 3504

Montevideo, Enero 11 de 1932. — Con esta fecha ,el señor Enrique Brusco, apoderado de The Asiatic Petroleum Company Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Quemadores o mecheros para estufas o sus similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.14-5800-v.feb.5. $8.00.

Acta N.o 3499

Montevideo, Enero 4 de 1932. — Con esta fecha los señores Simondino y Cía, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en cuellos de camisas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.13-5779-v.feb.4. $8.00.

Acta N.o 3501

Montevideo, Enero 9 de 1932. — Con esta fecha el señor Alcides P. Casenave, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 aos. para "Un carburador para quemar gas oil, denominado "Alccas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.13-5769-v.feb.4. $8.00.

ACTA N.o 3497

Montevideo, Enero 2 de 1932. — Con esta fecha el señor Rosendo E. Grábalos, de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sujetador de cordones para calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.7-5629-v.en.29. $8.00.

ACTA N.o 3486

Montevideo, Diciembre 29 de 1931. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International Standard Electric Corporation, de New York, Estados Unidos de América, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistemas de alta frecuencia ,tales como los sistemas de señales y, en particular, a los sistemas que emplean energía oscilatoria de ondas muy cortas o ultracortas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

Dic.31-5531-v.en.25.

ACTA N.o 3496

Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Perillo y Compañía, con domicilio en Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en calzados en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.7-5618-v.en.29. $8.00.

Acta N.o 3500

Montevideo, Enero 9 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Societé Anonyme Gilsoco, de La Lauviere, Bélgica, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en tornillos y tirafondos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director.— Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.12-5736-v.feb.3. $8.00.

ACTA N.o 3491

Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Con esta fecha el señor Vicente Curcci, apoderado del señor Juan Zaccheo, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en aparatos para gasificar el gas oil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.7-5551-v.en.29. $8.00.

ACTA N.o 3490

Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Con esta fecha el señor Vicente Curcci, apoderado del señor Juan Zaccheo, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un carburador para el uso de combustibles pesados y livianos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1931 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.7-5550-v.en.29. $8.00.

ACTA N.o 188

Montevideo, Enero 2 de 1932. — Con esta fecha el señor Generoso Otero, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Secadores artificiales de maderas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.5-5589-v.en.28. $8.00.

ACTA N.o 3492

Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Con esta fecha el señor Vicente Curcci, apoderado del señor Juan Zaccheo, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una mejora en carburadores para gas oil y nafta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación.

En.7-5552-v.en.29. $8.00.

ACTA N.o 3494

Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — Con esta fecha el señor Federico Muñoz Larreta, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en chapas numeradas para vehículos automotrices", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 Octubre de 1930 se ordena la presente publiacción. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.5-5603-v.en28. $8.00.

ACTA N.o 3498

Montevideo, Enero 2 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Stewart Vargas, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato sanitario destinado a convertir cualquier W. C. común en bidet W. C., denominado "Ayac".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.4-5570-v.en.27. $8.00.

ACTA N.o 3495

Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — Con esta fecha el señor Valentín Watkin, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mesa escalera de madera denominado "Wagan cinco en uno".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.4-5560-v.en.27. $8.00.

ACTA N.o 3488

Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Officine Meccaniche Italiane y Augusto Carozzi, de Reggio Emilia y Roma, Italia, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina automática para la fabricación continua de pastas alimenticias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.2-5543-v.en.26. $8.00.

ACTA N.o 3493

Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Con esta fecha los señores Félix A. Zeballos y Luis Collino, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo modelo de plancha eléctrica sin cordón "Ideal".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.4-5565-v.en.27. $8.00.

ACTA N.o 3485

Montevideo, Diciembre 29 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ramón Sola, de Huinca Renanco, provincia de Córdoba (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo flotante para válvulas de alimentación de bebederos, tanques, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director — Carlos A. Giuffra, Secretario.

Dic.31-5534-v.en.25.

ACTA N.o 3487

Montevideo, Diciembre 29 de 1931. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Juan Korth y Compañía, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejora en cuellos de camisa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

Dic.31-5532-v.en.25.

ACTA N.o 41

Montevideo, Mayo 20 de 1931. — Con esta fecha el señor Luis Busanello, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de preservativos y dediles de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

Dic.30-5496-v.en.23.

ACTA N.o 187

Montevideo, Diciembre 29 de 1931. — Con esta fecha los señores Orlando y Compañía, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Obras en chapas de acero o hierro esmaltado a fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

Dic.30-5499-v.en.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio de la Facultad de Ingeniería del Departamento de Montevideo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Las propuestas se recibirán bajo sobre lacrado y cerrado hasta el día 6 de Febrero a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 16 de 1932. — Carlos F. Bocage, Secretario.

En.18-5855-v.en 26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del edificio de la escuela rural número 23 de "Valle Edén" del Departamento de Tacuarembó, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en la Inspección Departamental de Instrucción Primaria de Tacuarembó. Las propuestas se recibirán bajo sobre lacrado y cerrado hasta el día 3 de Febrero a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 16 de 1932. — Carlos F. Bocage, Secretario.

En.18-5856-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 291

Llámase por segunda vez a licitación pública para la casillería del vapor "D.8", de la Navegación Interior.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, durante las horas de Oficina. Se abrirán las propuestas el día 30 de Enero de 1932. — Montevideo, Diciembre 29 de 1931. — A. Garcao, Secretario.

Dic.31-5537-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación para las obras de abastecimiento de agua potable del pueblo de Achar. Las propuestas se recibirán el día 23 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Río Negro número 1528, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones, memorias, planos, etc., se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles a las horas de oficina. Los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones, memorias, planos, etc., solicitándolos en la Secretaría de la Dirección previo pago de la suma de $ 1.00. Se previene a los interesados que con el formulario-propuesta deberán entregar $ 1.00 de sellados y un timbre de biblioteca de $ 0.25. — Montevideo, Enero 19 de 1932. — Emilio Du Pré, Secretario.

En.21-5921-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el camino de Marmarajá a Treinta y Tres

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley número 3958 se hace saber a los interesados que por decretos del Consejo Nacional de Administración de fechas 11 y 18 de Diciembre del año próximo pasado, se ha declarado urgente la expropiación con destino al camino de Marmarajá a Treinta y Tres, cuya construcción fué resuelta por la ley de 19 de Octubre de 1928, de las siguientes propiedades situadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Propiedad de la sucesión de José Tocavent, con un área de 8 H. 5110 m.2 00 y linda: por el Noroeste y Sureste, con más terreno de la sucesión Tocavent; por el mismo lado con el camino departamental a Treinta y Tres; al Noreste, calle Marcial Teliz (cerrada); y al Oeste, camino a Lascano y camino a Treinta y Tres.

Propiedad de la sucesión Bernardo Coya, con un área de 792 m.2 22 y linda: Noroeste, sucesión Bernardo Coya; al Norte, camino de Corrales a Lascano y la sucesión Coya; al Este, Dionisio Acuña; y al Sur, calle Marcial Teliz (cerrada).

Propiedad de la sucesión Bernardo Coya, cuya área es de 1078 m.2 00 y linda: por el Norte, calle Toribio Cabrera; al Este y Sur, con terreno de la sucesión Coya; al Oeste, camino de Corrales a Lascano.

Propiedad de Bernardina Lacuesta, área 927 m.2 20, y linda: por el Norte, sucesión Coya; al Este, la propietaria; al Sur, calle Toribio Cabrera; y al Oeste, camino de Corrales a Lascano.

Propiedad de la sucesión de Bernardo Coya, con un área de 943 m.2 00 y linda: Norte y Oeste, camino de Corrales a Lascano; al Este, sucesión Coya; y al Sur, Bernardina Lacuesta.

Propiedad de la sucesión de Bernardo Coya, con un área de 1 H. 8674 m.2 00 y linda: por el Noroeste, vía del ferrocarril a Treinta y Tres; al Este, Benigno Pereira; al Sureste, sucesión Coya, y Suroeste, camino de Corrales a Lascano.

Propiedad de Benigno Pereira, cuya área es de 0 H. 9906 m.2 40 y linda: por el Noroeste, ferrocarril a Treinta y Tres; al Noreste, arroyo Corrales, que separa de la sucesión Abdón Salaverry; Sureste, Benigno Pereira; y al Oeste, sucesión Bernardo Coya.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados, podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes, en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Colonia número 1479 en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — Luis Scheitler, Secretario. En.20-2896-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el ferrocarril de Florida-Sarandí del Yí

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Consejo Nacional de Administración de fecha 18 de Diciembre del año próximo pasado, se ha declarado urgente la expropiación con destino al ferrocarril Florida a Sarandí del Yí, cuya construcción fué resuelta por la ley de 19 de Octubre de 1928, de la siguiente propiedad, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Florida.

Propiedad de Vicente Ponce de León, con una superficie de 5 h. 9.001 m.2.25 y linda: al Noroeste, con Vicente Ponce de León, al Sureste y Suroeste, más campo del señor Ponce de León.

Los que se consideren con derecho al inmueble expropiado podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las oficinas de la Dirección de Topografía calle Colonia número 1479, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — Luis Scheitler, Secretario. En.20-5893-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el ferrocarril de Treinta y Tres-Río Branco

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos de 13 de Noviembre y 31 de Diciembre de 1931, del Consejo Nacional de Administración, se ha declarado urgente la expropiación con destino al ferrocarril de Treinta y Tres a Río Branco, cuya construcción fué resuelta por la ley de 19 de Octubre de 1928, de las siguientes propiedades situadas en la 1.a, 2.a y 3.a secciones judiciales del Departamento de Treinta y Tres:

Propiedad de la sucesión Benigna E. Rocha de Batalla, con una superficie de 2 h. 7.820 m.2 50 y dividida en cuatro fracciones, que se deslinda así: Fracción A. Area: 1 hectárea 0.110 m.2.00, y linda por el Oeste; Norte y Este con más campo de la propia sucesión de Batalla; por el Sur, con terreno del Estado. Fracción B. Area: 1 h. 0.596.m.2.00, y linda: por el Norte, el Estado; por el Este, Sur y Oeste, la sucesión de Batalla. Fracción C. Area: 0.h 3.097 m.2.50, y linda: por el Norte, sucesión Batalla; por el Este, la sucesión del señor Julio M. Sanz; por el Sur y Oeste, con el Estado. Fracción D. Area: 0.h. 3.717 m.2.00 y linda: al Oeste y Norte, el Estado; por el Este, suc. Julio M. Sanz, y al Sur, la suc. Batalla. Propiedad de la sucesión del doctor Julio M. Sanz, con una superficie de 0.h. 5.310 m.2.00 y dividida en dos fracciones: M. y N. Fracción M. Area: al Norte, con la sucesión de Julio M. Sanz; al Este, carretera a La Charqueada; al Sur, el Estado; y al Oeste, suc. Rocha de Batalla. Fracción N: al Norte, propiedad del Estado; al Este, carreetra a La Charqueada; al Sur, sucesión Julio M. Sanz y al Oeste Benigna E. Rocha de Batalla. Propiedad de don Manuel Rodríguez Rama, con un área de 312 m.2.00, y linda: por el Norte, el Estado: Sudeste, Plácido J. Fernández; Oeste, camino nacional a Río Branco. Propiedad de don Luis Padula, con una superficie de 2 hectáreas 1.398 m.2.00 y dividida en dos fracciones. C. y D. Fracción C. Area: 0 h. 6.398 m.2.00, y linda: Noroeste y Sureste, señor Padula: por el Noreste, el mismo señor Padula: por el Suroeste, Plácido J Fernández. Fracción D. Area: 1 h. 5.000.m.2.00 y linda: por el Noroeste y Sureste, Noroeste y Suroeste, con el mismo señor Padula. Propiedad de don Servando y Avelino Freire, compuesta de dos fracciones: A. y B. Fracción A: 3 h. 0.455 m.2, y linda por el Noroeste y Sureste, con más terreno del señor Freire y terreno del Estado; por el Noroeste, doña Clementina G. de Rodríguez, y por el Suroeste, propiedad del Estado. Fracción B Area: 3 h. 3.370 m.2.00. y linda: Noroeste y Sureste, propiedad del Estado y más terreno de los señores Freire; por el Noreste, doña Clementina G. de Rodríguez; por el Suroeste, mismos señores Freire. Propiedad de don Zoilo Silvera, con un área de 0 h. 6.782 m.2.57, y linda: por el Norte, Celedonio Cabrera; al Este, calle 4 de Octubre; al Sur, el propietario y al Oeste, Celedonio Cabrera. Propiedad de don Celedonio Cabrera, con un área de 0 h. 6.875 m.2.23, y linda: por el Norte, Matilde A. de Echevarría; Dorotea A. de Estévez, Carlos Teófilo Arnaiz y otro, y el propietario; por el Este Zoilo Silvera; al Sur, Celedonio Cabrera y Oeste, calle vecinal. Propiedad de don Plácido J. Fernández, con un área de 968 m.2.00 y linda: por el Norte, el Estado; Este, Luis Padula; Sur, el propietario; Oeste, don Manuel Rodríguez Rama.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados, podrán presentar sus observaciones en la Dirección de Topografía, calle Colonia número 1479, y examinar los planos correspondientes, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — Luis Scheitler, Secretario. En.20-5894-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para los ramales de acceso camino de Rocha al Chuy

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone la ley número 3.958 de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos del Consejo Nacional de Administración de fechas 18 y 24 de Diciembre del año próximo pasado, se ha declarado urgente la expropiación con destino al camino de Rocha al Chuy, cuya construcción fué resuelta por la ley de 19 de Octubre de 1928 (artículo 23) de las siguientes propiedades, situadas en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Acceso A 1: Propiedad de don Juan F. Molina, con un área de 3 h. 0.370 m.2.00, y linda: por el Noreste y Suroeste, con el camino de Castillos a Rocha y terrenos del señor José C. Larrosa; por el Noroeste y Sureste, con terrenos del propietario. Acceso A. 2: Propiedad de don José C. Larrosa, con un área de 3 h. 4.331 m.2.02, y linda: por el Norte y Noroeste, con más terrenos del señor José C. Larrosa; por el Este, con Juan F. Molina; por el S. y Suroeste, señor Larrosa, y por el Oeste, el propietario. Acceso B. 1: Propiedad de don Juan Francisco Ferreira y José Victorio Aldunate, con un área de 4 h. 1.430 m.2.00, y linda: por el Norte, Angel Ventura Torres; por el Sur, camino de Rocha a Castillos; por el Oeste, los propietarios, y Este, José F. Ferreira y J. V. Aldunate. Acceso B. 2: Propiedad de Francisca estado soltera, de profesión labores, de na. Oribe de Graña, con un área de 0 hectáreas 3.380 m.2.00 y linda: por el Noroeste y Sur, camino de Rocha a Castillos y terrenos de don Angel Ventura Torres; Este y Oeste más terreno de la propietaria. Acceso B 3: Propiedad de Pedro Quintana y Suárez, con un área de 0 h. 1.045 m.00 y linda por el Norte y Sur, Angel Ventura Torres y Juan F. Ferreira y José Aldunate; por el Este, el propietario y Oeste Angel Ventura Torres. Acceso B. 4: Propiedad de Angel Ventura Torres con una superficie de 2 h. 0.830 m.2.00, y linda: por el Norte y Sur, terreno de doña Francisca Oribe de Graña y J. F. Ferreira y J. V. Aldunate; por el Este, el propietario y Pedro Quintana Suárez, y Oeste, el propietario. Acceso C. 1: Propiedad de don Aristóbulo González, cuya área es de 7 hectáreas 1.470 m.2.00, y linda: por el Sureste y Oeste, doña Ana Delmond de Domínguez y camino a Castillos; por el Norte y Sur. más terreno del señor Aristóbulo González. Acceso C. 2: Propiedad de doña Ana Delmond de Domínguez con un área de 4 h. 5.780 m.200, y linda: por el Norte y Sur, con más terreno de la misma señora de Domínguez; por el Este, laguna de Castillos, y por el Noroeste, Aristóbulo González.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados, podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Colonia número 1479, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo. Enero 18 de 1932. — Luis Scheitler, Secretario. En.20-5895-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de los puentes sobre los arroyos Concejo, Sarandí y La Puente, en el camino de Rocha al Chuy, en el trozo entre Chafalote y Castillos. Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Durazno número 1568), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas, el día 22 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1932. — José Pedro López, Secretario. En.21-5927-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a la sucesión del señor Guillermo Sloane o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Durazno número 1568, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 19 H. 8500 m.2 de terreno que se destina a la construcción de los accesos a los puentes sobre el río Negro y arroyo Grande. — Montevideo, Enero 14 de 1932. — José Pedro López, Secretario. En.16-5838-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor Juan Corrales o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Durazno número 1568, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 3866 m.2 25 de terreno, que se destina para ensanchar la carretera de Migues a Estación Migues. — Montevideo, Enero 14 de 1932. — José Pedro López, Secretario. En.16-5839-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la construcción **del trozo** de la carretera transversal de Canelones, comprendido entre el kilómetro 49 y la carretera a Maldonado. Pliego de condiciones, en la Secretaría de la Dirección (calle Durazno número 1568), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 2 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1932. — José Pedro López, Secretario. En.15-5802-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor Enrique Bene o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina calle Durazno número 1568, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de un terreno de una superficie de 0 H. 0300 m.2 73, que se destina a la construcción de la carretera de Santa Lucía a Aguas Corrientes. — Montevideo, Enero 13 de 1932. — José Pedro López, Secretario. En.15-5814-v.en.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a los señores Tomás Martínez y José García o apoderado, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle Durazno número 1568, a oponer las observaciones que crean del caso a la expropiación de 4448 m.2 75 de terreno que se destina para el ensanche de la carretera de Migues a Estación Migues. — Montevideo, Enero 13 de 1932. — José Pedro López, Secretario. En.15-5813-v.en.23.

MUNICIPALES

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Don Carlos María Sorín, propietario del nicho número 768 del Cementerio del Buceo, se ha presentado ante esta Dirección solicitando permiso para extraer del expresado nicho los restos de Julián Mager, Boccio, Gervasio Tisirno, Mariano Martínes, Esteban Adacio, Agustín Pappini, Catalina P. de Moretti, María Marinoni, Enrique Restano, José Mariani, Pedro Iglesias, Fortunato Bureli, Josefa Martini, Julio Vacareza, María Izarbero, María Ibaño, Antonio Boccia, Juan Nicolay, Juan Boccia, Juan Caffera, José Moreira, Francisco Ojeda, Angel Vacareza, José Benvenuto, Petrona Bello, Juan Leini, Ignacio C. García, Ramón Villar, Aurelia Ravera, Anselmo Cavadini, Aída Villar, Carmen Lamonica, un feto, Pablo B. Vidal, Ignacia L. de García, José Mariani, Victoria Villar, María A. Visconti, Juan Marengo y los de Juan Burelli. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1931. — La Dirección.

Dic.17-5166-v.mz.17.

Don Francisco Piria, propietario del sepulcro número 89, del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1931. — La Dirección.

Dic.29-5435-v.mz.29.

Doña Rosa Dupuy de Silvera, propietaria del sepulcro número 212, del Cementerio del Paso del Molino, se ha presentado ante esta Oficina solicitado extraer los restos de Pedro Poggi, José Santero, Consuelo E. Rodríguez, Elda M. Rodríguez, María L. Cardano, Andrés Aguado, Francisco Martínez, Quintín González, Angela Martínez de Rosa; María A. de Rodríguez, Eleu-

teria F. Podestá de Rosal, Jorge Iriade, Ema S. de Penela, Pablo Rossa, Celia Fallerola, Augusto Barlizan, Roberto Barlizan, Rafael Inchauspe, Benigno Domínguez, Francisco Domínguez, Eugenio Maneiras, José M. García, Santiago Rossa, María T R de Sosa, María R. de Ruiz, María H Berchot, Francisco Aparicio, Fabio Barlizan, Guillermo Berchot, María I. de Berchot, Angel González, Gregorio Fenocni, Angel Bustiguey, Cirilo Rodríguez, Magdalena P. de Cuevas, Pedro Asetegaray, Julia A. de Fernández, Juan B. Lusto y Antonio Domínguez, que se encuentran depositados en el referido sepulcro.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1931. — La Dirección.

Dic.9-4887-v.mz.23

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

DESVIO DE CAMINO

Se hace saber al público que ante las Oficinas Municipales se ha presentado doña María Quirici de Larrea, por sí y sus menores hijos Antonio María e Ignacio Aranzazú Larrea, solicitando el correspondiente permiso para clausurar un camino vecinal que partiendo del camino departamental al paso de Las Piedras del río Cebollatí, a un kilómetro del paso de La Lorencita, va a empalmar con el camino vecinal que desprendiéndose del departamental ya citado, a la altura del poblado Colón, va hasta Pirarajá, por la picada de Corbo, del río Cebollatí. El referido camino atraviesa un campo de la dicente y sus hijos en una extensión de tres kilómetros, más o menos, ubicado en la octava sección del Departamento.

Al mismo tiempo se solicita permiso para desviar y encallar, en una extensión de setecientos metros aproximadamente, del camino vecinal que conduce al paso de la barra del arroyo de Los Tapes, y que empalma con la carretera, primero, y con el camino vecinal Colón - Pirarajá y que cruza también aquel campo en una extensión igual a la que tendría el desvío solicitado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto gubernativo de 20 de Noviembre de 1911, se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Enero 4 de 1932. — J. Ginesta Navarro, Secretario.

En.9-5689-v.feb.15. $21.60.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO RAMON SESSA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Lascano el día 31 de Agosto de 1907, domiciliado en la calle Paysandú número 873, y doña BRISELDA PERERA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno el día 12 de Febrero de 1912, domiciliada en la calle Paysandú número 873.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3056-v.en.29.

En Montevideo y el día 10 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HENRY PEPER, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión artista, de nacoinalidad alemán, nacido en Hamburgo el día 9 de Febrero de . domiciliado en la calle R nicnenómur tl8nAivosR sR—F.fpa calle Rincón número 669, y doña ELSI LEINERT, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión artista, de nacionalidad alemana, nacida en Bernburg, el día 12 de Octubre de , domiciliada en la calle Rincón número 669.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3036-v.en.23.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LINO ALONSO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Vigo el día 6 de Agosto de 1907, domiciliado en la calle Juncal número 1365 y doña ROSALIA DOMINGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en Portugal, domiciliada en la calle Juncal número 1365.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3035-v.en.28.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL TRIAS, de 21 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santiago Vázquez el día 14 de Marzo de 1910, domiciliado en la calle Ciudadela número 1422, y doña ELIDA ISABEL ARMUA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Ciudadela número 1422.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Gallardo.

3009-v.en.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS POMI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, y doña CLOTILDE ALONSO, de 22 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Gallardo.

3010-v.en.26.

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO FERNANDEZ, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, y doña EMA HORNOS, de 36 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Gallardo.

3011-v.en.26.

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BORIS ROUSSEFF, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico dentista, de nacionalidad búlgaro, nacido en Sofía, domiciliado en la calle Isla de Lobos número 1531, y doña ELENA YORDANOVA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad búlgara, nacida en Sofía odmiciliada en la calle Isla de Lobos número 1531.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3057-v.en.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENAJAK COOKSEY DUFFIE, de 64 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad norteamericano, nacido en Arkansas, domiciliado en la calle Colón número 1525, y doña ELIZABETH MARION EDMUNDSON, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad inglesa, nacida en Mocrside, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1522

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3058-v.en.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CACLOUC, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad armenio, nacido en Diarbakir, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1493, y doña FILOMENA ISE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad libanesa, nacida en Monte Líbano, domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 1493.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3059-v.en.29.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES PIRINGER, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad alemán, nacido en Sibiu, domiciliado en la calle Piedras número 320, y doña ALICE ZITMAN, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad letona, nacida en Riga, domiciliada en la calle Piedras número 320.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3060-v.en.29.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LEON DALL'ORSO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 371, y doña LADISLADA ROLON, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 371.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3061-v.en.29.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZISCHE FUSS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión vendedor, de nacionalidad polaco, nacido en Dobromil, domiciliado en la calle Pérez Castellano número 1534, y doña ANITA PAKCIAVZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Bialystok, domiciliada en la calle Pérez Castellano número 1534.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. 3026-v.en.27.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO DOBAL, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la

calle Wáshington número 107, y doña CARMEN ANDINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Wáshington número 115.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. 3027-v.en.27.

En Montevideo y el día 10 del mes de Enero del año 1932 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO FARIÑAS FONTANS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Colón número 1385, y doña ISABEL DOMINGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo, domiciliada en la calle Cerrito número 116.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 29[illegible]-v.en.23. $2.00.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO MAZZEO, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Catanzaro, Italia, domiciliado en la calle Zabala número 1318, y doña ROSA COLOMBO de 40 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Milán, domiciliada en la calle Colón número 1395.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3012-v.en.26.

5.a Sección del Dpto de Montevideo

En Montevideo y el día 13 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE AIZEMBERG, de 27 años de edad, de estado soltero de profesión comercio, de nacionalidad polaco, nacido en Dowyen, domiciliado en la calle Yí número 1168, y doña ITA ITZCOVICZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Litua, domiciliada en la calle Yí número 1168.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3025-v.en.27.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRUGONE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 2430, y doña EULOGIA AMARO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Soriano número 1210.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 2996-v.en.25. $2.00.

En Montevideo y el día 11 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA MOLFESE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Gonzalo Ramírez número 1445, y doña JULIA SCAGLIO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida Gonzalo Ramírez número 1443.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 2997-v.en.25. $2.00.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADHEMAR DE ALMEIDA GONZAGA, de 30 años de edad, de estado divorciado, de profesión periodista, de nacionalidad brasileño, nacido en Río de Janeiro, domiciliado en la calle Río Negro número 1070, y doña MARIA DE LOURDES CAMPOS VIANNA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en San Paulo, domiciliada en la calle Río Negro número 1070.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 2998-v.en.25. $2.00.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO ODERA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 1073, y doña TERESA ISABEL BERTA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 1073.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 2999-v.en.25. $2.00.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO RODRIGUEZ ROSELLO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Burgues número 3195, y doña ATIRAGRAM STRATTA MAESO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión contador perito mercantil, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Maldonado número 1191.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 2300-v.en.25. $2.00.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Canelones número 1372, y doña MARIA LEONCIA ADAN, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Canelones número 1372.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Arocena Folle. 2301-v.en.25.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN FALERO, de 52 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1336, y doña ROMANA FONTAN, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Galicia número 1334.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3076-v.en.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO VERA, de 40 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad paraguayo, nacido en Coronel Martínez, Paraguay, domiciliado en la avenida General Rondeau número 1576, y doña LIDIA GAONA SOSA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad paraguaya, nacida en Ytangua, Paraguay, domiciliada en la avenida General Rondeau número 1576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3077-v.en.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO SANTOS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 3617 y doña EVANGELINA CABEZA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Mercedes número 1080.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3078-v.en.29.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1932 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR MELE GRISOLTA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Paysandú número 1184, y doña ISABEL CABRERA SENA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Paysandú número 1184.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2302-v.en.25. $2.00.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO J. GIRALT, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 1386, y doña ELIDA ZAPPETTINI, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión [illegible] nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 1386.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2303-v.en.25. $2.00.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO LUIS BUSTILLO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santander, domiciliado en la calle Canelones número 1617, y doña MANUELA ARADAS, [illegible] años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Canelones número 1617.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3007-v.en.26.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO CESAR TISCORNIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Colonia número 1651, y doña MARIA IRENE VAZQUEZ GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Quito número 1644.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3008-v.en.26.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE CIUDAN YOUNG, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad rumano, nacido en la provincia de Arad, domiciliado en la calle Libres número 1450, y doña EMILIA BRAUN, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad rumana nacida en la provincia de Timisoara, domiciliada en la calle Libres número 1450.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo Oficial del Estado Civil. $2.00. 3033-v.en.28.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BELLO LEMA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Marcelino Berthelot número 1468, y doña ESTHER RONCO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Marcelino Berthelot número 1468.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3053-v.en.29.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ARBELO PEDRIN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1644, y doña HAYDEE GARCIA PEREZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1644.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3055-v.en.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ROCAMORA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la Avenida Agraciada número 2550, y doña MARIA FRANCISCA GENCARELLI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle General Luna número 1210.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3054-v.en.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL TRONOSKI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Lima número 1476, y doña TEKLA GUZGJ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Polonia, domiciliada en la calle Lima número 1476.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3034-v.en.28.

En Montevideo y el día 11 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO AUGUSTO BUSTAMANTE CONDE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión médico cirujano, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Madrid número 1538, y doña AMIRA CLARA MENENDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Madrid número 1538.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. 2979-v.en.23. $2.00.

10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON FUMERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad español, nacido en Tenerife, domiciliado en la calle Miguel Angel número 27, y doña JUANA NILDA SOUQUES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Juan de Dios Peza número 2127.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. (Encargado interino). $2.00. 3037-v.en.28.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANGEL LUIS OLIVERA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Asilo número 54, y doña JUANA ELINA CABANNE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Besares número 83.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. (Encargado interino). $2.00. 3038-v.en.28.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO EUGENIO FALLIER, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo domiciliado en la calle Purificación número 13 a, y doña LYDIA ROSARIO IBARRA, de 28 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Purificación número 3875.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. (Encargado interino). $2.00. 3039-v.en.28.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTANISLAO KASPERCZAK, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesión quintero, de nacionalidad alemán, nacido en Pozen, domiciliado en la calle Anzani número 7, y doña GUILLERMINA PAHL, de 51 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Wolin, domiciliada en la calle Anzani número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. (Encargado interino). $2.00. 3040-v.en.28.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ALBERTO VALVERDE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ramos número 80, y doña CATALINA TALAT KELPSAITE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Liepoyausm, domiciliada en la calle Ramos número 4273.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. (Encargado interino). — Gratis. — Conste. — Iaquinta Cabrera. 3041-v.en.28.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BALBUENA, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle Pérez Galdós número 27 a, y doña RAFAELA CARABALLO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Pérez Galdós número 27 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. (Encargado interino). — Gratis. — Conste. — Iaquinta Cabrera. 3042-v.en.28.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMAN PARDINI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Cubo del Sur número 162, y doña AMABILIA ESPINOSA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle 5 de Abril número 6.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac Oficial del Estado Civil. $2.00. 3013-v.en.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VERA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Tarra-

goña, domiciliado en el camino Cuchilla Grande número 34, y doña MARIA CONCEPCION ACUÑA, de 17 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Mateo Cortés número 53.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3028-v.en.27.

En Montevideo y el día 12 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN EUGENIO ABELLA VIERA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en Piedras Blancas, y doña VIOLETA BLANCA PITTALUGA CARBO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Piedras Blancas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3029-v.en.27.

En Montevideo y el día 13 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO PAGNUSSAT de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Arrayán número 12, y doña VICTORIA CARMEN HERNANDEZ, de 26 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Mateo Cortés número 30.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3030-v.en.27.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1931 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SZAJA KLACZKO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad polaco, nacido en Baranowice, domiciliado en la calle Vilardebó número 1673, y doña NACHAMA RYNDZIUN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Wilno, domiciliada en la calle Vilardebó número 1673.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.

3044-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MORUJA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ceibal número 1641, y doña RINA DELIA MORIAN, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Ceibal número 1641.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3049-v.en.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CALIXTO ALMADA, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Francisco Rodrigo sin número, y doña CLEMENTINA NUÑEZ, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Francisco Rodrigo sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.

3045-v.en.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PAVON, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión impresor, de nacionalidad español, nacido en Jerez, domiciliado en la calle Porongos número 2371, y doña ISABEL CORAZZO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Vilardebó número 2075.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3046-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BAGNATO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Monte Caseros número 86, y doña AIDA LOFIEGO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Leandro Gómez número 2443.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3047-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PENACCHI, de 33 años de edad de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Luca, domiciliado en la calle F Ferreira número 1821, y doña MARIA ADELA DINI, de 42 años de edad de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Luca, domiciliada en la calle F. Ferreira número 1821.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3048-v.en.29.

En Montevideo y el día 14 del mes de [illegible] ción de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO URRUTIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Gonzalo Ramírez número 1991, y doña ESPERANZA CARMEN CALDAS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Junta Económico Administrativa número 1684.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2984-v.en.25 $2.00.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MACHADO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle Lima número 1670, y doña MARIA ANGELICA CARSOLIO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la calle C. Braga número 2492.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2985-v.en.25. $2.00.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNOTAS ALEKSEJUNAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad lituano, nacido en Kaisedorys, domiciliado en la calle Turquía número 1057, y doña ANTONINA VERBICKAITE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad lituana, nacida en Yasifys, domiciliada en la calle Berna número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3079-v.en.29.

En el Cerro y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ILIA CRESTINCOV, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad rumano, nacido en Rumania, domiciliado en la calle Inglaterra número 425 y doña ANA BAJOV, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad rumana, nacida en Rumania, domiciliada en la calle Polonia número 194.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3031-v.en.27.

En el Cerro y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO HORACIO DIAZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la avenida Carlos María Ramírez sin número, y doña PABLA BAILON, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Entre Ríos, domiciliada en la avenida Carlos María Ramírez sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Ibarlucea.

3032-v.en.27.

En Villa del Cerro y el día 15 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO MENDUÑA, de 39 aoños de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Grecia sin número, y doña LAURA MIRANDA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Grecia número 1066.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2990-v.en.25. $2.00.

14.a Sección del Dpto de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GAETANO PENZA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Zapicán número 2457, y doña AMELIA CATALDO, de 22 años de edad, de

estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Huidobro número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3022-v.en.27.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CARLEVARO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Agraciada número 3384, y doña MARIA CARMEN GINORI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida Agraciada número 3384.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2993-v.en.25. $2.00.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO ANOUILH, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Santiago de Labandera número 638, y doña SABINA BURGHI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Santiago de Labandera número 638.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2994-v.en.25. $2.00.

En Montevideo y el día 13 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GALDO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Félix Olmedo número 3685, y doña ETELVINA MAURICIA GONZALEZ CORREA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Félix Olmedo número 3685.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2995-v.en.25. $2.00.

En Montevideo y el día 13 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATALIO MIRAGLIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en San Bacil, provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Juan M. Gutiérrez número 3730, y doña PILAR GARCIA GARCIA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Juan M. Gutiérrez número 3730.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Dupont Aguiar. 2991-v.en.25.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA SOSO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Villa del Tala, domiciliado en la calle Charrúa y doña PAULINA MARIA DEMICHELI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Tristan Narvaja.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la le — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3030-v.en.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932, a las 8 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GABINO CARDOZO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Gaboto número 1130 y doña LIROPEYA ALEJANDRINA CAFFARO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto número 1130.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia. — Exonerado de derechos — Conste. — Brescia. 3051-v.en.29.

En Montevideo y el día 13 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **ALEJANDRO SAVIA, de 30 años de edad,** de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la **calle Paysandú número 1893, y doña RAMONA SELVA CIRILO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión** labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Charrúa número 2060.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2986-v.en.25. **$2.00.**

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO LAVENTURE SILVEIRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido **en el Departamento** de Montevideo, **domiciliado en la calle Dante número 2167, y doña MARIA ANGELICA CALDAS CANEPA, de 21 años de edad,** de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Dante **número 2167.**

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2987-v.en.25. $2.00.

En Montevideo y el día 9 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas A petición de los interesados hago saber: Que **han** proyectado unirse en matrimonio don **LUCIANO** LARRAIZ, de 25 años de edad, **de estado soltero,** de profesión herrero, de **nacionalidad** oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la **avenida Millán** número 902, y doña CARMEN MARIA [illegible], de 16 años de edad de **estado** soltera, de profesión labores, de **nacionalidad oriental,** nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 827

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado **Civil.** — Exonerado de derechos. — **Conste.** — Brescia. 2982-v.en.23.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO GARCIA, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Carapé número 2034, y doña LUISA RODRIGUEZ, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad [illegible], domiciliada en la calle [illegible].

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Brescia 2983-v.en.23.

17.a Sección del Dpto de Montevideo

3051-v.en.23

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RADAMES C. CHIAPELLA, de 26 años de edad, de estado **soltero**, de profesión empleado, de nacionalidad **oriental**, nacido en el Departamento **de Montevideo** el 13 de Febrero de 1905, **domiciliado en esta sección y doña ELIDA N. RAPETTO, de 21 años de** edad, de estado **soltera**, de profesión labores, de nacionalidad **oriental**, nacida en el Departamento de Montevideo el 1.o de Enero de 1911, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario **Oficial"** por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3043-v.en.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO RUPERTO RECALDES de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida el 4 de Enero de 1911, domiciliado en esta sección, y doña PAULA CHARAMELLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tala, el 30 de Junio de 1910, domiciliada **en esta sección.**

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien **por escrito ante esta Oficina haciendo** conocer las causas. **Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado** Civil. — **Exonerado de derechos.** — Conste. — **Sabater.** 3018-v.en.27.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISMAEL ITURBIDE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas el 19 de Setiembre de 1905, domiciliado en esta sección, y doña BLANCA PASTORINO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el 25 de Febrero de 1910, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. **$2.00. 3019-v.en.27.**

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CEFERINO LAREO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Obligado número 1303 bis, y doña LEONOR DELGADO, de 16 años de edad de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Cabo Blanco, España, domiciliada en la calle Obligado número 1303.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3062-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO LARRE, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de

nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Adolfo Berro número 296 a. y doña VERITE SPEME BERTANI ,de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Francisco Vidal 645.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3063-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GINO SPANOLO ZANCAN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Vicenza, domiciliado en la calle Madrid número 1676, y doña MARIA LUISA PIMIENTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad paraguaya, nacida en Asunción, domiciliada en la calle Rivera número 2192.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3064-v.en.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANAULIRIO PEREIRA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Guayabos número 1770 y doña GRISELDA RONCAGLOLO GATTO, de 23 años de edad de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo domiciliada en la calle Victoria número 1510.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3065-v.en.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MAZZA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Francisco Bauzá número 2536, y doña AIDA ISABEL TROCCOLI, de 18 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Obligado número 1322.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3066-v.en.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1932, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO VILLALBA de 25 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Rivera número 2221 y doña MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 2221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Moratorio. 3067-v.en.29.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS MILLOT de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor de Bolsa, de nacionalidad oriental, [illegible] domiciliado en la calle Roque Graceras número 725, y doña ANGELA CONTINI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en calle Roque Graceras número 725.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2977-v.en.23. $2.00.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMERICH BOTZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad rumano, nacido en Anina, domiciliado en la calle Trabajo número 2755, y doña HILDEGAR AGUSTINA WIDMANN, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Rumania, domiciliada en la calle Trabajo número 2755.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2978-v.en.23. $2.00.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MAHIA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Democracia número 2458, y doña ESTRELLA GARCIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Democracia número 2458.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial edl Estado Civil. $2.00. 3052-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SARKIS SINANIAN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad armenio, nacido en Erevan, domiciliado en la calle Blandengues número 1778, y doña BEATRIZ DJERDJERIAN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad armenia, nacida en Brussa, domiciliada en la calle Blandengues número 1776.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3014-v.en.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Justicia número 2104, y doña MARIA ESTHER FRONES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Justicia número 2334.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3015-v.en.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNINO RICARDO OLIVER, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión artista, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fe, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2126, y doña JULIA SILVA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2126.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3016-v.en.26.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO LORENZO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Cufré Chico número 28, y doña MARIA DELIA CUBERT, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cagancha número 2263.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2988-v.en.25. $2.00.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 20 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO UMPIERREZ, de 31 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle República número 2218, y doña ELENA MEROLA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Miguelete número 2212.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2989-v.en.25. $2.00.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE FRAGA CANCELA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Marcelino Berthelot número 1875, y doña ANGELA PIZZO GIANELLI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle José L. Terra número 2199.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2980-v.en.23. $2.00.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GEREMIAS FURTADO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle J. Mármol número 18, y doña NORDELIL ZULIMA PEREYRA, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Inclusa número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3069-v.en.29.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CLARENS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle J. Alberdi número 15 y doña ESTANISLADA PEREIRA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Guichón, domiciliada en la calle Juan B. Alberdi número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3070-v.en.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTO ARIAS, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Humbolt número 1523 y doña ELENA TIBURCIA BALERIANA RIPOLL, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Humbolt número 1523.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. 3071-v.en.29.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE YRITZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle C. Tellier número 55, y doña MARIA TERESA PEREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle J. Mármol número 35.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3072-v.en.29

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO GAMALLO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Hornos número 262, y doña SARA R. ANDRADA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Gauchos número 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3073-v.en.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERBERT WULFKEN de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Hamburgo, domiciliado en la calle Vecinal número 49, y doña LOTTE REIMERS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, domiciliada en la calle Vecinal número 49.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3074-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ELIAS PETRONI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Emancipación número 548, y doña ROSA LUISA FUMEO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Triunfo número 58.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de [illegible] en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3075-v.en.29.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERVASIO APARICIO PEREZ, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Gambetta sin número, y doña JULIA FILOMENA DIFFIORI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Haig número 14.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3020-v.en.27.

En Sayago y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS WOJNICZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad polaco, nacido en Vilns, domiciliado en la avenida Sayago número 1332, y doña AGATA STEPNIK, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Luenca, domiciliada en la calle Pasteur número 25.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3021-v.en.27.

En Sayago y el día 15 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO JUAN GUARDIOLA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Vilardebó número 1574, y doña MARIA DOLORES BONAVIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, Departamento de Canelones, domiciliada en el camino Propios número 8.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. 2992-v.en.25. $2.00.

En Sayago y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PROSPERO GUILLERMO CALERO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle J. Arena número 36, y doña AURORA RODRIGUEZ, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí del Yí, domiciliada en la calle J. Arenas número 36.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Piñeyrúa. 3063-v.en.29.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO MERLI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle José L. Terra número 3322, y doña ANA MARIA GUILLOTO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en el camino Propios número 117

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3007-v.en.27.

En Montevideo y el día 12 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS DROIRA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas el 6 de Diciembre de 1892, domiciliado en la calle Joaquín Artigas número 500, y doña FRANCISCA DE LEON, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones el 4 de Octubre de 1900, domiciliada en la calle Joaquín Artigas numero 500.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de [illegible] en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Garrido Barrios. 2976-v.en.23.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO VARES, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida 8 de Octubre número 3149, y doña CLARA LUISA CASSARINO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la avenida 8 de Octubre número 2943.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta [illegible] publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3023-v.en.27.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS DUBRA de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Ytacabó número 2567, y doña DELIA NOVO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Padrón, domiciliada en la calle Ytacabó número 2567.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3024-v.en.27.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AMINER, de 59 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes número 1536, y doña ROSA ALEJANDRO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Rivera número 3189.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3083-v.en.30.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDMUNDO MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Cairoli número 1975, y doña JULIA GAETA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Maipú número 2056.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 3005-v.en.26.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO ALFREDO VENDITTO BASSI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el camino Propios número 1719, y doña YOLANDA AMBIENI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cipriano Payán número 3078.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 3006-v.en.26.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Feria, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Carmen Ferreira de Rodríguez Larrata, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Habilítese el feriado a los efectos de la publicación y emplazamiento decretados. — Montevideo, Enero 19 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50. En.21-5937-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Sara Despósito de Camusso, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
En.15-5807-v.en.26. $5.50.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Juan B. M. Poloniolli. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la undécima sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de ocho mil ciento treinta y cuatro metros cuarenta y ocho decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, deslindados así: ciento dos metros treinta centímetros al Noroeste, lindando con Pablo Avila; noventa y nueve metros treinta centímetros al Sudeste, con Juan Pardías, calle por medio; sesenta y ocho metros noventa centímetros en la línea del Noreste, lindando con José Massucco y ochenta y dos metros sesenta centímetros en el costado Sudoeste, de frente al camino Cuchilla Grande, empadronado con el número 92643, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.30-5497-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Petronila o Petronila Ducoing de Martín, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.29-5444-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Arturo Puig, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.21-5261-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, por licencia concedida al titular del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Vila Villamarín, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
En.7-5634-v.en.23. $5.50.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, por licencia concedida al titular del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Concepción Russi de Serrato, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
En.7-5633-v.en.23. $5.50.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, por licencia concedida al titular del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana María Salaberri, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
En.7-5635-v.en.23. $5.50.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Amelia Legrand de Cren, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y cítase y emplázase especialmente a los hermanos de la causante don Enrique Legrand y a doña Eugenia Legrand de Tissamenos, a los representantes sucesores del hermano don Eugenio Legrand señores Arturo, Alberto, Ricardo y Eloísa Legrand; a los representantes sucesores de la hermana doña Celina Legrand de Lasserre señores Luciano, Gastón, Eduardo, Enriqueta, Eugenia y Juana Lasserre; a los representantes sucesores de doña Margarita Legrand de Figari señores Enrique Margarita, Clotilde, Juan y Alberto Figari a los representantes sucesores de doña María Legrand de Beherens, hermana también, como la anterior, de la extinta, señores Carlos, Alfredo, María Amelia, Rosa Margarita y María Elena Beherens (la compareciente) y a los sucesores representantes de la hermana de la causante Adela Legrand de Riondel, señores Alberto Eugenio Pedro, Elena Amelia, Adela Lucía Celina, Enriqueta Eugenia y Enrique Eduardo Riondel, a fin de que comparezcan a estar a deducirlos en los mencionados autos dentro del precitado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.28-5311-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, por licencia concedida al titular del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eduardo Félix Lorenzo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
En.7-5636-v.en.23. $5.50.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, por licencia concedida al titular del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Carmen o Dionisia Carmen Míguez o Migues de Curbelo y de doña Desideria Benítez de Míguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, citándose y emplazándose especialmente a don Saturnino Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 5 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
En.15-5637-v.feb.20. $12.00.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente "Norberto E. Gordiola. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ochenta y seis mil doscientos cincuenta y siete, que consta, según plano levantado por el ingeniero don L. Vose, el diecinueve de Noviembre del corriente año, de una superficie de doscientos veintiún metros cuadrados con tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste, de frente a la calle Andrés Lamas; veinticinco metros setenta y siete centímetros al Noroeste, lindando con José Benincasa; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste, lindando con terreno del suscripto y veinticinco metros setenta y siete centímetros al Sureste, confinando con doña Carmen G. de Bernasconi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
En.5-5513-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Esteban Iriarte, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo,

Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.29-5426-v.feb.2.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Vernazza, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50. En.21-5931-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Rosa Garrouteigt de Gramont, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00. En.20-5899-v.feb.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Oscar Ferrando y Olaondo, dictado en el expediente caratulado "Sucesión del Coronel Angel Muniz, hijo, y Crescencia Muniz de Migone y desde fojas 383, sucesión de Otto, Otto Juan o Juan Otto Muniz", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Gabriel y Angel Muniz, hijo, sus herederos o causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado en forma a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

En.13-5765-v.feb.17. $12.00.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Marcone de Delucchi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. [illegible] que se ha habilitado la [illegible] mayor a los efectos de las publicaciones. Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.28-5396-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Clausura de cuenta corriente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Banco de Crédito contra Alberto Gibbs Solano. Juicio ejecutivo", se comunica al señor Alberto Gibbs Solano o a quienes sean sus represententes o causahabientes que, de acuerdo con la cláusula primera del convenio suscrito entre él y el Banco de Crédito el once de Setiembre de 19[illegible] ha decidido clausurar la cuen[illegible]te que le había abierto, exigiendo su pago tal como se convino bajo apercibimiento de realizar la prenda, y que el saldo de la cuenta hasta el catorce de Diciembre de este año es de tres mil ochocientos treinta y dos pesos veintinueve centésimos. Y a sus efectos y habiéndose habilitado el feriado se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

En.11-5721-v.feb.16. $14.00.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "Piria Francisco contra Antonio Manganelli y otro. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza a don Antonio Manganelli, a su esposa doña Gaetana Dellabrunu, a la señorita Ana Hooper y a todos los sucesores a cualquier título de las indicadas personas, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.5-5592-v.feb.11. $12.00.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, y para notificar a don Lauro De Andrade Müller, se le hace saber que en los autos caratulados "Bernardez de Müller María Celeste contra Lauro de Andrade Müller. Conversión al divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "Montevideo, Diciembre 21 de 1931. — Vistos estos autos seguido por doña María Celeste Bernardez de Müller contra don Lauro de Andrade Müller, sobre conversión al divorcio. Resultando: que el actor se presentó a fojas 9 con un testimonio de una sentencia brasileña de separación de cuerpos, debidamente legalizada y traducida, pidiendo su conversión al divorcio absoluto en virtud de haber pasado más de tres años de ejecutoriada. Fundó su pedido en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, solicitando por un otro sí que la sentencia a recaer se le notifique al esposo por medio de edictos. Resultando: que el pedido fué sustanciado con el señor Fiscal de lo Civil, quien a fojas 11 aconsejó que se sentenciara de acuerdo con lo solicitado. Considerando: Que los extremos invocados por la peticionaria resultan comprobados por el testimonio de la sentencia brasileña, del que resulta que han pasado más de tres años desde que quedó ejecutoriada la separación de cuerpos invocada y que, por lo tanto, la interesada se encuentra en el caso previsto por el artículo 185 del Código Civil y puede optar a la conversión al divorcio absoluto. Considerando: lo dictaminado por el Ministerio Público, por todo ello y vistos los artículos 185, 186 inciso 2.o, 191, 193, 196 y 1993 inciso 1.o del Código Civil, definitivamente juzgando, fallo: Declarando convertida al divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre don Lauro Andrade de Müller y doña María Celeste Bernardez de Andrade y definitivamente disuelto el vínculo matrimonial. Notifíquese esta sentencia al marido, por edictos, e. la forma de estilo y por el término de noventa días, debiendo agregarse en su oportunidad los ejemplares respectivos. Se habilita el feriado al solo efecto de las publicaciones. Ejecutoriada, prohíbese a la mujer el uso del apellido del marido y reintégrasele en el ejercicio de todos sus derechos civiles. Háganse en forma y a sus efectos las comunicaciones pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese el expediente. — Pedro José Pirán. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Pedro José Pirán, en Montevideo, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. — Doy fe: César Más de Ayala, Actuario Adjunto". — Montevideo, Diciembre [illegible]

En.4-5573-v.feb.10. $38.40.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "Oroño Gregorio y Francisco contra Juan Silva. Reivindicación", se cita y emplaza a los herederos a cualquier título de don Juan Silva para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de las [illegible] Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.29-5450-v.feb.2.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado con el número 76.684. Cobro de pesos" se cita y emplaza al propietario o a quien se considere con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 76.684, ubicado sobre las calle Juan Rosas entre F. Plá y Guenoas (22.a sección judicial), para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375 a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.26-5363-v.en.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado con el número 76.638. Cobro de pesos", se cita y emplaza al propietario o a quien se considere con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 76.638, ubicado sobre la línea Oeste de la calle M. Meléndez, entre Santa Ana y Francisco Pla (22.a sección judicial), para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.26-5364-v.en.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado con el número 21.048. Cobro de pesos", se cita y emplaza al propietario o a quien se consideren con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 21.048, ubicado sobre la línea Norte sobre la calle Dante, entre Defensa y Municipio (23.a sección judicial), para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.26-5365-v.en.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, se cita y emplaza a doña María Helena Blanco para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Carlos Ubaldo Trapani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.2-5553-v.feb.5. $9.60.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado con el número 15.537. Cobro de pesos", se cita y emplaza al propietario o a quien se consideren con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 15.537, ubicado sobre la calle Charrúa número 1814, entre Gaboto y Yaro (15.a sección judicial), para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.26-5366-v.en

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado con el número 76.675. Cobro de pesos", se cita y emplaza al propietario o a quien se considere con derechos por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 76.675 ubicado sobre la línea Norte de la calle Francisco Plá entre J. Rosas y M. Meléndez y sobre la línea Oeste de la calle M. Meléndez entre Francisco Plá y Guenoas (22.a sección judicial), para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de

esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario. Dic.26-5561-v.en.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado con el número 22.046. Cobro de pesos", se cita y emplaza al propietario o a quien se considere con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 22.046, ubicado en la calle Palmar números 2236 y 2232, entre Patria y Victoria (15.a sección judicial), para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario. Dic.26-5363-v.en.30.

Conversión al divorcio

AVISO JUDICIAL — Montevideo, Diciembre 22 de 1931. — Vistos estos autos seguidos por don Manuel Núñez Regueiro contra doña Manuela G. Contreras Feliú, sobre conversión al divorcio. Resultando: que a fojas 7 el actor se presentó pidiendo que se declare convertida al divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos dictada por las autoridades judiciales argentinas en juicio contra su nombrada esposa y cuyo testimonio presentó debidamente legalizado. Fundó su petitorio en el artículo 185 del Código Civil y pidió que la sentencia a recaer se notifique a la demandada por edictos. Resultando: que sustanciado el pedido con el señor Fiscal de lo Civil, este Ministerio, a fojas 8 vuelta, dictaminó de conformidad a lo solicitado. El Juzgado dispuso que, previamente, se justificara la fecha en que la sentencia argentina pasó en autoridad de cosa juzgada, de lo que recurrió el interesado a fojas 13, siendo sustanciado el pedido con el Ministerio Público, quien a fojas 14 se ratificó en su dictamen anterior, ampliándo en el sentido de que la sentencia de primera instancia no fué modificada en cuanto a la solución de fondo y que había sido consentida por las partes. Considerando: lo dictaminado por el Ministerio Público y atento a lo que resulta de la sentencia testimoniada a fojas 1 y siguientes, que comprueba que el interesado se encuentra en el caso previsto por el artículo 185 del Código Civil, corresponde decretar la conversión al divorcio solicitada. Por todo ello y vistos los artículos 186 inciso 2.o, 185, 191, 192, 196 y 198 inciso 1.o del Código Civil, definitivamente juzgando, fallo: Declarando convertida al divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre don Manuel Núñez Regueiro y doña Manuela Gertrudis Contreras Feliú y disuelto, en consecuencia, el vínculo matrimonial que los unía. Notifíquese esta sentencia a la demandada, por edictos por el término de noventa días, a cuyo solo efecto se habilita el feriado, y ejecutoriada, lo que se justificará con la agregación de los ejemplares respectivos, prohíbese a la mujer el uso del apellido del marido y reintégrasele en el ejercicio de todos sus derechos civiles. Previo pago de costas, acrecidas que calculará la Oficina, háganse en forma y a sus efectos las comunicaciones pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese el expediente. — Pedro José Pirán. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro J. Pirán, en Montevideo, a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. — Doy fe. — José Pedro Barbot, Actuario. Se hace constar que esta publicación se hace a los efectos de la notificación de la sentencia a doña Manuela G. de Contreras Feliú. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario. Dic 26-5347-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Julio César Leone o Carlos Leone, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Filomena Zoccolo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario. Dic.30-5497-v.feb.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Olimpio Mcalli, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de alquileres le han iniciado don Ignacio Arcos Pérez y doña Rosa Arcos Pérez de Aznárez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario. Dic.31-5508-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Impedimento de enajenar semovientes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Alzamora, se hace saber: que en el juicio seguido por doña Ana Oraides Machado de Confalonieri, contra José Confalonieri, por divorcio por la sola voluntad de la mujer, que el cónyuge don José Confalonieri no podrá enajenar los semovientes pertenecientes a la sociedad conyugal sin la anuencia de la demandante doña Ana Oraides Machado de Confalonieri, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 del Código Civil. Para la publicación del presente edicto habilitóse la actual feria mayor. — Artigas, Enero 4 de 1932. — Euclides Goncalvez, Actuario Adjunto. En.13-5745-v.en.23. $6.00.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Rosa Felipa Hernández de Santos, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento, habilitándose la feria a este sólo efecto. — Canelones, Diciembre 23 de 1931. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario. $4.50. En.22-5946-v.feb.2.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Joaquín Núñez, para que todos los que se consideren con derechos a ella y especialmente a don Diotino José, Antonia y Petronila Núñez, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Se habilita la próxima feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 14 de 1931. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario. Dic 24-5323-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Minteguí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Francisco Tort, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Enero 8 de 1932. — Juan F. Furno, Actuario. En.14-5786-v.en.25. $4.50.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Verónica Escalla de Olivi citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Colonia Diciembre 24 de 1931. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto. $4.00. En.19-5872-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Cristina Boida de Malfatte, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. Ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Colonia, Diciembre 24 de 1931. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto. Dic.26-5372-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don José Brassetti, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. Ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Colonia, Diciembre 19 de 1931. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto. Dic.26-5373-v.en.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Juan María Mailhe, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Carmelo, Diciembre 24 de 1931. — C. Carballo, Juez de Paz. $4.00. En.19-5871-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Florencio Aragón y Etchart se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Eleuterio Deneo, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma, o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 24 de 1931. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto. En.18-5354-v.en.28. $6.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Bautista Iribarnegaray, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Queda habilitada la feria mayor. — Trinidad, Diciembre 26 de 1931. — Actuario interino. En.16-5835-v.en.27. $5.50.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos Pittamiglio Buquet se cita, llama y emplaza a don Félix o José Rosso o Rossi para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones en el término perentorio de seis días en los autos caratulados "Consejo de Administración Departamental contra Félix o José Rosso o Rossi. Cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio. Queda habilitado el feriado mayor. — Trinidad, Noviembre 24 de 1931. — Emilio D. Perera, Actuario. Dic.1.o-4694-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Carlos M. Juanicó, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don José Pastorini, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Florida Diciembre 7 de 1931. — Arturo A. Abad, Escribano. En.15-5408-v.en.26. $4.50.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don Félix E. Medina, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que com-

parezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 24 de 1931. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

En.16-5845-v.en.27. $4.80.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don Ceferino Bitancourt, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 24 de 1931. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

En.16-5846-v.en.27. $4.80.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Juan Isaac Silvera, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20. En.20-5907-v.en.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Wenceslao Rijo, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20. En.20-5908-v.en.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Prudencio Vital Pintos, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de la publicación de edictos, se habilitó la feria mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20. En.20-5910-v.en.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión testamentaria de don Francisco B. Amengual, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor próxima.—Maldonado, Diciembre 24 de 1931.—Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20. En.20-5911-v.en.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Basilia Rodríguez de León, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de la publicación de edictos, se habilita la feria mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20. En.20-5909-v.en.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don José o don José Fulgencio Pérez, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

En.13-5757-v.en.23. $5.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Leopoldo León Cabrera, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días, habilitándose al sólo efecto de esta publicación, el feriado próximo. — Maldonado, Diciembre 18 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

En.13-5759-v.en.23. $5.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Antonia Ortiz de Tejera, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor próxima. — Maldonado, Noviembre 27 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

En.13-5762-v.en.23. $5.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Juan Leandro Lorenzo, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. A los efectos de la publicación de los edictos, se habilitó la ferial mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

En.13-5758-v.en.23. $5.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Julio Victorica, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

En.13-5760-v.en.23. $5.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Leonarda Pérez de Méndez, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

En.13-5756-v.en.23. $5.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Mocelia Romero, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. Al sólo efecto de esta publicación, se ha habilitado la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

En.13-5761-v.en.23. $5.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Departamental de Feria de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Juana Boloqui de Dupuy o Juana A. Boloqui de Dupuy, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la presente feria. — Mercedes, Enero 11 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.

En.18-5852-v.en.28. $5.50.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Dominga Casterán de Areso, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días. Se hace constar que ha sido habilitada la presente feria mayor a los efectos de la publicación de este aviso. — Mercedes, Enero 4 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.

En.14-5782-v.feb.19. $7.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos de incapacidad de doña María Dibarboure de Aller, se hace saber al público que por decreto de fecha 17 de Diciembre de 1931, se h. declarado en estado de incapacidad mental a doña María Dibarboure de Aller, designándosele curador interino al doctor Héctor Ferreira, cuyo cargo fué discernido por el mismo auto, previa la aceptación que prestó A los efectos dispuestos ha sido habilitada la feria mayor. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1931. — Carlos Escayola, Actuario

$7.50. En.20-5919-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Edelma Sinforosa Acosta Moreira, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos de esta publicación y emplazamiento dispuesto, ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 5 de 1932. — Raúl Ferreira, Actuario Adjunto.

En.16-5834-v.en.27. $6.00.

Remates Judiciales

ANTONIO DIAZ

JUDICIAL

Rematará el día 30 del corriente, de las 14 horas en adelante y días siguientes, todas las existencias de la acreditada casa de comercio en el ramo de gomería y anexos, sita en la Plaza Cagancha esquina Rondeau, con la base de las dos terceras partes de su tasación; con autorización del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Jardi Abella, autos "Leonardo Panizzi. Sucesión", mercaderías que se podrán ver los días 28, 29 y día del remate de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Nota: está habilitada la feria mayor Seña: el 25 o|o; comisión: 5 o|o.

Más informes: calle Ituzaingó número 1332. $9.00. En.20-5920-v.en.29.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

JUDICIAL

"Quiebra. Miguel R. Picerno. El viernes 29 de Enero a las 15 horas en el local calle Hocquart número 1461 casi esquina Sierra, remataremos al mejor postor por orden del Juzgado de Comercio de segundo turno, todas las maquinarias, muebles y útiles de este taller de carpintería.

Informes: calle 25 de Mayo número 582.

Ha sido habilitada la feria a los efectos de esta publicación.

$6.00. En.19-5873-v.en.29.

ALBERTO MACCIO

REMATE JUDICIAL

Al mejor postor.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella,

dictado en los autos caratulados "Concurso necesario de Severino Martínez, solicitado por Bernardo Vallarino", se hace saber al público que el día 28 de Enero próximo, en los lugares y horas que más abajo se indican, se procederá por el martillero don Alberto Macció, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1.o En las puertas de la Bolsa de Comercio, a las 16 horas, un solar de terreno con lo en él construído y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 198, del Departamento de Maldonado, sito en Punta del Este, primera sección judicial de Dicho Departamento designado con la letra K manzana 19 en el plano del agrimensor Francisco Lurroca, compuesto de 816 metros 75 decímetros de superficie, que se deslindan así: 16 metros 50 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle 26, por 49 metros 50 centímetros de fondo, que por ser esquina, lo son también de frente al Sudoeste a la calle 2 y lindando: al Nordeste, con el solar 1 y al Sudeste, con el solar L del mismo plano; 2.o En el lugar de su ubicación, a las 17 horas, un terreno con lo en él construído, con afirmado, caño maestro y arrimos, ubicado en la manzana número 888, de esta ciudad, 19.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 18510, formado por dos fracciones compuestas: A) Una de 65 metros 57 decímetros, con 8 metros 30 centímetros en el Este, sobre la calle Constitución, por donde el edificio lleva el número 2029 entre las de Nicaragua y General Pagola; 9 metros 60 centímetros en el Oeste, lindando con la fracción que en seguida se describirá; 10 metros 40 centímetros en el Sur, lindando con el solar 1 y 5 metros 40 centímetros en el Norte lindando con el solar 1; y B) La otra fracción, de 95 metros 90 decímetros, con 10 metros 45 centímetros en el Este, por donde linda con la fracción ya deslindada; 5 metros 50 centímetros en el Sur, lindando con el solar 2; 15 metros 65 centímetros en el Oeste, por donde linda con terrenos de Pedro Bottaro Schenone y 10 metros 5 centímetros en el Norte lindando con terreno de la sucesión Porta. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, en garantía de las mismas; 2.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados; 3.o Que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Informes al rematador: Durazno, 2029.

Dic.31-5535-v.en.26.

FRANCISCO ARTIGAS

Juzgado Ltdo. de lo Civil e Intestados de tercer turno

JUDICIAL

El miércoles 3 de Febrero a las 16 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Francisco Pisano contra Ventura Puig. Ejecución de hipoteca", de hace saber al público que el día 3 de Febrero próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 586, por intermedio del martillero don Francisco Artigas, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de campo compuesta de 82 hectáreas 8664 metros, situada en Milán, 9.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 1340, señalada con la letra B, en el plano de división y subdivisión de los bienes de don Mauricio Huertas, don Valentín Huertas y doña Estefanía López de Huertas, levantado por el agrimensor Gerónimo de Sierra, el 20 de Octubre de 1919 que se deslinda así: al Norte, con doña María U. de Herrera, arroyo Milán, y la fracción letra C. de doña Andrea Huertas; al Sur, con la sucesión de don Juan R. Miranda; al Este, con doña Margarita U. de Herrera; y al Oeste, con doña Andrea Huertas y la sucesión de don Juan R. Miranda. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración y registros serán de cuenta del comprador 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

En.13-5764-v.feb.2. $43.00.

ANTONIO S. ZORRILLA y Cía.

Juzgado L. Departamental de 2.o turno

JUDICIAL

Dos propiedades, por separado. Al mejor postor. Calle Municipio número 2930 y avenida Garibaldi número 1939. El sábado 23 de Enero, a las 17 y 17 y 30 horas. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictada en las autos caratulados "Bello Isidoro contra Santiago Casella y José Martín. Intimación de pago", se hace saber al público que el día 23 de Enero, a las 17 y 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público, por intermedio del martillero Antonio S. Zorrilla y Compañía, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Un terreno de propiedad de don Santiago Torcuato Casella, con el edificio y demás mejoras inherentes, ubicado en el paraje denominado "Figurita", 12.a sección judicial de este Departamento y compuesto, según título, de una superficie de ciento seis metros ocho decímetros, deslindados así: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a la calle Municipio, cuya puerta de entrada está señalada con el número 2930; siete metros ochenta centímetros de fondo al Este, donde linda con parte de los solares diecinueve y veinte del plano respectivo; diecisiete metros un centímetro en el Sudeste, con el solar doce y catorce metros diecinueve centímetros al Norte, con el solar diez; B) Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, de propiedad de don José Martín, situado en el paraje conocido por "La Figurita", 12.a sección judicial de este Departamento, sobre la avenida General Garibaldi, cuya puerta de entrada está señalada con el número 1939 y compuesto, según título, de trescientos dos metros cuarenta y tres decímetros, deslindados así: nueve metros veinticinco centímetros de frente al Sud, a la precitada avenida Garibaldi: ocho metros sesenta y un centímetros al Norte, lindante con el solar dos; treinta y seis metros ochenta y dos centímetros al Este, lindando con los solares cinco y tres y en el Oeste, donde mide treinta y tres metros cuarenta y dos centímetros, con el solar siete del plano del agrimensor Isaac B. Díaz, de Agosto de 1911, donde está señalado dicho solar con el número seis. Las propiedades deslindadas se hallan empadronadas con los números 84.565 y 84.628, respectivamente. Se hace constar, a los efectos de que hubiere lugar, que el bien mencionado en segundo término se encuentra hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se podrán examinar los títulos y demás antecedentes. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta a los efectos de lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 2.o Que los títulos de la propiedad mencionada en primer término se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425; 3.o Se hace constar que a los efectos pertinentes se ha resuelto la habilitación del feriado y que el pavimento y obras sanitarias de la finca de la avenida Garibaldi están pagados, no así los de la finca de la calle Municipio, que el comprador tendrá que abonar a quien corresponda. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.

Más informes Misiones, 1365.

En.8-5661-v.en.23. $36.40.

ALMONEDA

Juzgado Ltdo. Departamental de Artigas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que el día tres del próximo mes de Febrero, de la hora diez a las diez y treinta y en las puertas del Juzgado, el Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a vender en almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes, propiedad de la sucesión de Inocencio Yemini: 1.o Un terreno con todo lo en él contenido, plantado y accesorios, situado en Bella Unión, manzana número 80, compuesto de veinte metros trescientos cuarenta y siete milímetros de frente al Norte, a la calle Salto; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sur, donde linda con terrenos del señor Ignacio Ansorena; al Este, con calle pública; y al Oeste, con sucesión José Laceaga. 2.o Otro terreno con todo lo edificado, plantado y accesorios, situado en la manzana número 80 de la villa de Bella Unión, compuesto de veintiocho metros treinta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle Salto; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sur, lindando con terrenos baldíos; al Este, con el anterior terreno relacionado; y al Oeste, con don José Balbiani. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y que los títulos se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. Para la publicación del presente edicto, ha sido habilitada la feria mayor. — Artigas, Diciembre 24 de 1931.— Carlos M. Paravís, Actuario.

$26.00. En.19-5891v.feb.2.

DOMINGO ONETTI

Juzgado Ltdo. Departamental de Artigas

ALMONEDA

De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Alzamora, dictado en autos "Juan Bofill Garriga. Quiebra", se hace saber que el día diez del próximo mes de Febrero a la hora diez y días subsiguientes a la misma hora y en el local que oportunamente se designará, el rematador don Domingo Onetti, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender en subasta pública y al mejor postor todas las mercaderías pertenecientes a la mencionada quiebra y cuyo detalle se halla en los autos respectivos que se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Para la publicación del presente edicto, habilítose la actual feria mayor. — Artigas, Enero 2 de 1932. — Euclides Goncalvez, Actuario Adjunto. $10.00. En.19-5884-v.en.29.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en los autos "Sucesión de Carmen Casanova y de su hermano Santiago Casanova", se hace saber al público que el día veintisiete de Enero próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el infrascripto Juez de Paz, asociado de testigos y previa lectura por el pregonero designado, a la venta en almoneda de una finca y terreno, ubicados en los suburbios de esta ciudad, cuyo terreno mide veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: por el Norte, con don Leoncio González: por el Sud, con la calle 25 de Mayo; por el Este, con terreno municipal y por el Oeste, con la calle Juncal. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base de ochocientos pesos, en que ha sido avaluada por la Oficina de Empadronamiento; asimismo, que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en garantía de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). A los efectos de esta publicación, que se hará por quince días, ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Carmelo, Diciembre 24 de 1931. — C. Carballo, Juez de Paz. En.9-5679-v.en.26 $27.00

CLELIO QUIRICI

Juzgado Ltdo. Departamental de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, doctor don Amadeo Landó, dictado en los autos caratulados "Fermín Ibargoyen. Sucesión", se hace saber al público que el día trece de Febrero próximo a las nueve horas en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Clelio Quirici, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta por precio que exceda al de las bases que respectivamente se determinan al relacionarse cada bien, de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en Mataojo de Solís, segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta de cuatrocientas setenta y ocho hectáreas, lindando al Norte con el arroyo Mataojo de Solís, divisorio con campos de Domingo y Jorge Ximénez y Hermógenes Zabaleta: al Sud, con la cañada del Pozo, divisoria con la sucesión de María Juncal de Serrón; al Este, con el arroyo Salto del Agua; y al Oeste, con la cumbre de la Sierra, divisoria con la sucesión Botello: cuyo bien está empadronado con el número tres mil novecientos cincuenta y nueve y aforado a treinta y dos pesos la hectárea para el pago de la contribución inmobiliaria, y la venta se verificará por precio que exceda al de las dos terceras partes del aforo establecido; 2.o Una fracción de terreno y las mejoras que contiene ubicada en esta ciudad, manzana número noventa y siete empadronada con el número cuatrocientos y compuesta de veintisiete metros noventa y cinco centímetros de frente al Nordeste, por la calle Treinta y Tres, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, que por ser esquina la frente también al Suoeste con la calle Ituzaingó: al Sudeste, con sucesores de Laureano Morales, hoy sucesión de

Patricio Bonilla y por el Noroeste, con Carlos T. Ibargoyen; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma total de seis mil quinientos pesos, que es la base que ha establecido y sus mejoras compuesta de setecido para la venta. 3.o Otra fracción de terreno y sus mejoras, compuesta de setecientos ocho metros ubicada en las proximidades de esta ciudad, lindando con frente a la calle Treinta y Tres; por dos costados con Luciano Alonso o sucesores del mismo, y por el fondo con Angel Deubaldo, cuyo bien está empadronado con el número trescientos noventa y nueve y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de cuatrocientos pesos, que es la base que se establece para la venta; y 4.o Otra fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana ciento ochenta y nueve de esta ciudad de Minas, empadronada con el número cuatrocientos uno, compuesta de mil ciento cincuenta y cuatro metros, noventa y cuatro decímetros y ochenta centímetros, que linda al frente, por el Nordeste, con la calle Batlle y Ordóñez; al Sudoeste, con Eufrasio Rodríguez; al Nordoeste, con Celestino Rodríguez; y por otros lados con terrenos despoblados; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de seiscientos pesos, que es la base de venta. Se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las respectivas bases establecidas, que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles y que ha sido habilitado el feriado mayor a efecto de que corra el término de las publicaciones de este edicto. — Minas, Diciembre 24 de 1931. — Felipe H. Ortiz, Actuario. En.14-5758-v.en.30. $75.00.

DANIEL E. GUTIERREZ

Juzgado Ltdo. Departamental de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, dictada en los autos caratulados "Banco de la República (Sucursal Pan de Azúcar), con Isidro Díaz Esaín. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos, de las nueve a las diez horas, se procederá por el rematador don Daniel E. Gutiérrez, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, en las puertas del mismo, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Pan de Azúcar al Norte, tercera sección de este Departamento, que es parte de la empadronada con el número mil sesenta y tres, compuesta, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de una superficie de doscientas treinta y nueve hectáreas, ocho mil ciento trece metros, veinticinco decímetros, lindando: al Norte, con Carmelo Cabobianco y Cornelio Arce: al Sur, con el arroyo Pan de Azúcar, con Ramón Vivas y Pedro Arce; al Este, con Francisco Ximénez, Ramón Vivas y la sucesión Lorenzo Rojas; al Suroeste, con la cañada denominada Zanja Honda, y al Oeste, con los sucesores de Marcelino García y Carmen Núñez. Se hace presente: A) Que la puja podrá mantenerse aún vencida la hora, mientras haya quien mejore la oferta, siempre que éstas sean continuadas; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; y C) Que los títulos están en la Oficina donde podrán ser examinados por los interesados. Al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público. En.12-5728-v.en.28. $31.60.

DANIEL E. GUTIERREZ

Juzgado Ltdo. Departamental de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Banco de la República. (Sucursal San Carlos), con Carlos León Barrios. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos, de las diez a las once horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Daniel E. Gutiérrez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: un terreno solar con el edificio, cercos y demás mejoras que contiene, situado en la manzana once de la ciudad de San Carlos, empadronado con el número noventa y cuatro, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en los lados Este y Oeste, lindando: al Norte, doña María y doña Lucía Herrera; al Sur, la calle Carlos Reyles; al Este, don Luciano Y. Alfaro; y al Oeste, la calle Pan de Azúcar; una fracción de campo con todas las mejoras en ella existentes situada en la sexta sección de este Departamento, José Ignacio, novena zona de contribución, compuesta su área de ciento sesenta y tres hectáreas ocho mil noventa y nueve metros cuadrados, y cuyos límites son: al Norte, terrenos de don Valentín Barrios, doña Adelaida Barrios, don Marcos Sosa y don Juan P. Silvera; al Sur, campos de doña Claudia y don Reginaldo Araújo; al Este, campo de la sucesión de don Carlos Barrios, Marcos Sosa y don Juan P. Silvera; y al Oeste, don Reginaldo Araújo, don Valentín y doña Adelaida Barrios. Otra fracción de campo, ubicada en la misma sección que la anterior, compuesta su área de ciento treinta y nueve hectáreas, dos mil seiscientos sesenta y seis centiáreas, y que linda: al Norte, más campo de don Carlos León Barrios; al Sur y Oeste, con don José Araújo, hoy su sucesión; y al Este, doña Claudia Araújo y más campo de don Carlos León Barrios y empadronada con el número mil setecientos sesenta y cuatro. Se hace constar que el mejor postor debe consignar el diez por ciento de su oferta en el acto del remate; que la puja se mantendrá aún vencida la hora, si las ofertas se efectúan continuadas; que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados, y que sobre el inmueble descrito en primer término, pesa un gravamen en concepto de deuda de adoquinado por valor de mil doscientos treinta y tres pesos con cincuenta centésimos ($ 1.233.50), más los intereses calculados al tipo del 7 1|2 o|o, adeudados desde Noviembre 5 de 1927. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público. En.12-5727-v.en.28. $52.50.

FERNANDO RISSO

Juzgado Ltdo. Departamental de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, dictada en los autos caratulados "Francisco Fernández Chaves con Teodosio M. Gutiérrez. Ejecución de hipoteca", de hace saber al público que el día veintisiete de Enero próximo de las diez a las once horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Fernando Risso, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: los derechos y acciones hereditarios y proindivisos que por fallecimiento de su padre don José Valentín Gutiérrez y de su madre doña Manuela Olivera, le corresponden a don Teodosio M. Gutiérrez, en una fracción de campo, ubicada en el "Corte de la leña", sexta sección de este Departamento, empadronada con el número mil ochocientos tres, y en la cual, según acuerdo de reparto y ubicación privado, celebrado entre los herederos, en la ciudad de San Carlos, el treinta de Diciembre de mil novecientos veintiocho, y plano de mensura y división practicado en Enero de mil novecientos veintinueve por el agrimensor don José B. Correa, se le adjudicó por el concepto expresado, la fracción señalada con el número cuatro en el referido plano, de una superficie de diecinueve hectáreas, cinco mil doscientos noventa metros, veintiún decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con la fracción número tres, adjudicada a doña Asunción Gutiérrez de Amoroso: al Este, con camino departamental; al Sur, con la fracción número cinco, de Cantalicio Gutiérrez; y al Oeste, con el arroyo San Carlos. Se hace constar: A) Que el mejor postor debe consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta al serle aceptada: B) Que los gastos de compromiso, certificados y escrituración en su oportunidad, serán de cuenta del adquirente. Al sólo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público. En.12-5751-v.en.27. $38.40.

JUAN C. CIGANDA

Juzgado Ltdo. Departamental de San José

REMATE JUDICIAL

Campo en San José.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que el día 4 de Febrero del año entrante, a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 620, por el rematador don Juan C. Ciganda, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de una fracción de campo, situada en la 2.a sección del Departamento, de un área de ciento nueve hectáreas y 4961 metros, que linda: al Norte, con sucesión Romay y sucesión de Manuel Casaña, en 1895 metros; al Este, con dicha sucesión Casaña en una línea quebrada, de 315 metros 50 centímetros y 351 metros; al Sur, con más campo de la sucesión Peraza, Domingo Bonino y Angela P. de Torterola, en una línea quebrada de 143 metros; 1005 metros 30 centímetros y 691 metros; y por el Oeste, con más campo de Andrés Peraza, en otra línea quebrada de 328 metros y 261 metros, habiéndose avaluado a razón de 88 pesos y 9 centésimos la hectárea, no aceptándose oerfta que no exceda a ese precio. Se previene que se manda vender en los autos sucesorios de Andrés Peraza y otra, y que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito escribano, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio total, a los efectos de derecho. Ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 24 de 1931. — Juan A. Abó, Actuario Adjunto. En. [illegible] $30.00.

ENRIQUE HACKENBRUCH

Juzgado Ltdo. Departamental de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 620, por el rematador don Enrique Hackenbruch, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de dos fracciones de campo, ubicadas en Zanja Honda, 2.a sección judicial de este Departamento, compuesta la primera de tres hectáreas, 6894 metros, lindando al Norte con Patricio Acosta; al Sur, con Petrona Cabrera de Hernández; al Este, con Pedro Cabrera y Benito Sixti; y por el Oeste, calle por medio con José Pío; y la segunda, de una hectárea, 8446 metros, lindando: al Norte con la fracción anterior; al Sur, con Petrona Cabrera de Hernández; al Este, con Melchor Cabrera y Benito Sixti; y al Oeste, con la calle San Andrés, habiendo sido tasadas a razón de pesos 160.00 la hectárea, y las mejoras han sido avaluadas en $ 2.359.29, no aceptándose oferta que no exceda a las dos terceras partes de esos precios. Se previene: que los bienes referenciados se mandan vender en los autos sucesorios de Pedro Musso y otra, y que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta, el consignar en manos del suscrito escribano, 10 o|o del precio total, a los efectos de derecho. Se hace constar, que ha sido habilitado el feriado mayor, al sólo efecto de esta publicación. — San José, Enero 8 de 1932. — Carmelo R. Hernández, Actuario Interino. En.12-5743-v.en.28. $30.00.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor Bruno Huart las existencias, muebles y útiles, del comercio que en los ramos de almacén de comestibles, tengo establecido en la calle Ituzaingó esquina Manuel Ferrería. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado. — Mercedes, Enero 14 de 1932. — Roberto A. Jordan. — Bruno Huart. $5.00. En.22-5959-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de florería tenemos instalada en esta ciudad, en la calle Misiones número 1468, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ignacio Angel Peralta, debiendo por lo tanto, los que se consideren acreedores presentar sus créditos en el referido establecimiento, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Enero 21 de 1932. — Ignacio Angel Peralta. — Juan de Rita. $5.00. En.22-5958-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado y por intermedio del señor Juan J. Sanguinetti, calle Ituzaingó número 1332, ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa de la casa de comercio establecida en la calle Figueroa número 1816, propiedad de Juan Denko, a los señores P. Denchich y J. Brletich. Se hacen las publicaciones presentes a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, para los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos, en mi oficina, calle Ituzaingó número 1332. — Juan Denko. — P. Denchich. — J. Brletich. $5.00. En.22-5951-v.feb.10.

PROVISION VENDIDA

Con intervención del contador balanceador público, Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de los señores José Costa Estévez y Serafín Pérez Márquez, la provisión de comestibles en general, situado en la calle Victoria número 1709 esquina Dante, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — Generoso Ambroa.
$5.00 En.21-5926-v.feb.10.

MOLINOS Y GRANEROS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1932 a las 16 y 30 en la sede social Molinos de Colonia, Colonia. Orden del día: 1.o Memoria y balance al 31 de Octubre de 1931. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de un titular y cinco suplentes del Directorio por el término complementario.

NOTA — Se hace saber a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán presentar en la sede social (Molinos de Colonia, Colonia), sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de algún Banco para obtener la boleta de entrada a la asamblea.
$7.50. En.20-5897-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público que las dos casas de comercio que giraban bajo la firma de Diosdado Buschiazzo, una en Piedras de los Indios en el ramo de almacén, y la otra en C. San Pedro en los ramos de almacén y despacho de bebidas, han sido transferidas: la primera a favor de Antonio Buschiazzo y la última a favor de Santiago Buschiazzo, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo respectivo de cada casa. Lo que avisamos en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazando por treinta días a los que tengan cualquier crédito contra dichas casas para que comparezcan a hacerlo efectivo. — Enero 13 de 1932. — Diosdado Buschiazzo. — Antonio Buschiazzo — Santiago Buschiazzo.
$5.00 En.20-5902-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, he contratado vender a favor del señor Remigio Curbelo, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle General Prim número 3102 esquina 4 de Julio, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 14 de 1932. — Manuel Añón. — Remigio Curbelo.
$5.00. En.19-5875-v.feb.10.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero corriente, a las 11 horas, en su oficina, calle Piedras número 332 1.o Memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio social. 2.o Elección del Síndico y suplente. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del 27 del corriente Enero. — El Secretario.
$6.00. En.20-5904-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago público que he prometido vender a los señores Esteban Cantisani y Angel Bugna Stratta, el comercio de comestibles y bebidas establecido en la casa con frente al camino Mendoza esquina camino Osvaldo Rodríguez, de este Departamento, designando la escribanía de Arcos Ferrand, calle Galicia número 1124, de 9 a 12 horas, para formular las reclamaciones correspondientes. — Montevideo, Enero 16 de 1932. — Enrique Gamba.
$5.00. En.19-5874-v.feb.10.

COMPRAVENTA DE TAMBO

Juan Hernández, propietario del tambo ubicado en la calle Cipriano Miró número 55 (Unión), ha comprometido vender dicho negocio a don Santiago Maseda, y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los contrayentes hacen saber a los acreedores e interesados que deben hacer uso de sus derechos dentro del término legal. — Montevideo, Enero 4 de 1932. — Juan Hernández. — Santiago Maseda.
$5.00. En.20-5915-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender al señor Enrique Etcheverría la parte que me corresponde en la sociedad que tenemos formada para la explotación del café y bar con alcohólicas, sito en la avenida Agraciada número 4030, de esta ciudad, que gira bajo la razón de "Enrile y Hummel", desvinculándome de ella y haciéndose cargo del activo y pasivo desde hoy en más los señores Juan Enrile y Enrique Etcheverría. Se previene a todos los que tengan créditos contra la citada casa para que presenten sus correspondientes comprobantes dentro de los treinta días, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1931. — Anna Hummel. — Enrique Etcheverría. — Juan Enrile.
En.8-5649-v.en.27. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos legales, que con intervención del rematador y balanceador don Dermidio Barca, hemos prometido vender a los señores Pedro Marabotto y Benigno Crocano, la casa de comercio (provisión) que tenemos establecida en la calle Ganaderos número 4256, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores a cobrar sus créditos. — Montevideo, Enero 4 de 1932. — Lorenzo Gagliano. — Manfredi Yaci.
En.7-5623-v.en.26. $5.00.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con las disposiciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo nuestra firma para la explotación del "Restaurant Bristol", en la calle Buenos Aires número 608, y que el señor Aron Rott se hace cargo del activo y pasivo. A los que se consideren con derecho, sírvanse presentarse con los justificativos de sus créditos a los efectos correspondientes. — Boris Borek. — Aris Schlafrok. — Aron Rott.
En.7-5607-v.en.26. $5.00.

CAJA DE CREDITO I. Y COMERCIAL DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Enero de 1932, a las 9 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal; 2.o Elección parcial de Directorio, Comisión Fiscal y suplentes. — San José, Enero 2 de 1932. — J. Vives Estradé, Presidente. — Pedro Tappa, Secretario.
En.9-5685-v.en.28. $5.00.

VENTA DE NEGOCIO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender con intervención del escribano Andrés N. Cassaglia, a don Teodoro Dicranis, el negocio que en el ramo de almacén tengo establecido en esta ciudad, en la calle Piedras número 285. Los que se consideren con algún derecho podrán deducirlo dentro de los treinta días contados desde la presente fecha. — Montevideo, Enero 15 de 1932. — Demetrio Karalis. — Teodoro Dicranis. En.18-5851-v.feb.6 $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con la intervención del señor escribano Lorenzo Abelenda, se ha prometido vender a favor del señor Amador Ripoll parte de las existencias de la casa de negocio que en el ramo de panadería se halla establecida en Colón, de este Departamento, avenida General Eugenio Garzón número 1922, y que en la escritura a otorgarse se disolverá la sociedad de hecho existente con referencia a dicho negocio. A los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 5 de 1931. — Torres, Ripoll y Compañía.
En8-5665-v.en.27. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Joaquín R. Moreira participa al comercio y al público en general que ha prometido vender a los señores Bruno Bonmassar y Juan Rosá el comercio que en el ramo de restaurant y bar tiene establecido en la calle Florida número 1625, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplaza a todos los que se consideren sus acreedores para que se presenten al escritorio del señor Alberto Kieffer, calle Durazno número 1167, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1931.
En.5-5593-v.en.25. $5.00.

LANERA URUGUAYA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Enero de 1932, a las 16 horas, en su local, calle Solís número 1478, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1931; 2.o Destino de las utilidades; 3.o Elección de dos Directores suplentes; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para que juntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio. En.9-5672-v.en.26. $9.00.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Basilio Dubra el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida Millán número 2941, esquina a la de Asencio, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1932. — José A. González. — Jesús González y Hno.
En.9-5691-v.en.28. $5.00.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que por escritura otorgada el 23 de Diciembre de este año, ante el escribano don Héctor J. Astorga, ha quedado disuelta, con efecto desde el 30 de Junio último, la sociedad mercantil colectiva en los ramos de acopio y venta de frutos del país, bodega y explotación de varios establecimientos de agricultura, que giraba en esta ciudad bajo la razón de "Fontan Hermanos" e integrada por los suscriptos, quedando el pasivo a cargo de Bernardo y Luis S. Fontan. — Canelones, Diciembre 28 de 1931. — Hipólito Fontan. — Bernardo Fontan. — Luis Fontan.
En.9-5692-v.en.28. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Cayetano Forcella el comercio que en el ramo de peluquería tengo establecido en la calle Soriano número 964, denominado "Peluquería Sica". A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Eduardo A. Sica.
En.4-5561-v.en.23. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, he contratado vender a favor de don José Aguirre la casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Paysandú número 899, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 5 de 1932. — Alejandro Acasuso.
En.7-5611-v.en 26. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Miguel Moreno Delgado y Mateo Moreno Delgado, el almacén y despacho de bebidas fermentadas y billar, que tengo establecido en la calle Rivera números 3652 y 3654, de esta ciudad de Montevideo y que giraba bajo la razón de don Rosendo Moreno Risco, haciendo presente que todos los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el mismo domicilio. — Montevideo, Enero 16 de 1932 — Rosendo Moreno Risco.
En.18-5869-v.feb.6. $5.00.

VENTA DE COMERCIO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto enajenar el establecimiento comercial que en publicidad y representaciones tengo establecido bajo mi sola firma en la calle Sarandí número 461, de esta ciudad y, en consecuencia, cito a todos los que se consideren con algún crédito o derecho que obste a la operación proyectada para que se presente dentro del término legal en el domicilio indicado con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — Herbert P. Coates.
En.3-5644-v.en.27. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, he contratado vender a favor del señor Manuel Rodríguez, la casa de comercio en el ramo de almacén y bebidas fermentadas establecida en la calle Maldonado número 2223, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de treinta días, se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 15 de 1932. — Lindolfo Vidal.

En.16-5849-v.feb.5. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Dionisio Gnerro, el comercio de provisión de comestibles ubicado en la calle Barrozo número 3613, de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten al expresado comercio, con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Enero 13 de 1932 — José dos Reis.

En.16-5850-v.feb.5. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender al señor Bartolomé Tugores, el negocio de confitería, bombonería y café, denominado "Confitería y Café Andes" que tenemos establecido en esta ciudad, calle Andes número 1313, a fin de que todos los que se consideren acreedores se presenten a dicho comercio con los justificativos, dentro del término de ley. — Montevideo, Enero de 1932. — Gabriel Tugores. — Pedro J. Cladera

En.16-5842-v.feb.5. $5.00.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS

2.a CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con los artículos 12 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria), que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 17 horas, en el escritorio del señor Armas, avenida General Rondeau número 1982, para tratar la siguiente orden del día: memoria anual del Directorio: balance e informe de la Comisión de Cuentas: nombramiento de Directorio y de Comisión de Cuentas. — Montevideo, Enero 13 de 1932. — El Secretario.

En.15-5823-v.en.26 $6.75.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (calle Alzaibar número 1367), he contratado vender a favor del señor Luciano Barreiro, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas tengo establecida en la calle Durazno número 1449 esquina Médanos, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 11 de 1932. — Armando Lacaze — Luciano Barreiro.

En.15-5827-c.feb.4. $5.00.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto de común acuerdo, disolver la sociedad que gira bajo la razón social de "Petit García de Zúñiga y Sbárbaro", que tenemos constituída y que se dedica a toda clase de construcciones y en general a todo lo concerniente a la profesión de ingenieros que ejercemos. El domicilio de dicha sociedad es Palacio Salvo, 9.o piso El socio Miguel Petit García de Zúñiga se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos estas publicaciones. — Montevideo. Enero 14 de 1932. — Juan J. Sbárbaro. — Miguel Petit García de Zúñiga.

En.15-5815-v.feb.4. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público en general pongo en conocimiento que he prometido vender al señor Alejandro J. Spinelli las existencias del comercio que en el ramo de almacén, verturas y comestibles, tengo establecido en la calle Isla de Flores número 1691. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado — Montevideo, Enero 14 de 1932 — Antonio Trubich — Alejandro J. Spinelli.

En.15-5817-v.feb.4 $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Serafín Fila y José Risso, el negocio de carnicería modelo, denominada "La Blanca", sito en esta Capital, calle Ramón Anador número 3429 esquina Chacabuco. Los que se consideren con derechos deberán presentarse dentro del término legal a la escribanía Juan J. Domínguez", avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Enero 14 de 1932. — Daniel Brescia.

En.15-5824-v.feb.4. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta a Pedro Ramos, el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecido en la calle Berlín número 23 esquina Bruselas, de esta ciudad. Hago esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo concurrir mis acreedores a la citada casa dentro del término legal.—Montevideo. Enero 14 de 1932. — Antonio Passanante.

En.15-5810-v.feb.4. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos público que hemos prometido vender a la señorita Rosa Mauro, la zapatería que poseemos en la avenida 18 de Julio número 1913 bis, de esta ciudad. — Sodano Hermanos.

En.16-5841-v.feb.5. $5.00.

CARNICERIA VENDIDA

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender a los señores Serafín Paz y Abelino Araújo, la carnicería de nuestra pertenencia, situada en la calle Nueva Palmira número 1599, de esta Ciudad, convocando a los acreedores para que dentro del término legal, se presenten en el expresado comercio, a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Enero 14 de 1932. — Puppo y Cía.

En.15-5822-v.feb.4. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Antonio A. Cobas el negocio de carnicería que tengo instalado en esta ciudad, calle Minas número 955, con los útiles y demás. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos al domicilio indicado. Escribanos Juan R. y Abel G Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Lucas Améndola.

En.4-5575-v.en.23. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (calle Paysandú número 916) se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa, efectuada entre los señores Basilio Dubra y Manuel Rodríguez, con respecto a la casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle Colonia número 1301, de esta Ciudad, y a la vez Basilio Dubra promete vender a la señora Gertrudis García. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Basilio Dubra — Manuel Rodríguez. — Gertrudis García — Montevideo Enero 13 de 1932.

En.15-5819-v.feb.4. $5.00.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hacemos constar los firmantes Peyrou y Lalia que hemos dejado sin efecto ni valor alguno el compromiso de compraventa del salón de lustrar calzado y peluquería, sito en la casa número 1364 de la calle Misiones, de esta Ciudad que habíamos celebrado con fecha 23 de Setiembre de mil novecientos treinta y uno: y los firmantes Peyrou y Franco, hacemos constar que el primero vende al segundo dicha casa comercial con todos sus muebles y útiles, etc. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Enero 13 de 1932. — Juan A. Peyrou. — Pedro Lalia. — Francisco Franco.

En.15-5809-v.feb 4. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio calle Justicia número 1972, he prometido vender al señor Antonio Chebi la sucursal de café y bar establecido en la calle Perongos número 2202, esquina Martín García, de esta ciudad. A los efectos de la ley todos los acreedores deben presentar sus cuentas en mi casa matriz, calle Constitución esquina Hocquart, para serles abonadas. — Montevideo Enero 8 de 1932. — José Fragello. — Antonio Chebi

En.9-5675-v.en.28. $5.00.

TALLER VENDIDO

Hago saber al comercio y al público que con esta fecha y por ante el escribano don Zoilo de Simone, he vendido a don Guillermo Favio Barindelli, todas las existencias del ex taller de platería que tuve establecido en la calle Cerro Largo, de esta villa. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — San Ramón, Enero 13 de 1932. — Benito Acha.

En.15-5825-v.feb.4. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos constar al comercio y al público, que por escritura que autorizó el escribano José S. Gascue, el siete del corriente, de común y amigable acuerdo, ha quedado desligado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Solari y Compañía, para comerciar en los ramos de tejidos y sus anexos, con asiento en la calle Uruguay número 1002, el socio señor Ernesto B. Solari. — Montevideo, Enero 11 de 1932. — Benjamín J. Solari. — Alberto Pons. — Camilo Díaz.

En.13-5744-v.feb.2. $5.00.

FRIGORIFICO ARTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Artigas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Enero corriente, a las 16 y 30 horas, en sus oficinas, calle Zabala número 1358, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance general correspondientes al décimosexto ejercicio social e informe del Síndico; 2.o Elección de un director titular y cuatro directores suplentes; 3.o Elección de Síndicos, titular y suplente. Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la Sociedad antes del 23 del citado corriente Enero. — El Secretario.

En.12-5732-v.en.25. $7.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio calle Justicia número 1972, he prometido vender al señor Jesús Pereyra la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y anexos que tengo establecida en la calle Blandengues número 2002, esquina Constitución, de esta ciudad. Por tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado para serles canceladas. — Montevideo, Enero 4 de 1932. — Viuda de Girado. — Jesús Pereyra Vega.

En.9-5674-v.en.28. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, he contratado vender a favor de don Daniel Picos la casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Nueva Palmira número 1905, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 5 de 1932. — Hércules Cuomo.

En.7-5614-v.en.26. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender al señor Raúl Nocetti todas las existencias que constituyen la fábrica de jabón sita en esta ciudad de San Carlos, que giraba bajo mi solo nombre. A la vez, se cita a los acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a mi domicilio en esta ciudad, con los justificativos de sus créditos a fin de hacerlos efectivos. — San Carlos, Diciembre 16 de 1931. — Junio Juan Chiappara.

En.9-5676-v.en.28. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender al señor Manuel Menendez García el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas fermentadas tengo establecido en la casa número 1949 de la avenida Garibaldi, bajo la denominación de "Provisión Castellano". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, a fin de que todos los que se consideren acreedores del mismo se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía del doctor Ricardo F. Ribero, calle 25 de Mayo número 539 (segundo piso). — Montevideo, Enero 2 de 1932. — Gabriel Castellano Conforti.

En.5-5596-v.en.25. $5.00.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señoers accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 402, esquina Zabala, para considerar y adoptar la resolución sobre la siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al segundo semestre del 29.o ejercicio. Elección de dos Directores, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. Elección de la Comisión Fiscal de Cuentas. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea depositarán sus acciones o certificados de depósito de éstas en otros Bancos, en las cajas de la Institución hasta el día 22 del corriente, o sea, cinco días antes del fijado para la reunión, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos y los accionistas que hayan de hacerse representar en la asamblea deberán, conforme a lo establecido en el artículo 15, comunicarlo al Directorio, también cinco días antes de la asamblea. — Montevideo, Enero 8 de 1931.

En.8-5673-v.en.25. $12.00.

EL ACERO, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Cerro Largo número 1998, con la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio: 2.o Estudio del balance; 3.o Nombramiento de Síndico: 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 6.o Remuneración del Síndico. Los accionistas que tengan derecho a voto conforme a los estatutos deberán presentarse en el mismo local con tres días hábiles antes de la reunión para inscribir sus acciones. — Montevideo Enero 7 de 1932. — El Directorio

En.8-5670-v.en.23. $5.60.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, hemos contratado vender a favor de los señores Agustín Rojo y José Mato la casa de comercio que en el ramo de café y bar tenemos establecida en la calle Grecia número 152 (Villa del Cerro). A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 4 de 1932. — Máximo Martínez y Hermano. — Agustín Rojo. — José Mato

En.8-6660-v.en.27.$5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Como lo dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a dón eLopoldo Desteffani mi casa de comercio que en el ramo de provisión de verduras y frutas tengo establecida en esta ciudad, calle Carapé número 2153. Los que se consideren acreedores han de presentar los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio. — Montevideo, Enero 2 de 1932. — Lino Fernández. — Leopoldo Desteffani.

En.8-5662-v.en.27. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, he contratado vender a favor del señor Dámaso García la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas tengo establecida en la calle Gualberto Méndez número 1901, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 4 de 1932. — Luis Odino. — Dámaso García.

En.8-5659-v.en 27. $5.00.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he convenido constituir sociedad con don José Diego Elía Rostanzo, en la casa de comercio de mi propiedad, en el ramo de almacén y despacho de comestibles sita en la calle Maldonado número 2629, a fin de que todos los que se consideren acreedores se presenten a dicho comercio con los respectivos justificativos dentro del término de ley. — Montevideo, Enero 7 de 1932. — Casimiro Rodríguez y Rodríguez.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor del señor Jacinto Z. Pérez, el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Santiago de Anca número 1700 esquina a la de Rubens, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — José Trabazo.

$5.00. En.19-5882-v.feb.10.

CERVECERIAS DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 32, incisos A) y B) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general extraordinaria, para el día 28 del corriente mes de Enero a las 17 horas, en el local "Palacio de la Cerveza", calle Yatay número 1425, para ocuparse de la siguiente orden del día: 1.o Autorizar a efectuar la transferencia del activo y pasivo social a una nueva sociedad a constituirse; 2.o Reforma de los estatutos De conformidad con el artículo 34, los señores accionistas designarán dos de los accionistas presentes al acto, para firmar el acta de esa asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. El artículo 10 de los estatutos, dispone: "Que los accionistas deben registrar sus acciones para tomar parte en las asambleas". El libro correspondiente se encuentra en la oficina central de la Sociedad, establecimiento calle Entre Ríos número 1064 y quedará cerrado cinco días antes de la celebración de la asamblea — Montevideo, Enero 9 de 1932 — El Directorio

En.12 5731-v.en.28. $12.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a favor de don Esteban Barbieri, el comercio que en el ramo de manufactura general de tabacos, tengo establecido en la avenida General Flores numero 3007 — Montevideo, Enero 9 de 1932. — Francisco Casabó.

En.12-5733-v.feb.1.o. $5.00.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1932 a las 16 horas en el local de la Administración, Plaza Independencia número 837, con la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1931: 2.o Elección de tres titulares y sus respectivos suplentes para integrar la comisión directiva: 3.o Elección de una comisión revisora de cuentas con sus suplentes respectivos: 4.o Designar una comisión delegada de la asamblea para aprobar el acta de la sesión, conjuntamente con la Mesa. Con anticipación de cinco días al que deba celebrarse la asamblea, deberán los señores accionistas inscribir el número de sus acciones para tener derecho de entrada a la misma (artículo 18 de los estatutos). — Montevideo Enero 5 de 1932 — El Secretario.

En.12-5712-v.en.29 $9.00.

VENTA DE CARNICERIA

Al público y al comercio hago saber: que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Alzaibar número 1358, he prometido en venta al señor Manuel Fernández Urgal, el negocio de carnicería de mi propiedad, sito en la calle Rocha número 2564, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores, para que se presenten dentro de los treinta días, con sus respectivos créditos, al domicilio indicado a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Enero 8 de 1932. — Manuel Fernández Lorenzo.

En.12-5739-v.feb.1.o. $5.00.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador balanceador público Antonio C. Cozzolino (escritorio calle Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don Santiago Camagna, el almacén de comestibles, situado en la calle Minas número 1951 esquina a la de Asunción, de esta ciudad. A los efectos de la ley, los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio — Montevideo, Enero 6 de 1932. — Juan Mateo Miramonte.

En 12-5737-v.feb 1.o. $5.00
En.8-5651-v.en.27. $5.00.

MOTORES MARELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A." para la asamblea general ordinaria que celebrará el día 6 de Febrero de 1932 a las 15 horas, en el domicilio social, calle Uruguay número 1117, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1931. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma. Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Enero 19 de 1932.

$7.50. En.19-5877-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor del señor Ramón Albicetti Olivera, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas, situado en la calle Coquimbo número 2550, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 11 de 1932. — Miguel Colesessano.

En.14-5785-v.feb.3. $5.00.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 y 30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón número 521 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio; 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1931; 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o Elección de las dos personas que han de integrar el Directorio por terminación de mandato de los señores Manuel Calveiro y Fernando García; 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta. De acuerdo con lo establecido por el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las Cajas de la Sociedad (calle Rincón número 521), hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos pueden ser depositados certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo Enero 12 de 1932 — Fernando García, Secretario

En.13-5746-v.en.29. $10.50.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916 he contratado vender a favor del señor Santos Zozalla la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Municipio número 1655, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Enero 12 de 1932 Nicolás Paura.

En.13-5767-v.feb.2. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he hecho sociedad con el señor Juan Hipólito Cardozo en la casa que ocupo con almacén de comestibles en la calle Rivera número 2550 a fin de que todos los que se consideren acreedores y deseen por dicha causa cobrar sus cuentas, se presenten a dicho comercio con los respetivos justificativos dentro del término de la ley. — Montevideo, Enero 12 de 1932. — Floro B. Cardozo.

En.13-5770-v.feb.2. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender a don Américo Moreni el establecimiento comercial que en los ramos de garage y sus anexos tengo instalado en la casa número 1492 de la calle Miguelete. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que concurran al referido establecimiento todos los días, desde las 14 a las 15 horas, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley citada. — Montevideo, Noviembre 27 de 1931. — Rogelio Ortiz Larrosa.

$5.00. En.20-5916-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que hemos prometido vender a los señores Antonio y León Chebi, la casa de comercio que en los ramos de peluquería, perfumería y casa de modas denominada "Palacio Elegancias" tenemos instalada en esta ciudad, en la calle Río Branco número 1364. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio, con los justificativos de sus créditos a fin de hacerlos efectivos, dentro del plazo de treinta días que marca dicha ley. — Montevideo, Enero 20 de 1932. — Donato Gallitelli. — José Veres. $5.00. En.22-7952-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Lema, propietario de la bodega "Sin Bombo" ubicada en la ciudad de Montevideo, en la calle Echauri número 2083, hago saber al comercio y al público en general, que he concertado hacer entrega total de todos mis bienes, incluso las cuentas a cobrar, en pago a mis acreedores principales, quienes se obligarán para con los acreedores que justifiquen sus créditos y se presenten dentro del término legal previsto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyo efecto se hacen estas publicaciones, designándose como domicilio para la presentación, la casa de la calle Treinta y Tres número 1600, de la hora 8 a la hora 12 de los días hábiles. — Montevideo, Enero 19 de 1932. — Francisco Lema. $5.00. En.22-5948-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pedro Canton, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunica al comercio y al público en general que ha prometido vender a los señores Malán y Courdin, las existencias de la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles en general tiene establecida en Ombúes de Lavalle. La venta se hará libre de pasivo, debiendo por lo tanto, los acreedores que tengan cuentas pendientes con el nombrado, presentarlas para hacerlas efectivas dentro del término legal. — Ombúes de Lavalle, Enero 14 de 1932. — Pedro Canton. — Malán y Courdin. $5.00. En.21-5922-v.feb.10.

LA CAJA OBRERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 2 de Febrero próximo a las 17 y 30, en su local social, calle 25 de Mayo y Treinta y Tres. Orden del día: A) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse a los accionistas. B) proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio tres suplentes y Síndico. A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y los votos que corresponden a cada accionista, expedirá la Gerencia desde el día de la fecha hasta el 30 de este mes a las 12 horas. (Artículo 42 de los estatutos) 2.o Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 38 de los estatutos). — Montevideo, Enero 19 de 1932. — Alfredo Arocena. Vicepresidente en ejercicio. — Luis L. Dayviere Secretario. $12.00. En.21-5939-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos convenido en vender nuestro comercio de confecciones y anexos, situado en la avenida Agraciada número 2343, al señor Odolfo de Crecenzio, lo hacemos público a fin de que todos los que se consideren acreedores nuestros, se presenten con los correspondientes justificantes de sus créditos, dentro de los términos fijados por la ley. — Montevideo, Enero 19 de 1932. — Fernández y De Leonardo. $5.00 En.21-5930-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Pascual Ferraro, el comercio que en el ramo de carnicería exploto en esta Capital, en el local de la calle Fray Bentos número 3353. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que con sus correspondientes justificativos se presenten en el local de la calle Constituyente número 1810, a percibir el importe de sus créditos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Enero 11 de 1932. — Carlos Manitto. En.14-5797-v.feb.3. $5.00.

SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA
35.a asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de la "Sociedad Comercial de Montevideo", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día viernes 29 del corriente, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931. 2.o Deliberar y someter a la resolución de la asamblea las cuentas pertenecientes a dicho ejercicio. 3.o Elección de cuatro miembros del Directorio y cinco suplentes. Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos, se fija un plazo desde la fecha hasta el 25 del corriente a las 16 horas. La boleta que acredite el depósito o indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Enero 21 de 1932. — Enrique C. Lichtenberger, Secretario. $12.60. En.21-5880-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que hemos contratado vender a favor de don Manuel Bermúdez la "Farmacia del Cerrito", situada en la avenida General Flores número 3799, esquina José Revuelta, en esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a los señores Campomar y Armanino, avenida General Rondeau número 1430, para series satisfechos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — Elvira Rodríguez. — Carlos Solsona. En.9-5690-v.en.28. $5.00.

NEGOCIO VENDIDO

Con intervención del contador balanceador público Antonio C. Cozzolino (escritorio calle Colonia número 1780), he contratado vender a favor de los señores Jesús y Ricardo Baleato, el café, billar y despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle Francisco Muñoz número 3402 esquina a la de Julio César, de esta ciudad. A los efectos de la ley, los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Enero 14 de 1932. — Manuel Pan. En.18-5862-v.feb.6. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 7 del corriente mes, don Pedro Ignacio Schinca prometió vender a don Gregorio E. Martínez, que compra el negocio en los ramos de peluquería, salón de lustrar calzado y mensajería, que el primero tiene establecido en la villa de la Unión, avenida 8 de Octubre número 3794, donde se presentarán a cobrar sus créditos los que tengan ese derecho. — Montevideo, Enero 14 de 1932. — Pedro I. Schinca. — Gregorio E. Martínez. — Ley 26 de Setiembre de 1904. En.16-5840-v.feb.5. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos legales, que con intervención del balanceador y rematador don Dermidio Barca, he prometido vender al señor Sixto Bachi la casa de comercio (provisión) que tengo establecida en la avenida Peñarol número 15, de este Departamento, donde deberán presentarse los acreedores a cobrar sus créditos. — Montevideo, Enero 8 de 1932. — Pedro Bertolini En.9-5684-v.en.28. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos legales, que con intervención del rematador y balanceador don Dermidio Barca, he prometido vender al señor Marcelino Secco la casa de comercio (provisión) que tengo establecida en la calle San Quintín número 3 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores a cobrar sus créditos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — Maggiarino Bo. En.7-5624-v.en.26. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público señor Carlos Proto, oficina calle Sarandí número 510, he prometido vender a los señores Francisco López y José Antonio López, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, tengo establecida en la avenida 8 de Octubre número 3902, esquina L. Forteza, de esta Ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Enero 14 de 1932. — Segundo López En.15-5820-v.feb.4 $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la firma "Díaz y Compañía" mi casa de comercio en el ramo de farmacia, denominada "Farmacia Nueva", establecida en la ciudad de Paysandú, calle 8 de Octubre número 1001. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. — Paysandú, Enero 7 de 1932. — Augusto Revel. En.11-5704-v.en.30. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, he contratado vender a favor de los señores Manuel Pérez y José Alonso, la casa de comercio que en el ramo de Restaurant y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Cerro Largo número 760, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — Francisco Naya. — Manuel Pérez. — José Alonso. $5.00. En.19-5876-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de a ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Miguel Campomar el establecimiento comercial que en el ramo de panadería y anexos tengo instalado en esta Capital, calle Dionisio López número 1977 casi esquina Hernandarias, denominado "Nueva Pompeya". Los que se consideren con derechos deberán presentarse dentro del término legal a la escribanía Juan J. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Enero 16 de 1932. — Nicolás Jelpo. $5.00. En.20-5898-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Lorenzo Alsina y Esteban Havassy la peluquería sita en la calle Uruguay número 1577, denominada "Peluquería Uruguaya", que tengo establecida en este Departamento. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1932. — Pedro Falero. En.11-5719-v.en.30. $5.00.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Territorial del Uruguay, a la asamblea general ordinaria para el día 4 de Febrero próximo, a las 17 horas en el local del Banco, calle Cerrito número 425, para considerar la memoria y balance del 38.o ejercicio, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos. El registro de acciones se cerrará el día 1.o de Febrero, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — El Secretario. $6.00. En.19-5881-v.en.29.

BANCO DE CREDITO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que no habiéndose inscripto el número de acciones que requiere el artículo 59 de los estatutos sociales para formar quórum en las asambleas ordinarias, el Directorio ha resuelto convocar por segunda vez para la asamblea que se efectuará el 25 del corriente a las 17 horas en las oficinas del Banco, para tomar en cuenta la memoria y balance anual con el dividendo propuesto y proceder a la elección de cuatro Directores y siete suplentes de director, Comisión Fiscal y sus respetivos suplentes. De acuerdo con lo establecido en el artículo ya mencionado, las resoluciones que se tomen sobre los asuntos comprendidos en la presente convocatoria serán válidas, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes. Los señores accionistas deberán cumplir previamente con lo dispuesto en el artículo 58 de los estatutos. — Montevideo, Enero 12 de 1932 — El Secretario. En.14-5787-v.en. 25. $9.00.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Zulema Ise o Hise o Isi o Ichi de Jaluff, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931 — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50. En.21-5932-v.feb.10.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix.
Akiki Salomón.
Alonso Antonia.
Alonso, Vda. de Enrique.
Alliot Carlos.
Amarelle Fernando.
Arigón Perfecto.
Avramikos Andreas.

B

Barcia Ernesto.
Barrera Hnos.
Begino Luis.
Buzzetti Ana.

C

Cabaleiro José.
Calandria Segundo.
Caride León.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Castagnetto Antonio L.
Castro Lola M. de
Comesaña Adolfo.
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña Aurelia L. de
Corrazo Elena P. de
Costa y Cía.
Clavier Alejandro S.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel.
Di Giulo y Cía. Pedro
Dubra Hnos.

E

Español José.
Espósito Cayetano.

G

Gagliardi Brasilino.
Galán María Luisa.
Ganduglia (H.), Domingo.
García Fernando.
García Díaz y Cía.
Grasso José.
Gutiérrez Carlos A.

L

Lepiane Francisco.
López Barbón Ramón.
Lusararian Kanarios.

M

Mailhos Julio.
Maggio y Cía. José
Martínez José.
Mazzu Francisco.
Moralles Marcos.

P

Palou Antonio.
Pérez Belda José.
Perdomo Ramona M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.

R

Raad y Cía., Antonio.
Rodríguez Guillermo.
Rossi Lucía.

S

Salgueiro Píriz y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel.
Scavino Hnos.
Spósito Emilio.
Sullivan Amalia.

T

Trabazo Benito.
Triay Bartolomé.

Z

Zibechi Fernando.

CONSIGNATARIOS

Banco de la República Oriental del Uruguay.
Casabó Francisco.
Cota, González y Berch
Echeverría y Arocena.
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Lucas y Cía. J.
Martínez José.
Mailhos Julio.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón.
Arioni y Ribera.
Arraga y Legaria.
Avramikos Andreas.
Bazzani Américo.
Bergamino Alberto.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Casabó María C. de
Caulin, Tonarelli y Cía.
Clausen y Cía. Ltda.
Costa y Cía.
Cota, González y Berch
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Dall'Orto y Cía. Julio H.
Di Giulo y Cía. Pedro
De Simone Angel.
Delfino César.
Ebbeler W. J.
Español Juan.
Faridoni y Cía.
Forné y Volonté.
Gallinal A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando.
González Vega Federico.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Rivertoni.
Iuyamtorg S. A.
Leindekar y Longobardo.
Luján Ricardo.
Lucas y Cía. J.
Llobett y Cía. C. J.
Maggio Luis.
Maggio y Cía. José.
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Martínez José.
Martínez y Cía. Valentín.
Menéndez, Bidegain y Cía.
Menge Kurt.
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison y Cía.
Oddo José.
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto.
Pascual y Cía. Mario.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez.
Ramiller Víctor.
Rovira Antonio.
Rojo Jacinto I.
Rivertoni Hnos.
Saavedra José.
Salgado y Cía.
Salgueiro Píriz y Cía.
Sánchez Miguel.
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira Ramón.
Sanguinetti y Pigni.
Societa Anonima Tabacchi Italiani.
Staricco, Despaux y Cía.
Triay Bartolomé.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Cerro largo

Burgos Patrocinio O.

Colonia

Dallabona Lino.

Rivera

Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio.

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque I.
Fernández Germán.

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Fons, Tartarotti y Cía.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

IMPORTADORES

Cerro largo

Burgos Patrocinio O.
Conias Pedro.
Rache, Cossal y Cía.

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.
Hurtado Ramón.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Olivera y Cía. Vda. de

Montevideo, Agosto 31 de 1930.

V.o B.o: Peña.

Tomás López.
1985-Pte-1010.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, he contratado vender a favor de don Roberto Naya la casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Comercio número 1427, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 8 de 1932. — Emilio Mera.

En.9-5687-v.en.28. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público señor Carlos Proto, oficina calle Sarandí número 610, he prometido vender al señor Enrique Sciarra mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle Cagancha número 2302, esquina Patria, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Enero 4 de 1932. — Antonio Maceiras García.

En.7-5622-v.en.26 $5.00.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que la sociedad "Soba Hermanos y Perdomo", que gira en esta plaza en los ramos de fábrica de jabones, agua de lavados y anexos será disuelta parcialmente, separándose de ella el señor Paulino I. Perdomo y quedando a cargo del activo y pasivo los señores Juan José y Daniel Soba, quienes continuarán con dicha sociedad, la que en lo sucesivo girará con la firma de "Soba Hermanos". Y a los efectos de lo establecido por la ley comercial se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1932. — Juan J. Soba. — Daniel Soba. — Paulino I. Perdomo.

En.7-5608-v.en.26. $5.00.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que de común acuerdo con mi socio don José María Rey, ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la denominación "La Familiar Expres", agencia de transportes en general, con domicilio en la calle Paraguay número 1694, de José María Rey y Stronatti, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio José Stronatti, quien continuará con los mismos negocios. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre del año 1904, para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 8 de 1932. — José Stronatti.

En.9-5683-v.en.28. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que el señor Adolfo Barzante procederá a retirarse de la sociedad comercial que gira con la firma "Burdils y Barzante" establecida con café y anexos en Colón, Departamento de la Capital, la que integra como socio. A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el local del comercio, avenida Garzón frente a la plaza Colón. — Montevideo, Enero 2 de 1932. — Burdils y Barzante.

En.5-5598-v.en.25. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, he contratado vender a favor de don Manuel Rial la casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Uruguay número 1000, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 5 de 1932. — Manuel Alonso.

En.7-5[illegible]-v.en.26. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que, por terminación de contrato y de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad comercial que teníamos establecida en Puntas de Buricayupí, de este Departamento, y que giraba bajo la razón social de "Romero y Cabrera", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Daniel Cabrera. — Paysandú, Enero 7 de 1932. — Filemón Romero. — Daniel Cabrera.

En.14-5783-v.feb.3. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general, a los efectos legales, que he prometido vender al señor Cipriano Pérez mi casa de comercio en el ramo de provisión y puesto de verduras establecido en la calle La Paz número 1639, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación para que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos en dicho comercio. — Montevideo, Enero 4 de 1932. — Alejandrino Alonso

En.5-5585-v.en.25. $5.00.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para explotar el comercio de almacén de comestibles y bebidas ubicado en la calle José A. Possolo número 103, de esta capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don José Giannasttasio y retirándose don Teodoro Amaral. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1932. — José Giannasttasio. — Teodoro Amaral.

En.9-5686-v.en.28. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores De Angel y Crespo, mi casa de negocio que en el ramo de provisión de comestibles, fruta y verdura, tengo establecido en la avenida General San Martín número 2867, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren acreedores, se presenten al indicado negocio, dentro del término de 30 días, para serles abonados. — Montevideo, Enero 7 de 1932. — Antonio Crespo Travazo.

En.12-5734 v.feb.1.o. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a la señora C. B., viuda de Zoppolo, las existencias de la casa de modas de sombreros que tengo establecida en la avenida San Martín número 2746. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado. — Leonor Franz — Eugenia C. B. viuda de Zoppolo.

En.7-5616-v.en.26. $5.00.

LECHERIA CENTRAL COOPERATIVA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF S. A.

2.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se cita por segunda vez a los señores accionistas de la Lechería Central Cooperativa Uruguaya y Productos Lácteos Kasdorf S. A., para la segunda asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social (Montevideo), calle Magallanes número 1871, el día 3 de Febrero de 1932, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance anual presentado por el Directorio y resolución sobre el reparto de las utilidades; 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar las actas de la asamblea (artículo 38). Se hace saber a los señores accionistas que deberán presentarse con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea en nuestras oficinas de las 9 a las 11 horas, al efecto de inscribir sus acciones en el registro respectivo y recibirse de las constancias necesarias para poder intervenir en la asamblea (artículo 36). — Montevideo, Enero 15 de 1932. — El Directorio.

En.18-5830-v.en.28. $12.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don Benjamín Menéndez nuestras casas de comercio en el ramo de cigarrería y anexos y peluquería y anexos que tenemos establecidos en la calle 25 de Mayo número 359, debiendo concurrir los acreedores con los justificativos de sus créditos a la calle Misiones número 1325 (estudio Arrillaga Safons - Payssé Reyes). Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Lorenzo Auza y Pedro Mongastón (hijo).

En.4-5568-v.en.23. $5.00.

VENTA DE PELUQUERIA

Habiendo prometido en venta al señor Gaspar Borsellino la peluquería denominada "Europa", de mi propiedad, establecida en esta ciudad, calle Simón Martínez número 49, hago esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, a los efectos que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 11 de 1932. — Noselis Rabinas.

En.13-5766-v.feb.2. $5.00.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender a don Arturo Antúnez el establecimiento comercial que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas y anexos tengo en este paraje, citando a todos los que tengan créditos contra dicho comercio a que se presenten en el mismo, a fin de serles satisfechos, en el término de treinta días. — Cerro de las Armas (Departamento de Colonia), Enero 1.o de 1932. — Eulogio N. Buschiazzo.

En.5-5597-v.en.25. $5.00.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza en el ramo de gomería y taller de vulcanización y la explotación del servicio de ómnibus línea "F" marca "International" número 70-583, bajo la firma "Zambussa, Pesce y Compañía" de la que formaba parte Manuel Fernández, el cual se retira de dicha sociedad, quedando el activo y pasivo a cargo de los demás componentes de dicha sociedad. — Manuel Fernández.

En.11-5718-v.en.30. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido comprar todos los derechos que le corresponden a don Manuel Riveiro en el comercio que en el ramo de almacén y sus anexos tengo establecido con él en la calle San Salvador número 1550. A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, aviso a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días en el domicilio expresado. — José Cabeza Pereira.

En 18-5853-v.feb.8. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor José Cantisani, la casa de comercio que en el ramo de provisión y anexos tengo establecida en esta ciudad, en la calle Blandengues. A los efectos legales se hace la presente publicación y a fin de que los interesados se presenten con sus comprobantes a la calle Misiones número 1390. — Montevideo, Enero 13 de 1932. — Raúl Piano. — José Cantisani.

En.16-5844-v.feb.5. $5.00.

DISOLUCION PARCIAL

Hacemos saber que hemos convenido disolver la sociedad que teníamos establecida bajo la razón social de Rama y Cambre, para la explotación del taller de linotipia, en la Plaza Independencia número 717, retirándose de ella el señor Ignacio Rama y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Julio Cambre y Roberto R. Rama, que continuarán bajo el mismo rubro de Rama y Cambre. — Ignacio Rama. — Julio Cambre. — Roberto R. Rama.

En.15-5801-v.feb.4. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 30 de Diciembre de 1931, he resuelto vender las existencias del almacén establecido en esta ciudad, en las calles Plata e Ituzaingó, que giraba bajo la firma de "Sucesión Leonardo Bonelli", al señor Jesús Campos, quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del que suscribe. — Paysandú, Enero 5 de 1932. — Esteban Florio.

En.11-5705-v.en.30. $5.00.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que desde el 4 del corriente ha quedado disuelta la sociedad que bajo la firma "Varela y Cambre" giraba en esta plaza en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas, con casa establecida en la calle Juan Paullier número 2752, esquina a la de Caraguatay, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Fernando Varela Maceiras. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1932. — Fernando Varela Maceiras. — Ramón Cambre.

En.7-5609-v.en.26. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor José Blanco, el comercio que en el ramo de tambo, tengo establecido en la calle Martín Fierro número 2413. A los efectos de la ley respectiva, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, a la casa número 1324 de la calle Simón Bolívar, de esta ciudad. — Montevideo, Enero 15 de 1932. — Nicolás Vázquez.

En.18-5868-v.feb.6. $5.00.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

AVISO

Se hace saber a los interesados, que el Consejo de esta Intendencia, con fecha 23 de Diciembre próximo pasado, en asunto número 13948|85, licitación pública número 30, ha resuelto efectuar los siguientes suministros a la firma Cota González y Berch: 2.700 kilos de aceite de oliva extra puro "La Morisca", en cajones de 20 latas cada uno; peso bruto de cada lata, 2 kilos 400 y 2 kilos 50 gramos neto s|m. y análisis, a $ 28.823 (veintiocho pesos con ochocientos veintitrés milésimos el cajón; A Amegiio y Podestá: 1.600 kilos dulce de membrillo en envases de 2 kilos 300 gramos a 2 kilos 350 gramos bruto s|m. y análisis, a $ 2.20 (dos pesos con veinte centésimos), los diez kilos. A Carnelli y Cía.: 147 kilos de chocolate s|m. "Compte extra", en paquetes de 3 kilos 500 gramos, a $ 2.80 (dos pesos con ochenta centésimos), el paquete; 1.600 kilos de dulce de membrillo en envases de 2 kilos aproximadamente s|m. y análisis 2095, a $ 2.20 (dos pesos con veinte centésimos), los 10 kilos. A Mateo Brunet: 14.000 kilos de porotos "Gigante" s|m. a $ 1.60 (un peso con sesenta centésimos), los 10 kilos. — El Secretario, asimilado a Teniente Coronel, Germán R. Spangenberg. — El Jefe de la Sección Adquisiciones, asimilado a Mayor Apolo Ravaplio.

En.23-5963-v.en.23.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES

Licitación para el aprovisionamiento de muebles durante el año 1932

Pónese en conocimiento de los interesados que el artículo 13 del pliego de condiciones correspondiente a dicha licitación, ha sido modificado, quedando redactado en la siguiente forma: "Los proponentes deberán acreditar, previamente a la apertura de propuestas, haber depositado en la Dirección de Crédito Público, la suma de $ 300.00 en concepto de garantía de mantenimiento de las mismas". El artículo 14 del mismo pliego, también ha sido modificado, quedando redactado en la siguiente forma: "El monto de la garantía por concepto de cumplimiento de contrato, se fijará en oportunidad de hacerse la adjudicación" — Montevideo, Enero 22 de 1932. — Héctor Luis Bonnet, Director.

En.23-5975-v.en.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

Agustín Montanini y Andrés Nuzzi, italianos, domiciliados en la calle Juncal número 1543 y Juan Paullier número 1933, respectivamente, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de las piezas musicales "Por una mujer" y "Me dicen salvaje", tangos, de las cuales manifiestan ser autores de la música y letra, respectivamente. Al efecto acompañan dos copias manuscritas de las citadas composiciones musicales — Montevideo, Enero 19 de 1932. — Arturo Scarone, Director.

$3.50. En.23-5978-v.en.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

Acta N.o 22521

Montevideo, Enero 14 de 1932. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Perry and Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra, ha solicitado la renovación de la marca

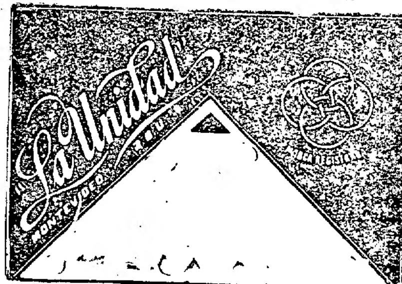


para distinguir artículos de la clase 15.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.23-5966-v.feb.11.

Acta N.o 22532

Montevideo, Enero 18 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Jaume, Deambrosis, Barbé y Penino, "Compañía Bao", de la ciudad de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a (estearina, jabones de todas clases no perfumados y velas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.23-5977-v.feb.11.

Acta N.o 22526

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The American Fork and Hoe Company, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

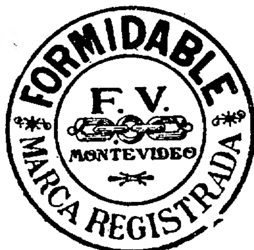


para distinguir artículos de la clase 6.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.23-5976-v.feb.11.

Acta N.o 22520

Montevideo, Enero 14 de 1932. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor Francisco Vilaró, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 8.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. $7.00. En.23-5968-v.feb.11.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 2508

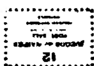
Montevideo, Enero 20 de 1932. — Con esta fecha, el señor Pedro R. Campá, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cigarrera automática para automóviles y otros modelos para escritorios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 ordena la presente publicación. — Carlos A. Giuffra, Encargado de lal Dirección. — Bernardo Dumont, p. a., Secretario. $7.00. En.23-5974-v.feb.17.

Acta N.o 3505

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Veuve Georges Lepine (neé Marie Therese Roussel), de Meaux (Seine et Marne), Francia, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la fabricación de cemento, las instalaciones y productos correspondientes"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos Alberto Giuffra, Secretario. $8.00. En.23-5979-v.feb.17.

Acta N.o 22522

Montevideo, Enero 14 de 1932. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Botella Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca







para distinguir artículos de la clase 23.a (naipes). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. $7.00. En.23-5967-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción y colocación de dos mostradores con destino al edificio de las Oficinas Públicas de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Salto. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 10 de Febrero a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1932. — Carlos F. Bocage, Secretario. En.23-5971-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 16 de Centurión (Departamento de Cerro Largo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en la Inspección Departamental de Instrucción Primaria de Cerro Largo. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 13 de Febrero próximo a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1932. — Carlos F. Bocage, Secretario. En.23-5972-v.feb.1.o

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para el cercamiento del terreno de la escuela de 2.o grado número 5 en Castillos (Rocha), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Febrero a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1932. — Carlos F. Bocage, Secretario. En.23-5970-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 6 de Yacaré, Departamento de Artigas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Febrero a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1932. — Carlos F. Bocage, Secretario. En.23-5969-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 5.o) de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza a la sucesión del señor J. Bessio o apoderado para que dentro del término de ocho días, comparezca ante esta oficina, calle Durazno número 1568, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 0 H. 8436 m.2 90 de terreno que se destina a la construcción de la carretera de Santa Lucía a Aguas Corrientes. — Montevideo, Enero 20 de 1932. — José Pedro López, Secretario. En.23-5960-v.en.30.

[illegible].a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO OTERO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Piedras número 652, y doña CORINA PEREZ, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Piedras número 652.

En fe de [illegible] los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3084-v. en. 30.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEON, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Martín García número 1721, y doña CARMEN ARDITO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes número 1820.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por [illegible] como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3085-v.en.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CROCE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la avenida Agraciada número 1752, y doña CELESTINA SARTORI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la avenida San Martín número 2155.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3086-v.en.30.

9.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Colón y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRANCISCO ORSETTI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en Colón, y doña ADELINA LAURINI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en [illegible] publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3080-v.en.30.

En Colón y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO JUAN JOSE SUAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en Melilla, y doña CANDIDA MARTINA SANTOS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3081-v.en.30.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS JOSE PENNINO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ramón Márquez número 3433, y doña ADELINA MARGARITA SEVERINO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida San Martín número 4239.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3082-v.en.30.

SEPARACION DE SOCIO

De común y amigable acuerdo, ha quedado separado y desligado de la sociedad "Valle Hermanos y Fernández", que gira en esta plaza en los ramos de provisión, almacén y bar, en la calle Mercedes número 1000, el socio Benjamín Fernández, continuando el mismo giro de negocios los señores Valle Hermanos, como únicos dueños del activo y responsables del pasivo social. A los fines legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 23 de 1932. — Valle Hermanos. — Benjamín Fernández. $5.00. En.23-5973-v.feb.11.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Agosto número 493. Orden del día: Lectura del acta de la última asamblea general. Consideración de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general. Distribución de las utilidades. Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio. Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes. El registro de acciones quedará cerrado el día 28 del corriente a las 17 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1932. — El Secretario.

$7.00. En.23-5964-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que habiendo resuelto vender todas las existencias de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Independencia número 686, consistente en los ramos de café, billar, restaurant y despacho de bebidas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación por el término legal, para que todo acreedor se presente con los justificativos del caso. — Florida, Enero 16 de 1932. — Severino Corti.

$5.00. En.23-5961-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que con esta misma fecha he contratado vender a don Agustín Greni, mi casa de comercio sita en esta ciudad, calle 24 de Setiembre esquina Misiones, consistente en los ramos de almacén y billar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación por el término legal, para que todos los acreedores presenten sus justificativos en el escritorio de don Carlos J. Prósper, calle Atanasio Sierra número 972. — Florida, Enero 20 de 1932. Juan José Jabré.

$5.00. En.23-5962-v.feb.11.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por disposición de la Cámara Nacional de Comercio, se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 16 horas y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance e informe presentado por la Cámara y la Comisión Administrativa; 2.o Nombramiento de tres socios de los asistentes para que en su nombre aprueben el acta respectiva (artículo 54 de los estatutos); 3.o Informe de la Cámara referente a la construcción del edificio social y resoluciones a tomarse al respecto; 4.o Elección de 8 titulares y 16 suplentes que, de acuerdo con los artículos 28, 29 y 40, de los estatutos, han de integrar la Cámara Nacional de Comercio en representación de los grupos IV, VI, VII, IX, X, XII (dos miembros) y XIV. — Montevideo, Enero 21 de 1932. — El Secretario.

$7.20. En.23-5965-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que comprometí vender mi comercio al señor José J. Rostom, ubicado en el Paso de Soca (Tres Arboles), 10.a sección judicial del Departamento de Río Negro y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre del año 1904, llamo a mis acreedores que se presenten con su justificativo derecho en el propio local del referido comercio para percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Paso de Soca, Tres Arboles, Enero 22 de 1932. — Eduardo Ramírez. José J. Rostom.

$5 00. En.23-5983-v.feb.11.

INUTILIZACION DE TIMBRES

NORMAS DEL DECRETO REGLAMENTARIO

El 1.° de Octubre de 1929, reglamentando el artículo 17 de la ley de Timbres, el Consejo Nacional de Administración dispuso lo siguiente:

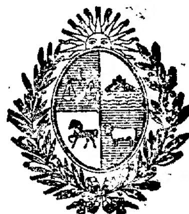
Artículo 1.° Los timbres podrán ser inutilizados con sello a tinta o con la firma del otorgante independientemente de la del documento, de manera que una parte de la firma o sello quede sobre el timbre y la otra sobre el documento.

Art. 2.° En caso de documento extendido sin el requisito a que se refiere el número anterior o de duda sobre el valor del timbre el tenedor del mismo podrá concurrir a la Dirección de Impuestos Directos o Agencias de Sellos y Timbres en la Capital y Administraciones de Rentas o Agencias en campaña, dentro del plazo de diez días de otorgado el documento a objeto de que el timbre o timbres sean inutilizados con el sello de la oficina respectiva.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de publicarse aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional

"DIARIO OFICIAL



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y Cámara de Representantes, y la oficiosa del Consejo Nacional de Administración.

Director,
Vicente A. Salaverri.

Administrador interino,
Vicente del Plato.

TARIFA DE SUBSCRIPCION

(Resolución de 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$ 3.00
" semestre	" 6.00
" año	" 12.00

Oficinas: CALLE FLORIDA, 1178

Las gestiones oficiales deben hacerse ante la Dirección, dirigiéndose al Administrador solamente la correspondencia comercial.